



ANTONIO MARTINEZ RAMOS

HONDURAS

MORDAZA, CÁRCEL Y MUERTE PARA DDH

Informe situacional DDH 2019



HONDURAS

MORDAZA, CÁRCEL Y MUERTE PARA DDH

Informe situacional DDH 2019

HONDURAS

MORDAZA, CÁRCEL Y MUERTE PARA DDH

Informe situacional DDH 2019

 con el apoyo de:

Trócaire
Working for a just world.

OMCT
Red SOS-Tortura



PROTECT DEFENDERS.EU



Este proyecto está financiado
por la Unión Europea

 **HEKS
ÉPER**

© Asociación para una Ciudadanía Participativa,
ACI PARTICIPA
www.aci-participa.org
+504 22281451

Presidente: Dr. Mario Argueta
Coordinadora General: Msc. Hedme F. Castro.

Responsabilidad del Informe:
La sistematización de la información: Equipo de ACI PARTICIPA:
Adalid Gamero Vega, Hedme Sierra, Hedme Castro.

Primera edición: noviembre de 2019

Redacción y revisión: Adalid Gamero Vega.

Fotografías de la portada:

Superior: Defensores de Guapinol, actualmente prisioneros injustamente en la Granja Penal de Olanchito.

Inferior: Indígenas Tolupanes con proceso judicial en Juzgados de Yoro, por defender sus bosques y su territorio.

Diseño de portada: Marianela González.

ACI PARTICIPA permite la reproducción total o parcial del documento siempre que se reconozca su autoría.

El contenido de esta publicación ES TOTAL RESPONSABILIDAD DE ACI PARTICIPA. No refleja la opinión de las Agencias de Cooperación que han apoyado para publicación.

Esta publicación ha sido posible en parte gracias al apoyo de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), en el marco de ProtectDefenders.eu, *el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.*

Prohibida su venta.

Agradecimientos	9
Siglas.....	11
Presentación	13
Contexto.....	15
Defensoras/es asesinadas/os 2019	21
Datos generales 2019	37
Libertad de Expresión	42
Agresiones, atentados y amenazas	48
Defensores del Ambiente	55
Tierra y territorio	69
Salud y educación	74
Agresión a Defensora de los Derechos Humanos de la Comunidad LGTBIQ.....	83
Detención ilegal del Capitán Rodríguez Orellana	84
Incidentes dirigidos hacia la directora ejecutiva de ACI Participa	85
Conclusiones y recomendaciones	88
Conclusiones.....	88
Recomendaciones	89
Anexos.....	90
Cuadro resumen Defensoras y Defensores del Derecho al Acceso a la Justicia	90
Derecho a la Democracia.....	91
Educación	98
Mujer.....	102
Tierra	102
Pueblos Originarios	105
Medio Ambiente.....	108
LGBTIQ.....	111
Libertad de expresión	112
Sindicalista	114
Cuadros comparativos Situación DDH 2018-2019.....	116

Agradecimientos



La Asociación para una Ciudadanía Participativa, ACI PARTICIPA, agradece a la Iglesia católica en Irlanda, (TROCAIRE), a la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), en el marco de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional, y a la Ayuda de las Iglesias Protestantes Suizas, (HEKS/EPER) por depositar su confianza en el equipo de ACI PARTICIPA y apoyar la publicación de este informe.

ASOPODEHU	Asociación por la Democracia y los Derechos Humanos
BCH	Banco Central de Honduras
CAMR	Centro de Atención del Migrante Retornado.
CDN	Comité de Defensa de la Naturaleza
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
CIPRODEH	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
CNA	Consejo Nacional Anticorrupción
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DINAF	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia”
EB	Educación Básica
FOSDEH	Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras.
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
MACCIH	Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
MADJ	Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia
MINOSA	Minerales de Occidente S.A.
MP	Ministerio Público
PMOP	Policía Militar de Orden Público
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEIDH	Observatorio Ecuménico Internacional de los Derechos Humanos
OEA	Organización de Estados Americanos
SISNAMH Honduras	Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer Honduras
UFECIC	Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad y la Corrupción
WOLA	Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos

ACI PARTICIPA tiene claro que el proceso electoral de 2017 fue completamente contaminado por actuaciones muy sospechosas del (TSE) ente obligado a garantizarle al pueblo hondureño, un ejercicio democrático y transparente.

La certeza que tiene el pueblo hondureño y la comunidad internacional sobre que los resultados oficializados no responden a la realidad del voto emitido, es compartida desde ACI PARTICIPA, razón por la cual no reconoce la legalidad y la legitimidad de los gobernantes actuales, por estar investidos de una autoridad que no les corresponde. No obstante, siendo ellos quienes detentan el poder y quienes han asumido la representatividad del Estado, son los responsables de lo que sucede en el país, particularmente en materia de violaciones de los derechos humanos.

ACI PARTICIPA y su Equipo, para elaborar y publicar este informe, se han amparado en el derecho a la libertad de expresión garantizada por la constitución de la República que en su Artículo 72 establece: ***“Es libre la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones”***. También se amparan en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, (CADH) que en su Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión establece: ***“1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”***. La CADH, es ley nacional con la misma categoría de la Constitución de la República.

El presente informe contiene registros de violaciones de los derechos humanos de los y las DDH de enero a noviembre 2019. El propósito del informe es Ofrecer una visión general de la situación de los derechos humanos en el país, centrado en las violaciones de los mismos, la mayoría de ellas escenificadas durante las manifestaciones populares de inconformidad por el atropello de los derechos de las poblaciones.

El informe va orientado a brindar información veraz a la sociedad hondureña interesada en el ejercicio de sus derechos, a la comunidad internacional y al Estado mismo a fin de que se atienda el tema de manera adecuada para prevenir nuevos actos de violencia y violaciones de los derechos humanos.

El presente informe se basa en información reunida por la oficina de ACI PARTICIPA mediante diversas actividades encaminadas no solo al registro de hechos y denuncias, sino, a la verificación de ellos. En esa misma mística de trabajo se realizó el monitoreo de medios haciendo una valoración objetiva de los hechos denunciados y de la confiabilidad de las fuentes. No es este un informe exhaustivo de todas las violaciones de los derechos humanos, realizadas en el país durante el período señalado en contra de los y las DDH. Seguramente quedarán sin mención una importante cantidad de ellas, que no llegaron a conocimiento del equipo de ACI PARTICIPA. La población, acostumbrada ya a la situación de violencia prevaleciente desde el golpe de Estado y a la impunidad sistematizada, no denuncia los hechos, porque ante la gravedad de otros, considera que lo que le pasa a ella/él o a su familia, no es tan grave como para presentar una denuncia. El otro extremo es que no lo hace porque no confía en las autoridades porque éstas no cumplen con sus obligaciones o porque sabe que son actores activos o pasivos de la acción violatoria sufrida.

Honduras es uno de los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica, con 112,492 km² calificada internacionalmente como un Narco Estado, es el segundo en extensión de la región, después de Nicaragua y segundo en población después de Guatemala, con 9 millones 12 mil 229 habitantes (INE marzo 2018). Según dicha fuente oficial, el 51% son mujeres y el 49% hombres. El 35% del total, corresponde a población menor de 15 años. El Informe sobre el censo de población entregado por el INE en septiembre 2015, da cuenta que el 54% de la población hondureña vive en las principales ciudades y el 46% en las áreas rurales.

La ubicación geográfica de Honduras con costas en ambos mares, Mar Caribe al Norte y Océano Pacífico al Sur y frontera con tres países, Nicaragua al Este, Guatemala al Oeste y El Salvador al Sur Oeste, hace de Honduras un país con un importante valor estratégico para el control geopolítico de la región, uso que le dio Estados Unidos durante el siglo pasado. El crimen organizado internacional también vio ese potencial del territorio hondureño y lo ha usado para el trasiego de sus productos en la ruta de narcóticos desde el Sur del continente hacia los grandes mercados de la droga en el hemisferio Norte.

La debilidad de la institucionalidad del Estado de Honduras, ha sido un factor importante para que estos dos poderosos actores a su libre albedrío hagan uso del territorio hondureño para sus intereses, puesto que desde ella, se ha facilitado su operatividad. Ambos actores de diferentes maneras y en distintas dimensiones, han afectado la vida nacional, imponiendo gobernantes o facilitándoles el acceso al poder y por otra parte, generando violencia, criminalidad e inseguridad cuyas consecuencias sufre la población en general.

“Los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), señalan que las personas en condición de pobreza representan el 68 por ciento de la población, más de seis millones de personas. Y de este colectivo, el 44 por ciento; es decir, 3.9 millones viven en la pobreza extrema, a lo que se suma otra realidad: el subempleo es de 56 por ciento y del total de asalariados, el 75 por ciento recibe menos de la remuneración de subsistencia”¹.

Sin embargo, el Banco Mundial señala que: “El crecimiento del PIB del país alcanzó el 4.8 por ciento en 2017 y el 3.7 por ciento en 2018 y se prevé que crezca un 3.3 por ciento en 2019, por encima del promedio en Centroamérica y muy por encima del promedio en América Latina y el Caribe (ALC)”².

El problema es, que mientras supuestamente la economía del país mejora, los pobres aumentan y su pobreza se acentúa y la desigualdad se profundiza. “La desigualdad y falta de desarrollo para algunas poblaciones está enraizado en un sistema que beneficia a una élite minoritaria, la cual tiene relaciones con altas esferas de poder político y privado”, dijo la CIDH en su informe de agosto 2018, de su visita a Honduras.

La CIDH y la Ciencia deben equivocarse sobre este tema, según un diputado al Congreso Nacional de Honduras quien afirma: **“Hay que hacer más rico al rico, para que haya menos pobres”**. (Oscar Nájera, diputado hondureño).

1 <https://www.oncenoticias.hn/la-onu-confirma-que-honduras-recayo-tres-puntos-en-los-indices-de-pobreza-extrema/>

2 <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

Afortunadamente existen las remesas que le han venido salvando los papeles a los últimos gobiernos y que este año no ha sido diferente. La proyección oficial es que este año se superarán los cinco mil millones de Dólares enviados por los migrantes hondureños. 120 millones de dólares en promedio envían semanalmente³ los hondureños expulsados de Honduras. Las remesas representan más del 20% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Ese crecimiento del que habla el Banco Mundial tiene que ver con las remesas.

Qué suerte que los migrantes dejan familia en el país, porque de lo contrario no enviarían su dinero, el cual sin que ellas y ellos lo quieran, benefician a los gobiernos que los obligaron a irse y a los grupos de poder económico que fueron incapaces de brindarles una oportunidad de vida. Un 89% de esas remesas llegan de migrantes en USA y el 11% restante, de otros países en donde la diáspora encontró cobijo.

En el campo social, la crisis dura tanto que ya ha dejado de serlo, puesto que se ha convertido en un estado de situación, con la única diferencia que cada vez se profundiza más. La falta de oportunidades para la juventud, empuja a ésta hacia las maras y pandillas y a ser estigmatizada desde los medios de comunicación y desde las mismas instituciones estatales que la han empujado a su triste existencia.

Alrededor del 50% de las muertes violentas que se cometen cada año en Honduras, corresponden a jóvenes menores de 30 años de edad. Ser joven en este país es un factor de riesgo y si además es pobre, implica la certeza de muerte violenta en Honduras.

Al menos 1,522 estudiantes de todos los grados educativos murieron en Honduras de manera violenta entre enero de 2010 y marzo de 2018, informó el Observatorio de la Violencia de la UNAH. 802 eran adolescentes que representan el 52,6 por ciento que cursaban nivel medio, 343 víctimas (22.5 por ciento) no fue posible determinar su nivel educativo, indico la directora Aystas. En esa ocasión detalló que del total de los estudiantes fallecidos 226 cursaban el nivel superior (universitarios) y 151 de educación primaria⁴.

Por más que el oficialismo con sus datos maquillados se empeñe en querer hacer creer lo contrario, Honduras continúa siendo uno de los países más violentos del mundo. La sensación de inseguridad es agobiante para la población en general, misma que aumenta cada vez que los medios de comunicación dan cuenta de las frecuentes masacres que ocurren en el país. De enero a noviembre se produjeron 62 masacres en las que perdieron la vida al menos 217 personas. El promedio es de 5.63 masacres por mes.

Lo peor es que el pueblo hondureño soporta desde hace siete años una pesada carga tributaria, supuestamente para resolver el problema de la inseguridad en el país. Más de 170 millones de lempiras aporta mensualmente para el tazón de seguridad, o sea más de dos mil millones de lempiras al año, además de las asignaciones presupuestarias a las Secretarías de Defensa y Seguridad que cada año son incrementadas. Por ejemplo, para el 2019, entre ambas secretarías se repartieron 15 mil 99 millones, 815 mil lempiras. La Secretaría de Defensa con unos 8, 500 millones aproximadamente y la de Seguridad, más o menos 6, 500 millones de lempiras.

La población no se explica ¿cómo tanto dinero puede servir para tan poco? Los resultados no son congruentes con semejante sacrificio. Al pueblo le vendieron tranquilidad cuando establecieron dicho impuesto pero, su inseguridad en vez de disminuir ha aumentado. Los y las migrantes en su camino hablan de falta de trabajo y pobreza. Cuando llegan a la frontera de Estados Unidos hablan de la inseguridad y peligro de muerte en Honduras. Y no

3 <http://www.radioamerica.hn/honduras-remesas-2019/>

4 <http://www.web.ellibertador.hn/index.php/noticias/nacionales/3395-honduras-mas-de-1-500-estudiantes-asesinados-de-2010-a-2018>

mienten en ninguna de sus dos motivaciones para abandonar el país. El fracaso de pequeños emprendimientos económicos debido a las cuotas de extorsión cobradas impunemente y cuya negativa se paga con la vida propia o de la familia entera, ha provocado el éxodo de miles de hondureñas y hondureños.

La población también sabe que el gobierno miente en cuanto al éxito de sus políticas de seguridad, cuando ve el despliegue militar en todo el territorio nacional, cuando ve los desplazamientos de vehículos de la PMOP llenos de poli-militares con sus rostros tapados provocando más desconfianza que tranquilidad o cuando ve la proliferación de empresas de seguridad privada en el país. La empresa privada sabe de la farsa del gobierno con su discurso de haber mejorado la seguridad en el país. Todas las empresas grandes o pequeñas tienen que contratar guardias de seguridad gastando recursos que hubiesen mejorado sus ingresos o proporcionado beneficios a sus trabajadoras/es. En 2017, había 1038 empresas de seguridad registradas en Honduras, que sumaban entre todas ellas más de 70 mil guardias de seguridad armados. Esto indica que el miedo es un magnífico negocio y lo es, porque las personas se sienten inseguras.

Suicidios

La hondureña no solo es una población desesperada, sino, desesperanzada que, en medio de su angustia, encuentra en la muerte la única vía de escape de su situación. La pobreza, la falta de oportunidades, las deudas, la inseguridad, la criminalidad y muchos otros factores desencadenantes están llevando al suicidio a centenares de hondureñas y hondureños.

De enero a octubre 2019 se registraron 350 suicidios. Esta estadística ha ido en aumento en los últimos tres años. En 2016 la cifra fue de 303 suicidios; en 2017 fueron 396 y en 2018 se registraron 450. Sumados los tres años y el dato parcial de 2019, da un total 1,499 suicidios, para un promedio mensual de 31.229 suicidios por mes.

Mujeres. La grave situación de violencia contra las mujeres que ya no se limita a la patriarcal y machista violencia doméstica, sino, que en los últimos años, las mujeres se han convertido en víctimas de la criminalidad cotidiana, con niveles inconcebibles de impunidad para los agresores. Según datos del Ministerio Público, la Fiscalía Especial de la Mujer, recibió más de 2,500 denuncias de violencia doméstica, sólo en el primer semestre de 2019. Este dato, a pesar de lo preocupante, debe ser infinitamente bajo, si se considera que muchas mujeres acuden a otras instancias del Estado: Juzgados, postas policiales, OMM, CONADEH, ONGs de derechos humanos, iglesias y miles de ellas que callan y soportan las agresiones.

La alta incidencia de asesinatos de mujeres en los últimos años en el país resulta alarmante, como alarmante es el hecho que estemos ante una sociedad que tolera y hasta justifica a los perpetradores, de la misma manera que lo hace con los asesinatos de los jóvenes.

Según datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de enero a octubre del presente año, registraron 300 muertes violentas de mujeres en el país, de las cuales, el 60% son femicidios y el 40% son muertes violentas, entendidas éstas como consecuencia de la criminalidad en el país.

La corrupción. El Estado de Honduras ha sido víctima históricamente de la delincuencia de cuello blanco de los gabinetes de gobierno y de la alta burocracia administrativa, que han saqueado el erario público, especialmente durante los gobiernos militares en el siglo pasado y los gobiernos nacionalistas. Siempre fue así, impunemente se enriquecían y el pueblo sólo era testigo pasivo del latrocinio. El colmo de la rapiña de los dineros de las instituciones estatales, la ha visto el pueblo hondureño a partir de la gestión del golpista de Roberto

Micheletti en una espiral de crecimiento infinito que cruza los gobiernos de Lobo Sosa y los ilegales mandatos de Juan Orlando Hernández.

La MACCIH y la UFECIC apenas han escarbadado en el caparazón del monstruo con un poder inconmensurable. Y aun así, estas dos instancias de lucha contra la corrupción en el país, están amenazadas con desaparecer, porque quienes controlan el Estado no quieren correr el riesgo de que se les acuse formalmente, aunque tienen la seguridad que el Poder Judicial los absolverá. El Congreso Nacional, dominado por la bancada mayoritaria del partido gobernante, ha blindado no solo a los diputados contra los alcances de cualquier institución nacional o internacional que trate de perseguir sus actos de corrupción, sino también, a los altos funcionarios de las demás instituciones. Ejemplos de ello son: El Decreto 141-2017 que reformó la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que quita al Ministerio Público la potestad de judicializar casos de corrupción por un periodo de tres años mientras el TSC esté investigando, si hubo irregularidades en el uso de fondos públicos. La Ley de Secretos Oficiales, que impide el acceso a investigar, todo aquello que al Ejecutivo se le ocurra clasificar como tal. No se puede auditar hasta 15 años después, por ejemplo, el manejo de los miles de millones de lempiras de la Tasa de Seguridad. En octubre 2019, el Congreso aprobó el decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso incorporando la figura de la Inmunidad Parlamentaria, que los blindaba ante cualquier persecución penal o civil por el manejo de fondos públicos. Esto es IMPUNIDAD.

Impunidad. La impunidad también es histórica en el país, comenzando por el hecho que siempre la conformación de la Corte Suprema de Justicia se la repartían de manera consensuada entre los dos partidos tradicionales y de esa manera se blindaban. Los jueces se nombraban de manera condicional y sus actuaciones partían del mismo principio. No es muy diferente en la actualidad.

La impunidad no solo está legalizada a partir de leyes y decretos emitidos por el Congreso Nacional, que promueven y facilitan la corrupción e impiden auditar el manejo de fondos públicos y obtener información sobre ellos, sino que, la falta de independencia judicial hace que funcionarios públicos escapen de responder por delitos de esta naturaleza.

De igual manera esa falta de independencia judicial, da lugar a que queden en la impunidad miles de delitos cometidos por funcionarios públicos, policías, militares, miembros del crimen organizado y delincuentes comunes. Particularmente delitos contra defensoras y defensores de los derechos humanos y defensores de los bienes comunes.

Otro factor que promueve la impunidad es la forma fraudulenta e ilegal de la elección del Fiscal General del Ministerio Público, especialmente el actual, puesto que al aceptar un cargo de ilegal nombramiento, llega maniatado para actuar, principalmente si sus actuaciones afectan a quienes apoyaron su elección.

El otro tema en este aspecto es, que tanto el Fiscal General, como el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, forman parte del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, órgano presidido por Juan Orlando Hernández, a quien le deben su elección a través de su partido. De este Consejo, también forman parte el presidente del Legislativo, el Secretario de Defensa y el Secretario de Seguridad. Con esta estructura, el señor Juan Orlando Hernández concentra todo el poder en sus manos y por lo tanto desaparece el Estado de Derecho eliminando la separación de poderes. Así se explica, cómo a pesar de todo, sigue manteniendo su cargo.

Derecho a defender los Derechos Humanos

El año ha sido sumamente complicado y difícil para las personas que defienden los derechos humanos y para quienes luchan por la defensa de los bienes comunes: agua, tierra, territorio, bosques y ambiente.

Como ha sido una práctica con el actual régimen, la estigmatización, difamación y criminalización han continuado durante este año, nada más que de manera más intensa. Seguimientos, vigilancias y hostigamientos, como forma de intimidación, también se intensificaron en contra de los y las DDH. Las acciones de la Plataforma para la defensa de la salud y la educación pública, que se desarrollaron en todo el país, llevó al régimen a hacer lo que ha hecho desde que inició sus mandatos: reprimir violentamente a las y los manifestantes, sin discriminaciones provocando miles de violaciones de los derechos humanos en donde los y las DDH tuvieron que intervenir, tratando, en la mayoría de los casos de manera infructuosa, de evitar las violaciones y los excesos de los cuerpos represores del régimen.



Esta es una escena común en Honduras, como si se estuviera en guerra. Nota de ACI PARTICIPA

<https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2019-06/honduras-economista-descontento-pobreza-crisis-migratoria.html>

Una característica de las acciones violentas de policías y militares fue siempre su intención de causar daño y dolor en las personas que se manifestaban. El ensañamiento en contra de quienes lograban alcanzar, nunca pareció una conducta de personas. Ni siquiera los animales actúan así. Ellos lo hacen instintivamente, para defenderse y cuando matan, los depredadores lo hacen para alimentarse nada más, con un sentido de sobrevivencia.

Ojalá algún día se pueda saber cuántas bombas lacrimógenas compró este gobierno con el dinero del pueblo, para torturar al mismo pueblo. El lanzamiento de bombas al interior de colegios, escuelas, universidades, unidades de transporte, y dentro de casas de habitación, no es una conducta de hombres, sino, de cobardes. Los disparos de armas de fuego contra personas desarmadas, que provocaron heridos y muertos, tampoco es comportamiento de hombres. Existen infinidad de videos, testimonios, fotografías y documentos legales como actas de defunción, expedientes clínicos, etc., que engrosan el expediente para llevar al Estado de Honduras ante Tribunales internacionales y para identificar a actores materiales e intelectuales de las acciones criminales.

Todas las personas que participaron en las manifestaciones, excepto los infiltrados y las que pasivamente estaban en sus casas, son defensoras de los derechos humanos; pues, defendían el derecho humano a la salud, el derecho humano a la educación y el derecho humano a la manifestación, a pesar de la condena que de ellos y ellas hacían las jerarquías de las iglesias aliadas del gobernante, que acusaban a los manifestantes de contaminar el ambiente con la quema de llantas⁵; pero nunca vieron la contaminación causada por las miles de bombas lacrimógenas, ni condenaron al régimen por los cristianos y cristianas heridos y asesinados.

Como en años anteriores, los y las defensoras del ambiente y de los bienes comunes y naturales han sido víctimas de violación a sus derechos, criminalizados, muchos encarcelados, muchos heridos y muchos asesinados. Solo hay un responsable de estos hechos: Juan Orlando Hernández y su gobierno. Las concesiones de territorios, bosques y ríos a empresarios nacionales y extranjeros de manera inconsulta e irrespetando derechos ancestrales de pueblos indígenas y poblaciones en general, han hecho que estos pueblos hayan reaccionado de manera lógica para defender lo suyo. Pajuiles, Guapinol, Reitoca, Prados, Rancherías, Costa Azul, Guamerú, Yorito, Locomapa, Azacualpa y otros, son pueblos violentados en sus derechos. Entre ellos están, los pueblos indígenas Lenca, Garífuna y Tolupán, dueños por derecho del territorio nacional, junto a Pech, Chortís, Tawahkas y Misquitos.

El ejercicio del derecho a la libertad de expresión, ejercida por periodistas y comunicadores, también ha sido violentada durante el presente año, especialmente durante la cobertura informativa de las marchas y manifestaciones populares. Muchas y muchos periodistas y trabajadores de medios de comunicación fueron víctimas de agresiones de diferente tipo mientras realizaban su trabajo. En general, esta categoría de defensores ha sido fuertemente castigada en los últimos años y en éste no fue la excepción, comenzando con estigmatizaciones, campañas de difamación, criminalizaciones, detenciones ilegales, encarcelamientos, atentados, intentos de secuestro y varios asesinatos. Tan grave son los ataques contra periodistas, comunicadoras/es y dueños de medios que desde el 2009 a esta fecha, 80 personas en ejercicio del derecho a la libertad de expresión fueron asesinadas haciendo un promedio de 7.2727 asesinatos por año.

Finalmente el gobernante actual para congraciarse con los militares, que junto al gobierno estadounidense, lo mantienen en el poder, para 2020 no solo les hace otro aumento en la asignación presupuestaria, sino que, les aprobó 4,000 millones de lempiras según el decreto ejecutivo PCM 052-2019, publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 18 de octubre, donde se expone que el dinero será dado al Ejército para realizar labores agrícolas. Los corrillos dicen que con esto, el dictador está asegurando que los narco-militares lo protejan por más tiempo para que los gringos no se lo lleven todavía.

5 Homilía del Cardenal el 28 de abril 2019

2019 ha sido terriblemente nefasto para las defensoras y los defensores de los derechos humanos en Honduras, confirmando que la defensa de los derechos humanos es una actividad mortal en este país. 29 personas defensoras de los derechos humanos fueron asesinadas de enero a noviembre por realizar esa labor.

1. Noel Isaac del Cid, 32 años



El 5 de enero de 2019 fue asesinado el joven campesino Noel Isaac Del Cid en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colón. Un desconocido le disparó con un arma de fuego en reiteradas veces hasta provocarle la muerte. Esta es una muerte más en la lucha por el derecho a la tierra y a la alimentación en el valle del Aguán.

Al momento de su muerte Noel, era el Administrador del Asentamiento Campesino La Confianza de la Movimiento Unificado Campesino del Aguán. El 18 de octubre de 2016, en este mismo asentamiento campesino fue asesinado José Ángel Flores, por entonces Presidente del Consejo Directivo del MUCA. En el mismo hecho, fue asesinado el joven Zilmer Dionisio George, miembro del MUCA y beneficiario igual que José Ángel, de medidas cautelares de protección, solicitadas al Estado de Honduras por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

Aunque en aquella ocasión hubo múltiples testigos que identificaron a los criminales, el crimen continúa en la impunidad, misma suerte que se piensa correrá el asesinato de Noel Isaac Del Cid.

El ambiente en el Aguán es permanentemente tenso por la presencia de paramilitares infiltrados en las empresas y asentamientos campesinos infundiendo impunemente, terror en la población campesina del Aguán.

2 y 3. Salomón Matute y José Samael Matute



El 25 de febrero de 2019 fueron asesinados Salomón y José Samael Matute en la comunidad indígena de San Francisco de Locomapa, Municipio de Yoro, en el Departamento del mismo nombre. Salomón Matute, y su hijo José Samuel Matute, pertenecían a la Tribu Tolupán de San Francisco Locomapa, que por más de una década ha venido librando una lucha heroica en defensa de los bosques, del ambiente y de su territorio. Ambas víctimas, también eran miembros militantes del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia, organización identificada con los pueblos que luchan en defensa de los bienes comunes: agua, tierra y biodiversidad.

El hecho criminal se produjo cuando Salomón y José Samael Matute se dirigían hacia su lugar de trabajo a emprender sus labores productivas en la labranza de frijoles que cultivaban, circunstancia que aprovecharon sus asesinos para atacarlos con armas de fuego. Los dos defensores asesinados eran beneficiarios de la Medida Cautelar MC-416/13 otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en diciembre del 2013, debido a las amenazas, hostigamientos y actos de violencia que venían sufriendo junto a otros miembros de su tribu, en el marco de su labor como defensoras/es del medio ambiente y pueblos indígenas. Ante este hecho, la CIDH, emitió un comunicado de prensa en el que repudió el asesinato de ambos indígenas Tolupanes y le recalca al Estado de Honduras su deber especial de protección adoptando las medidas necesarias para preservar la vida e integridad personal de Salomón Matute y José Samael.



Ramón Matute, hijo y hermano de las víctimas y parte de la conducción nacional del MADJ, denunció que sus parientes ya habían recibido amenazas en medio de la tensa situación provocada por madereros y sus aliados al interior del pueblo Tolupán. Dos meses antes otros dos líderes de la tribu, fueron agredidos con disparos y piedras por varios sujetos dedicados al corte ilegal de madera dentro de las tierras indígenas de San Francisco Locomapa. Las víctimas fueron Sergio Ávila, antiguo cacique de la tribu y Porfirio Córdova, este último, resultó con una grave contusión en la cabeza. Ambos son personas de avanzada edad y también beneficiarios de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

4. Leonardo Gabriel Hernández, 54 años



El 17 de marzo de 2019 fue asesinado el Periodista Leonardo Gabriel Hernández, en la ciudad de Nacaome, cabecera departamental de Valle. El crimen fue cometido por hombres desconocidos que le dispararon seis veces a la altura del abdomen. Esto sucedió en horas del mediodía cuando el periodista regresaba de una universidad privada donde cursaba la carrera de Derecho y se dirigía a su residencia ubicada en el Barrio La Ceiba, de la sureña ciudad. En ese momento sujetos desconocidos a bordo de una motocicleta le dispararon con arma de fuego y le impactaron seis balazos. Personas que se encontraban en las cercanías del lugar de los hechos, lo auxiliaron y lo llevaron a una clínica privada donde murió instantes después de haber llegado.

Además de reportar para los noticieros de Radio Globo, el periodista Hernández dirigía el programa “El pueblo habla”, transmitido por el canal local Valle TV, desde donde denunciaba las serias irregularidades en la gestión del alcalde municipal de Nacaome, así como de algunos diputados al Congreso Nacional por el departamento de Valle. Antes de su muerte, a través de su programa había denunciado que era objeto de amenazas a muerte por su crítica labor periodística. Era un fuerte crítico del gobierno nacionalista de Juan Orlando Hernández por sus actos de corrupción, su fraudulenta reelección y la violación de los derechos humanos. El Periodista Hernández era un profesional comprometido con su gremio y formaba parte de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS-Nacaome) creada por C-Libre.

5. Wilfredo de Jesús Moncada, 17 años



La represión policial hacia las manifestaciones ciudadanas en el departamento de Choluteca cobró la vida de un menor de edad que se manifestaba. El 11 de abril de 2019, en horas de la noche, mientras participaba en la marcha programada para ese miércoles, fue herido de muerte el niño defensor de los derechos humanos Wilfredo de Jesús Moncada, estudiante en el Instituto tecnológico en Administración de Empresas del Sur (INTAE-SUR), en la ciudad de Choluteca.

El menor recibió un impacto de bala en la cabeza, disparado supuestamente por elementos motorizados de la Policía Nacional, durante represión a la movilización pacífica, que como todos los miércoles, se realizaba en las calles de Choluteca. Wilfredo, fue auxiliado por manifestantes y llevado al Hospital del Sur, de donde fue trasladado de urgencia ya en estado crítico, al Hospital Escuela Universitario (HEU) en la ciudad de Tegucigalpa, en donde fue declarado muerto en horas de la madrugada. La bala que perforó su cabeza le provocó la muerte según el parte médico.

6. Junior Javier Rivas, 23 años



El 26 de abril 2019 fue asesinado el joven defensor de los derechos civiles y políticos Junior Javier Rivas, a quien luego de dispararle en un acto de ensañamiento lo rociaron con gasolina y le prendieron fuego. El hecho criminal sucedió en horas de la noche en un sector de la Colonia La Esperanza, de la ciudad de Tegucigalpa. Vecinos que escucharon fuertes detonaciones llamaron al 911 para dar cuenta del incidente. Hasta el lugar, llegaron agentes de la Policía Nacional, Medicina Forense y del Ministerio Público para el levantamiento del cadáver. El joven fue ingresado a la morgue capitalina como desconocido, ya que no se encontraron documentos personales.

Luego de practicados exámenes odontológicos y hecho el reconocimiento por parte de su familia, su cuerpo fue entregado a la misma, la tarde del sábado 27 de abril.

Junior Javier Rivas era un reconocido luchador social y militante activo del Partido Libertad y Refundación. Su participación en acciones pacíficas de reclamo ciudadano como las marchas de las antorchas por los escandalosos casos de corrupción, la exigencia para la llegada de una CICIH y luego las movilizaciones por el fraude electoral después de noviembre 2017, fue ampliamente conocida. El lunes 03 de octubre de 2016, confidencialhn.com informaba de la brutalidad de la Policía Nacional y las FFHH, en el desalojo de manifestantes en la posta de peaje de Zambrano (37km de Tegucigalpa). Informó, citando como fuente el COFADEH, que durante la acción represiva fueron detenidas 14 personas entre ellas Junior Javier Rivas y la defensora de los derechos humanos Kathia Cuper, quienes fueron trasladadas a diferentes postas policiales.

7. Darlin Dionisio Funes Vásquez, 21 años



Luego de haber participado activamente en las manifestaciones del Movimiento estudiantil en defensa de los derechos a la educación y la salud públicas en Honduras, el joven de 21 años de edad, Darlin Dionisio Funes Vásquez, originario de Olancho, Departamento de Yoro, fue asesinado de varios disparos de arma de fuego, por hombres desconocidos que lo atacaron en los

alrededores del campo de fútbol ubicado entre las colonias Las Palmas y Residencial Plaza, de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

El hecho criminal ocurrió el 29 de abril, 2019, en el marco de la lucha convocada por la Plataforma en defensa de los derechos a la Salud y a la Educación que debe garantizar el Estado a toda la población. Aunque el llamado de la Plataforma era para los y las afiliados a los gremios magisteriales y médico-hospitalarios, la población en general apoyó la lucha y entre ellos el sector estudiantil, directamente afectado por los decretos ejecutivos aprobados por el gobierno. Darlin era estudiante de Bachillerato en Ciencias y Humanidades en la jornada nocturna del Instituto Jesús Milla Selva, ubicado en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa, misma en la residía.

Como ha sido una constante durante los mandatos de Juan Orlando Hernández, las manifestaciones en las que participó el joven Darlin, terminaban en feroces represiones ejecutadas por los cuerpos opresores del gobierno. También es común la infiltración de agentes del gobierno en las manifestaciones para provocar acciones violentas y para levantar perfiles fotográficos y demás de los liderazgos, que son utilizados para dar seguimientos y ejecutar acciones violentas achacadas al entorno de criminalidad existente en el país.

8. Lesbin Daniel Ávila Caballero, 18 años

En el marco del Paro Nacional convocado por la Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación fue asesinado de varios disparos Lesbin Daniel Ávila Caballero el día 29 de abril de 2019, en la Colonia El Carrizal, en la salida del Norte de la capital. Al igual que Darlin Dionisio Funes Vásquez, el otro estudiante asesinado en esa misma fecha, Lesbin había participado

activamente en las movilizaciones desarrolladas espontáneamente por el movimiento estudiantil de Secundaria.

Lesbin era estudiante del Instituto Técnico Luis Bográn cuyo uniforme vestía al momento de ser asesinado por desconocidos que lo atacaron mientras transitaba por una calle de tierra de la citada colonia. Era el segundo día del Paro Nacional convocado por la Plataforma en el que se desarrollaron acciones pacíficas de tomas de carretera y movilizaciones simultáneas en diferentes ciudades, municipios y departamentos del país, iniciando el 28 y culminando el 30 de abril. Según el heraldo, diario editado en Tegucigalpa, durante esos días se reportaron 43 personas asesinadas, de las cuales, 23 de los asesinatos ocurrieron en la ciudad de Tegucigalpa. Incluyendo los asesinatos de los jóvenes estudiantes de educación media Darlin Dionisio Fúnez Vásquez y Lesbin Daniel Ávila Caballero.

9. Maricruz Tolvez Aguilar (40)



El 25 de mayo de 2019, fue asesinada en Choloma, Departamento de Cortés. Maricruz Tolvez Aguilar, quien era miembro de la Asociación de Apoyo Entre Mujeres Honduras, APOMUH.

De acuerdo con la información proporcionada a la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), Maricruz “se encontraba en su lugar de trabajo, un salón de belleza, del cual era su propietaria, ubicado en la Residencial Las Cascadas, Sector López Arellano de la ciudad de Choloma, cuando unos sujetos no identificados irrumpieron en el local y le dispararon en la cabeza.”

Maricruz formaba parte de la APOMUH, organización integrante de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras que desde 2003, contribuye al desarrollo integral de las mujeres, mejorando así sus condiciones de vida e impulsando procesos de formación y educación sobre sus derechos, dando visibilidad a la violencia que enfrentan y que denuncian.

10. Santos Isidro Cruz, 40 años (foto tomada de defensoresenlinea.com)



El defensor del ambiente Santos Isidro Cruz, miembro directivo del Comité Ambientalista Valle de Siria, ubicado en el norte del Departamento de Francisco Morazán. Fue encontrado con señales de tortura y tres impactos de bala en su pecho, en la comunidad de El Guante, Municipio de Cedros, el día 13 de junio, 2019.

Santos Isidro Cruz, había sido reportado como desaparecido por sus

familiares el día anterior de su hallazgo. Al ser encontrado, aún con vida y en estado crítico, fue trasladado al Hospital Escuela Universitario, HEU, donde posteriormente murió.

De acuerdo con las declaraciones que sus familiares brindaron a defensoresenlinea.com, Santos salió de su casa en motocicleta, con destino al instituto de educación media “Alma Latina”, donde trabajaba como vigilante.

Cruz era vocal del Comité Ambientalista del Valle de Siria, CAVS, que constantemente ha denunciado proyectos que amenazan los recursos naturales y ponen en riesgo la salud de las comunidades. De hecho, este comité ha recibido amenazas por denunciar los proyectos mineros en ese sector, así como por la defensa del río Playa, contaminado en su momento por la empresa minera “Entremares”.

El Comité Ambientalista del Valle de Siria, CAVS, es miembro desde 2008, del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL. Igual que Chilo, como era conocido por familiares y amigos, otros miembros del CAVS han recibido amenazas que ya han denunciado.

11. Luis Antonio Maldonado, 24 años

«El paciente Luis Antonio Maldonado de 29 años de edad ingresó con un diagnóstico de trauma craneoencefálico abierto por proyectil disparado por arma de fuego por el que fue atendido inmediatamente por los especialistas de neurocirugía, a las 11:32 p.m. se confirmó su fallecimiento»

El anterior es parte del comunicado del Hospital Escuela Universitario, HEU, el 20 de junio, luego de una noche con muchos heridos en las emergencias del centro asistencial.

Maldonado participaba en las acciones pacíficas señaladas en el marco del Paro Nacional convocado por la Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación, para exigir la derogación de dos decretos ejecutivos aprobados en julio de 2018 y que amenazaban con la privatización de la educación y del sistema de salud, así como permitir despidos masivos de personal que labora en ambas Secretarías de Estado en todo el territorio nacional.

Hay varias versiones sobre lo sucedido a Maldonado; una de ellas maneja que habría recibido el disparo de parte de un guardia de seguridad. Sin embargo, personas que se encontraban en el lugar y presenciaron el hecho, aseguraron que fueron agentes de la Policía Militar (PM) los que dispararon contra él.

12. Eblin Noel Corea Maradiaga, 17 años



Eblin Noel Corea Maradiaga fue el niño asesinado el 20 de junio, 2019, durante la violenta represión a la toma pacífica de la carretera que realizaban pobladoras y pobladores de la Aldea de Yarumela, en el Departamento de La Paz. La toma de la carretera principal en el desvío hacia su comunidad, era parte de las múltiples manifestaciones

populares en todo el país, para la defensa de los servicios públicos de salud y educación.

La acción popular se desarrollaba de manera pacífica cuando llegó un fuerte contingente militar y comenzaron sus acciones represivas utilizando sus armas reglamentarias. Eblin

recibió a la altura del pecho, un impacto de bala de uso reglamentario de las fuerzas militares, cuando intentaba refugiarse en un callejón para escapar de la balacera desatada en contra de la población desarmada.

El niño fue auxiliado y trasladado al Hospital Roberto Suazo Córdoba, de la ciudad de La Paz al que llegó sin signos vitales. A su corta edad, Eblin era un joven muy comprometido con las causas sociales. Estudiaba en el Instituto Departamental «Dr. Lorenzo Cervantes Salinas», ubicado en la ciudad de La Paz.



Aunque la evidencia era abrumadora, los militares negaron su responsabilidad; sin embargo, el pueblo entero de Yarumela con el apoyo a nivel nacional obligaron a iniciar “investigaciones” que luego lo han tenido que aceptar, pues científicamente se comprobó el origen del disparo

“Así lo confirmó la exjefa de Medicina Forense, Julissa Villanueva, a través de su cuenta de twitter.

La reciente publicación de Villanueva detalla lo siguiente: «Confirmado científicamente el niño de Yarumela #EblinNoelCorea fue asesinado por parte de militares con 1 proyectil de alta velocidad recuperado de su cuerpo después de ser disparado por fusil militar. Ya con la prueba científica confirmada qué esperan para hacer capturas???»

El jueves 19 de septiembre, 2019, el Ministerio Público y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) detuvieron a Junior Adán García Banegas, miembro activo de las FFAA, por suponerlo responsable de disparar el arma que acabó con la vida de Eblin Noel Corea Maradiaga. Desde luego los verdaderos responsables son: el oficial que comandaba el operativo, el ministro de Seguridad y Juan Orlando Hernández. Las órdenes siguieron esa ruta.

Según informes, esa noche diez miembros del Ejército Nacional, al mando del Teniente Coronel, Juan Bioney Maradiaga, se sumaron a la brutal represión. El 21 de junio, la Comandante de la Policía Preventiva Doris Estela Cortéz Padilla, emitió un informe sobre los hechos sucedidos la noche del 20 de junio, en la Aldea de Yarumela, La Paz, en el que responsabiliza a las FFAA armadas por la muerte del menor de edad:

13. Santi Hernández Carvajal, 32 años



El 07 de julio, 2019, dos hombres no identificados a bordo de una motocicleta hirieron de muerte a Santi Hernández Carvajal en el Barrio Buenos Aires de la ciudad de Puerto Cortés. Santi fue trasladada de emergencia hasta el Hospital Catarino Rivas de la ciudad de San Pedro Sula (Cortés) en donde falleció a las 04:30 horas de la madrugada.

Santi, era una mujer trans, comunicadora social y activista de la comunidad LGTBIQ, que dirigía y presentaba el programa de televisión “La Galaxia de Santi”, espacio que utilizaba para hacer fuertes

denuncias contra funcionarios públicos y empresarios de la zona. Trataba además, temas de la actualidad política nacional. Por otro lado, Santi también era directora de la Revista Café TV. Donde daba cobertura a eventos sociales de la ciudad de Puerto Cortés.

Personas cercanas a Santi, denunciaron que un día antes de su asesinato, había recibido amenazas de muerte, y que, en diciembre de 2018, fue víctima de un atentado por parte de un hombre desconocido que la golpeó y la dejó gravemente herida. Su madre, expresó ante medios de comunicación que “le pedía que buscara otro trabajo porque le daba miedo que le pasara algo”. La comunidad LGTBIQ nacional ha exigido que el crimen de Santi no quede en la impunidad como es lo normal en el país.

14. Bessy Ferrera, 40 años



En la segunda Avenida de Comayagüela, fue asesinada de un impacto de bala en su abdomen la defensora de los derechos humanos Bessy Ferrera el día 8 de julio del presente año.

El caminar de Bessy en el mundo de los derechos humanos comenzó en el 2006, enfocándose en la lucha por los derechos de las personas VIH positivas y personas trans, para el acceso digno a tratamientos antirretrovirales y para la no discriminación en centros de salud asistenciales. También luchó por el derecho al reconocimiento legal de la identidad de género, cuya propuesta de ley, podría ingresar al Congreso Nacional antes de finalizar 2019.

Bessy Ferrera, era hermana de la reconocida defensora de Derechos Humanos Rihanna Ferrera, Coordinadora General de la Asociación

de Derechos Humanos COZUMEL TRANS y ex candidata a Diputada por Partido Innovación y Unidad Social Demócrata, PINU-SD, por el departamento de Francisco Morazán, en las pasadas elecciones de 2017.

15. Edgar Joel Aguilar



Mientras se encontraba dentro de una barbería esperando turno para ser atendido, fue asesinado el periodista Edgar Joel Aguilar. El crimen ocurrió el 31 de agosto, en el Barrio La Joya de la ciudad de La Entrada, en el Departamento de Copán, en donde un individuo desconocido le propinó varios impactos de bala.

Edgar Joel Aguilar, era un periodista que daba cobertura a temas de delincuencia y de juicios penales. Era corresponsal de Canal 36 (televisión nacional), y también trabajaba en

las cadenas locales de la ciudad de La Entrada, Copán, Telemaya Canal 12 y, como director de un programa de noticias en Cablemar TV.

Después de su muerte, el portavoz de la Policía Nacional, Jair Meza, informó que el periodista había solicitado protección, desde el día viernes 23 de agosto, tras denunciar amenazas, persecución y vigilancia. Sobre el asesinato del periodista Edgar Joel Aguilar, el 19 de septiembre, la directora general de la Organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Audrey Azoulay, expresó que «es importante que las autoridades no escatimen esfuerzos para proteger a los periodistas e investigar las agresiones contra ellos», y que «tanto la protección de los periodistas como el enjuiciamiento de quienes utilizan la violencia para amordazarlos son esenciales para preservar la libertad de expresión y la libertad de información»

Bueno es lo expresado por la Directora de la UNESCO, lástima que el gobierno de Honduras tiene por norma no escuchar ni atender recomendaciones.

16. Mirna Teresa Suazo Martínez



El domingo 08 de septiembre de 2019, hombres desconocidos que llegaron en motocicleta hasta el restaurante del que era propietaria, asesinaron a Mirna Teresa Suazo Martínez, infiriéndole varios balazos que le dispararon sin mediar palabras. Evidentemente eran sicarios que actuaron a cambio de un pago recibido.

El crimen ocurrió en la comunidad garífuna de Masca, en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés. Suazo Martínez era una reconocida lideresa del pueblo garífuna, presidenta del Patronato de su Comunidad, donde lideraba una fuerte lucha por la defensa del territorio comunitario ante las amenazas de poderosos actores que tienen fuertes intereses en el sector.

Suazo Martínez desde hacía varios días – se supo que – había denunciado ante las autoridades policiales que había recibido amenazas a muerte. Lo hizo con la pretensión que éstas evitaran que tales amenazas se concretizaran. Su denuncia no tuvo respuesta.

El asesinato de Mirna Teresa no es un hecho aislado, ya en octubre de 2017 en la misma comunidad fue asesinado Silvino Zapata, presidente del Concejo de Ancianos de Masca y tío de ella, crimen que hasta la fecha sigue en la impunidad y sin indicios de quienes lo cometieron.

Según ha dado a conocer la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) el sector de Masca ha sido escogido para la instalación de una de las “Ciudades Modelo” que promueve el actual gobernante del país.

La lucha liderada por Mirna y su tío asesinado, no fue solo por la defensa de su territorio, sino también, por la defensa del río Masca amenazado con la construcción de una represa para la generación de energía eléctrica.

Según la Organización Fraternal Negra de Honduras, OFRANEH, durante los primeros días del mes de septiembre, también fueron asesinadas las activistas del ambiente y el territorio: Nayda Reyez Jiménez, Gilma Cacho y Fiori Amaya, en el Municipio de Santa Rosa de Aguán, departamento de Colón.

17. Milgen Idan Soto Ávila, 29 años



Milgen Idan Soto, era un líder indígena de la Tribu Tolupán San Francisco Locomapa, miembro permanente del Campamento Digno por la defensa del bosque y territorio Tolupán y, militante del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) fue reportado como desaparecido el lunes 23 de septiembre, cuatro días después, su cuerpo en avanzado estado de descomposición, fue encontrado en una fosa clandestina cerca de una de las zonas donde la empresa INMARE realizaba el corte de madera, en el territorio indígena de Locomapa.

Soto Ávila había asumido en los últimos meses, el liderazgo del Campamento Digno por la Defensa del Bosque y el Territorio Tolupán en virtud que ocho de sus líderes han sido criminalizados por el empresario Wilder Domínguez y los Tribunales de Yoro les prohibieron continuar su lucha so pena de ser encarcelados. Soto Ávila había recibido amenazas de una empresa maderera por su activismo en contra de la explotación del bosque en la zona de la tribu de San Francisco Locomapa, explicó el abogado Víctor Fernández, miembro fundador del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos Humanos (OACNUDH) condenó la muerte de Soto y expresó su solidaridad a sus familiares, amigos y la comunidad de Locomapa, al tiempo que instó a las autoridades de Honduras a “ejercer la debida diligencia en la investigación y sanción a los culpables” de ese asesinato.

18. Adolfo Redondo, otro indígena Tolupán asesinado



El 29 de septiembre, 2019, dos días después de haber sido encontrado el cadáver de Milgen Soto Ávila en el sector de Locomapa, en Las Vegas de Tepemechín, municipio de Victoria, departamento de Yoro, fue asesinado el indígena Tolupán Adolfo Redondo, supuestamente por cuatro individuos enmascarados.

Redondo era líder del Comité por la Defensa de territorios ancestrales y bienes comunes de la tribu Tolupán de Las Vegas de Tepemechín, y defensor del ambiente, de los recursos naturales, de los ríos y bosques que están siendo depredados por empresarios de la madera. Así mismo era Coordinador del comité de apoyo local al Consejo Indígena Tribal de el Portillo.

Con Adolfo Redondo ya son cuatro los indígenas Tolupanes defensores del ambiente y sus territorios que han sido asesinados en el 2019. El 25 de febrero fueron asesinados Salomón y José Samael Matute, de la Tribu de San Francisco de Locomapa y de esta misma tribu Milgen Idan Soto Ávila asesinado en septiembre igual que Adolfo Redondo.

19. Abad Miguel Guity



El líder comunitario Abad Miguel Guity, de 54 años de edad, fue asesinado en la colonia Nueva Era, en el oeste de La Ceiba, alrededor de las 08:30 del jueves 4 de octubre de 2019, mientras estaba frente a su vivienda momento en el que los sicarios llegaron y le dispararon varias veces provocando su muerte en el acto.

En la escena quedaron varios casquillos de bala calibre desconocido que fueron recogidos por la Policía como evidencias. Vecinos informaron que escucharon los balazos y al salir encontraron tirado el cuerpo sin vida Guity. Según los vecinos, luego de los disparos vieron cómo escapaban tres individuos en una motocicleta montañesa color blanco.

Los familiares que acudieron al lugar al enterarse del crimen, comentaron que su pariente había recibido amenazas días atrás. Los vecinos de Guity manifestaron su pesar y su preocupación, pues con su fuerte liderazgo daba protección a su comunidad, una de las más críticas de la ciudad de La Ceiba.

20. María Digna Montero



María Digna Montero, defensora de los derechos ancestrales del pueblo garífuna de Honduras, era una docente que formaba parte del equipo de trabajo de Educación Intercultural Bilingüe de la Organización Fraternal Negra de Honduras, OFRANEH.

Fue asesinada en la tarde del sábado 12 de octubre, en la Comunidad garífuna de Cozuna, en el Municipio de Iriona, Departamento de Colón, por hombres desconocidos, que llegaron en una motocicleta y entraron hasta el patio de su casa y le dispararon varias veces y huyeron de la misma forma. El asesinato de Montero coincidió con la celebración del día de la resistencia indígena.

Cabe señalar la similitud que hay en el asesinato de María Digna y el de la lideresa María Teresa Suazo en Masca, Omoa, Cortés: dos asesinos, evidentemente sicarios en motocicleta. Repudiando el hecho, la presidenta de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), Miriam Miranda, hizo notar que en los últimos dos meses ha habido muchos asesinatos de líderes garífunas y este es un hecho alarmante porque las comunidades garífunas siempre habían sido pacíficas y de convivencia armónica.

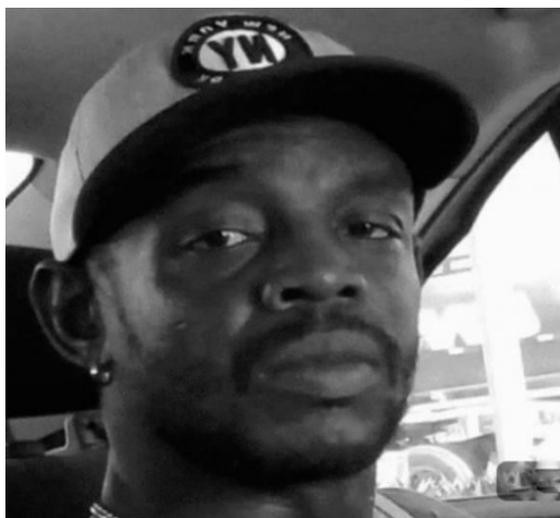
21. Kerin Francisco Cerna Hernández, 29 años



Era un comunicador social que laboraba en un canal de televisión local a quien el 12 de octubre en horas del mediodía le infirieron tres disparos en su cabeza frente a su vivienda en el barrio El Calvario en el municipio de Copán Ruinas, Departamento de Copán, hasta donde habrían llegado sujetos armados que lo acribillaron sin mediar palabras. Sus familiares en un intento de salvarle la vida, lo trasladaron de inmediato a una clínica de la ciudad; pero, su esfuerzo fue inútil.

La Policía emitió un comunicado la tarde del mismo sábado para asegurar que investiga el hecho y desvirtuar algunos señalamientos que relacionan la muerte del comunicador con críticas que éste le hizo al cuerpo del orden en esa zona occidental del país.

22. Oscar Francisco Guerrero Centeno



El sábado 19 de octubre de 2019, fue asesinado el defensor garífuna Oscar Francisco Guerrero Centeno de 39 años, originario de la comunidad de El Triunfo de la Cruz. El hecho criminal ocurrió alrededor de las 2 de la tarde en el sector conocido como Los Achiotes, mientras se transportaba en una moto taxi, en las cercanías de la comunidad de Masca.

Según informaciones del círculo cercano, Guerrero había sido designado como parte del equipo de seguridad que está apoyando a la familia de Mirna Suazo, ante las amenazas existentes, supuestamente hechas por los asesinos de la ex presidenta del Patronato de la comunidad de Masca, quien fuera asesinada el pasado 8 de septiembre, sin que hasta la fecha las autoridades hayan hecho ningún avance en las investigaciones.

Para la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), el asesinato de Oscar Guerrero está ligado a la muerte de Mirna Suazo, cuyo asesinato fue motivado por su firme postura por la defensa del territorio ancestral de la comunidad de Masca.

23 y 24. Buenaventura Calderón Ramírez y Maribel Bolian



Buenaventura Calderón Ramírez y su esposa, la docente Maribel Bolian de 38 años, fueron asesinados en una emboscada la noche del 31 de octubre, 2019, en Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios. Según se conoció, hombres a bordo de una motocicleta les dispararon cuando se disponía a entrar en su casa. El matrimonio regresaba a su domicilio luego de cerrar el negocio que poseían en aquella lejana ciudad.

Buenaventura era líder Misquito, defensor de los derechos de su pueblo, presidente del Patronato de Puerto Lempira y dirigente del partido político Libertad y Refundación, LIBRE. Buenaventura que dirigía y presentaba el noticiero diario “Ecos de la Mosquitia” en la Radio local “Kupia Kumi” (un solo corazón, en lengua misquita) venía siendo víctima de amenazas contra su integridad física desde años atrás y había solicitado protección al Mecanismo de Protección para defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales, y operadores de justicia.

En el 2009, durante el golpe de Estado, la organización Muskitia Asla Takanka “MASTA” (Unidad de la Moskitia) en uso de sus facultades como una instancia social defensora de los derechos ancestrales de la Moskitia, solicitó en un comunicado de prensa que se respetara la vida de Buenaventura Calderón.

Calderón a menudo criticaba en su programa a las autoridades locales de Puerto Lempira, denunciaba la corrupción en los servicios de educación y salud pública, y destacaba la impunidad en las investigaciones de casos de narcotráfico⁶.

25. Óscar Daniel Mencía Cantarero, 18 años



Óscar Daniel Mencía Cantarero, era estudiante del Segundo Curso de Bachillerato en Mecánica Automotriz del Instituto Técnico Luis Bográn, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa. Era un joven con gran liderazgo entre el estudiantado de su colegio con el que emprendía acciones de reclamo de sus derechos.

La mañana del 01 de noviembre, 2019, su madre Doña María Cantarero, denunció el asesinato de su hijo ante medios de comunicación nacional y que, según compañeras y compañeros de Óscar

6 <http://defensoresenlinea.com/asesinan-a-lider-social-y-su-esposa-en-la-mosquitia-quien-habria-solicitado-medidas-de-proteccion/>

Daniel, “fue raptado del colegio por hombres encapuchados” el día martes 29 de octubre. Su cuerpo fue encontrado en la colonia Villa Cristina, en Comayagüela; sin embargo, su familia confirmó su muerte cuando en su desesperación fue a buscarlo en la morgue del Ministerio Público, donde había ingresado como desconocido, luego de su levantamiento en un solar baldío en las cercanías de la Colonia Villa Cristina, sector de La Laguna en Comayagüela.

“El participaba en las marchas, era del movimiento”, repetía Doña María durante su intervención telefónica en un medio de comunicación.

Doña María explicó al equipo ACI Participa que ella se presentó a las instalaciones del Instituto acompañada por unas vecinas para investigar sobre la información que manejaba el colegio sobre sus hijo quien no había llegado a dormir a su casa la noche anterior, y que las autoridades del colegio no se preocuparon.

El equipo ACI Participa también se trasladó hasta el Instituto Técnico Luis Bográn, las maestras y maestros expresaron que, Óscar Daniel, “participaba activamente en acciones en defensa de la salud y educación”. Por otro lado, el Director de la Institución, Ángel Arteaga, manifestó abiertamente que “le llamaba la atención” a Óscar Daniel por participar en las tomas del colegio, pero que “era accesible” y se podía negociar con él para no afectar a sus compañeros”.

26. Leonardo Daniel Castillo Lagos, 25 años



Leonardo Daniel Castrillo Lagos, era estudiante de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y, un reconocido militante del Movimiento Amplio Universitario (MAU) e hijo de una pareja de reconocidos docentes en la ciudad, de Trujillo, departamento de Colón, donde fue asesinado el 1 de noviembre de 2019.

Al conocer el terrible suceso, la Coordinación del MAU hizo público lo siguiente: «Nosotros y nosotras, militantes y simpatizantes del Movimiento Amplio Universitario/ UNAH-CU. Lamentamos el vil asesinato de nuestro compañero Leonardo Daniel Castillo Lagos, de 25 años de edad. Estudiante de la carrera de Psicología e integrante de nuestra organización. Fue ejecutado de varios impactos de bala por sujetos “desconocidos” y encontrado sin vida en las cercanías de la Playa de Trujillo».

«En Honduras, el Gobierno nos está matando, criminalizando, encarcelando, amenazando. Y robando nuestros sueños por ser jóvenes, por ser estudiantes, por pensar diferente. Por desenmascarar las constantes atrocidades del Gobierno y por exigir una mejor Honduras», concluye el comunicado.

Leonardo fue asesinado con armas de fuego por hombres desconocidos que luego de cometer el crimen desaparecieron. Su cuerpo fue encontrado en las playas de la Bahía de Trujillo en el Barrio Capiro, de la ciudad cabecera del Departamento de Colón.

Ese mismo día, viernes 01 de noviembre, 2019, se conoció sobre el asesinato de la menor de edad Sulmy López, de 17 años, estudiante del Instituto de Educación por Radio (IHER), en Dulce Nombre de Culmi, Olancho.

27. Jorge Alberto Acosta



Jorge Alberto Acosta era el Dirigente del Sindicato de Trabajadores Tela Railroad Co. SITRATERCO que fue asesinado el domingo 17 de noviembre de 2019 en la ciudad de La Lima, Departamento de Cortés. El dirigente sindical fue acribillado a balazos por desconocidos, mientras se encontraba en un billar de la colonia San Juan de La Lima, «hasta donde» llegaron desconocidos y le dispararon.

Acosta y otros de sus compañeros eran objeto de amenazas a muerte por lo que estaban acogidos en el Mecanismo de Protección para Defensores de los Derechos Humanos. Sus compañeros dijeron ante medios de comunicación que han sufrido amenazas a muerte por defender los derechos de los agremiados al SITRATERCO.

A la vista de los resultados si el Mecanismo de Protección estaba a cargo de su seguridad, sus medidas fueron inefectivas. Este sería un caso más de defensores acogidos al Mecanismo de Protección que pierde la vida, lo cual debería ser motivo de serio análisis para revisar por qué no está funcionando para proteger a las personas que son beneficiarias de esta institución creada para garantizar que quienes se confían a ella, puedan seguir realizando sus labores de defensoría de los derechos humanos.

Las acciones violentas contra miembros y miembras de movimientos sociales en Honduras se han incrementado después del juicio contra Juan Antonio Hernández Alvarado (a) Tony, hermano del actual gobernante, durante el cual el propio mandatario fue señalado de haber recibido dinero del narcotráfico para sus dos campañas presidenciales de 2013 y 2017.

28. Johana Alvarado



El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) en una de sus alertas dio a conocer del asesinato en la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, de la comunicadora social Johana Alvarado.

El crimen ocurrió el jueves 21 de noviembre de 2019 en el centro de Catacamas, a unos metros de las oficinas de la Fiscalía regional del Ministerio Público (MP). Alvarado, de 35 años, recientemente trabajaba en el canal 45 de televisión, un medio de comunicación local. Según información policial preliminar, a la joven le infirieron varias heridas de arma blanca, tipo puñal y al menos dos impactos de bala en plena vía pública, hecho supuestamente ocurrido en horas de la madrugada del jueves cuando ella transitaba por la calle.

A través de las redes sociales, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos

Humanos en Honduras (OACNUDH), repudió el crimen contra la comunicadora Johana Alvarado y agregó que, en el marco de su mandato, “dará seguimiento al caso”.

Como es normal que suceda en los miles de hechos criminales que se registran en Honduras, El portavoz policial de Catacamas, Cornelio Argueta, en declaraciones a un noticiero de la corporación Televicentro, sin una investigación preliminar, dijo: “la fémína estaba con su vestimenta no adecuada y posiblemente haya sido problemas pasionales”. Estas declaraciones irresponsables de funcionarios que sin tener evidencias contundentes de lo que dicen, causan un terrible daño moral a la víctima y sus familiares, deberían por tanto, ser motivo de persecución judicial.

29. José Alejandro Arita



El lunes 25 de noviembre en horas de la noche fue asesinado el periodista José Arita, en el barrio El Centro de la ciudad de Puerto Cortés. Arita dirigía el programa “La Hora de la Verdad” que se transmite por Puerto Visión canal 12 de esa ciudad puerto del Caribe hondureño.

Según información preliminar, el comunicador salía del canal de televisión donde laboraba luego de finalizado su programa informativo y de opinión que se transmitía de las 20 a las 21 horas locales, cuando sujetos no identificados lo interceptaron y le dispararon en repetidas veces hasta causarle la muerte. Su cuerpo quedó tendido frente al medio informativo, junto a su vehículo mientras que los hechores se dieron a la fuga en un vehículo tipo turismo con rumbo desconocido.

El cuerpo del Arita, fue trasladado a la morgue de San Pedro Sula, para realizar la respectiva autopsia. Según colegas periodistas de Puerto Cortés, Arita era objeto de frecuentes amenazas a las que no dio la importancia debida. Le sobreviven su esposa y sus tres hijos.

**TABLA RESUMEN SOBRE EL TOTAL DE DEFENSORAS/ES
VÍCTIMAS DE AGRESIONES POR SU TRABAJO DE DEFENSORÍA**

No.	Derecho que defiende	Mujeres	Hombres	LGTBIQ	N/D	TOTAL
1	Defensa de la Democracia	15	139	0	20	174
2	Defensa Derecho Educación	10	78	0	0	88
3	Defensa Derecho al Ambiente	11	41	0	0	52
4	Defensa Derecho Territorio	5	50	0	0	55
5	Defensa Libre Expresión	7	37	0	0	44
6	Defensa Derechos Pueblos Originarios	11	22	0	0	33
7	Defensa Derecho Acceso a la Justicia	9	9	0	0	18
8	Defensa Derechos Laborales	7	22	0	0	29
9	Defensa Derechos Mujeres	3	0	0	0	3
10	Defensa Derechos LGTBIQ	0	0	3	0	3
TOTAL		78	398	3	20	499

TABLA GÉNERO

No.	Género	Cantidad
1	Mujeres	78
2	Hombres	398
3	LGTBIQ	3
4	N/D	20
TOTAL		499

GRÁFICA GENERAL POR GÉNERO 2019

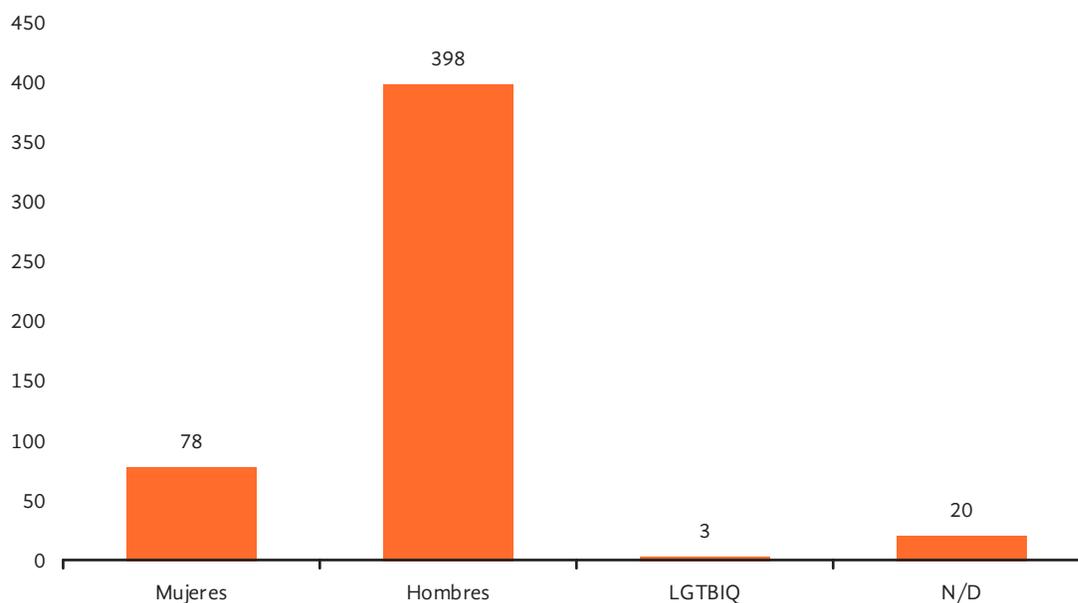


TABLA TIPO DEFENSORAS/ES VÍCTIMAS DE AGRESIONES

No.	Tipo Defensor/a	Cantidad
1	Derecho Democracia	174
2	Defensa Educación	88
3	Defensa Ambiente	52
4	Defensa Territorio	55
5	Defensa Libre Expresión	44
6	Defensa Pueblos Originarios	33
7	Derechos Laborales	29
8	Derechos LGTBIQ	3
9	Accso a la Justicia	18
10	Derechos Mujeres	3
	TOTAL	499

GRÁFICA GENERAL POR DERECHO 2019

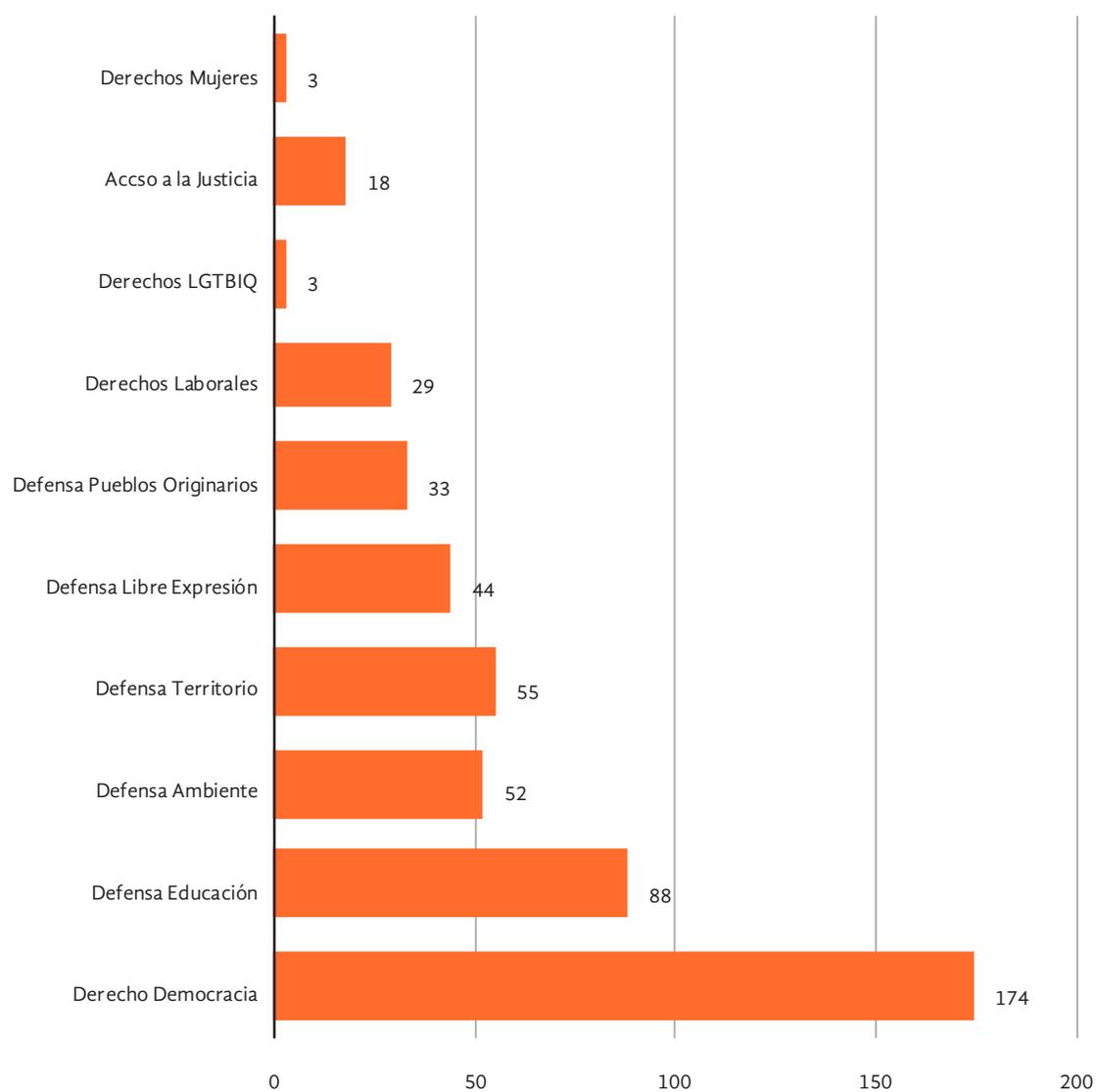


TABLA TIPO AGRESIÓN / INCIDENTE

No.	Tipo de Incidente	Cantidad
1	Asesinatos	29
2	Amenazas a muerte	8
3	Amenazas	65
4	Tortura	23
5	Persecución	181
6	Hostigamiento	120
7	Intimidación	72
8	Allanamiento	9
9	Vigilancia	30
10	Judicialización	55
11	Atentado	43
12	Campaña desprestigio	46
13	Agresión física	184
14	Agresión verbal	62
15	Detención	159
16	Retención	11
17	Intento de secuestro	3
18	Desaparición	5
19	Robo	5
20	Suspensión de cargo	5
	TOTAL	1115

GRÁFICA GENERAL SEGÚN AGRESIONES/INCIDENTES 2019

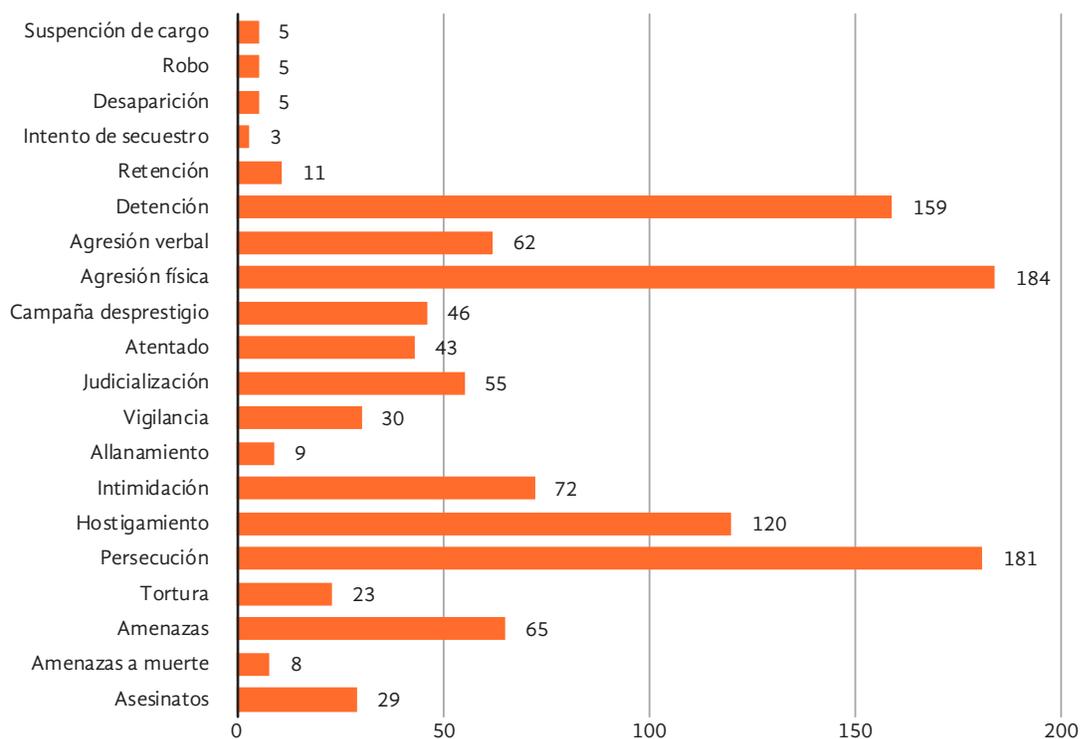


TABLA POR DEPARTAMENTO

No.	Departamento	Cantidad
1	Francisco Morazán	166
2	Choluteca	123
3	Valle	12
4	Cortés	25
5	Colón	45
6	Atlántida	25
7	La Paz	4
8	Intibucá	19
9	Santa Bárbara	8
10	Copán	8
11	El Paraíso	5
12	Olancho	5
13	Comayagua	22
14	Gracias a Dios	1
15	Yoro	31
	TOTAL	499

GRÁFICA GENERAL POR DEPARTAMENTO 2019

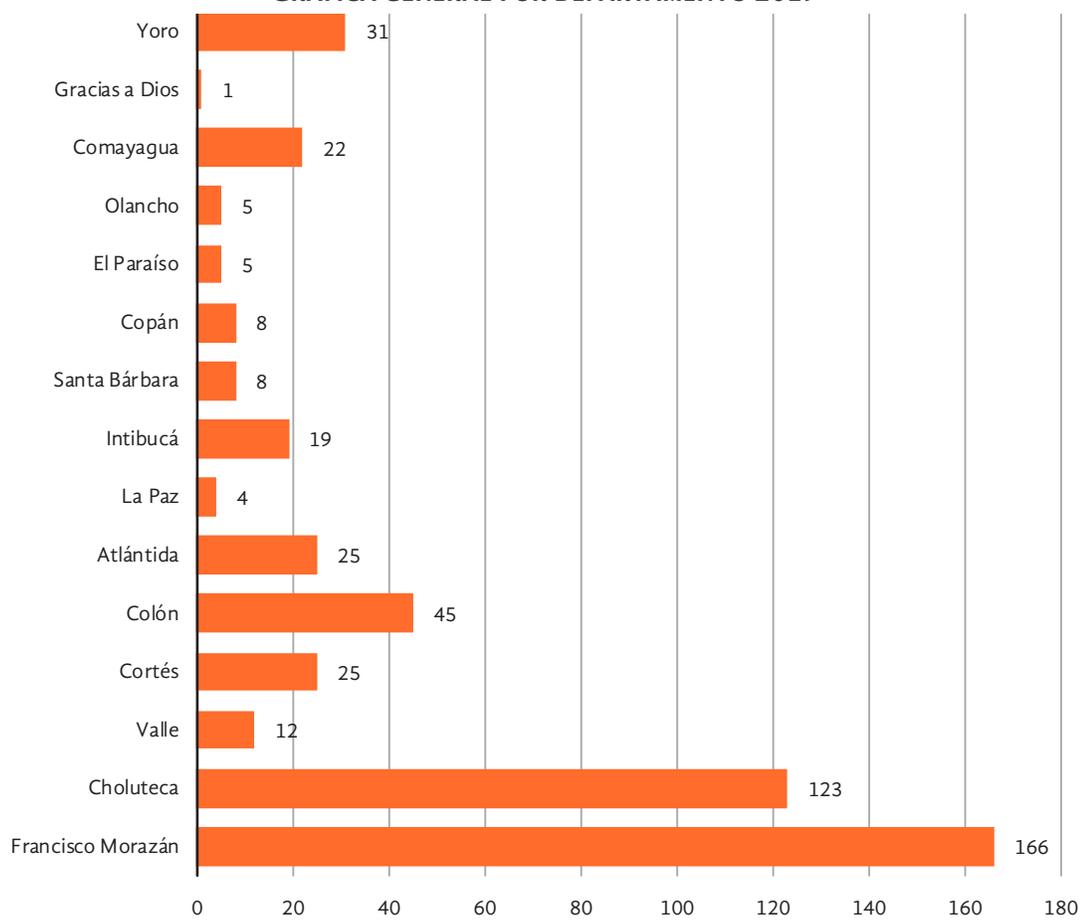
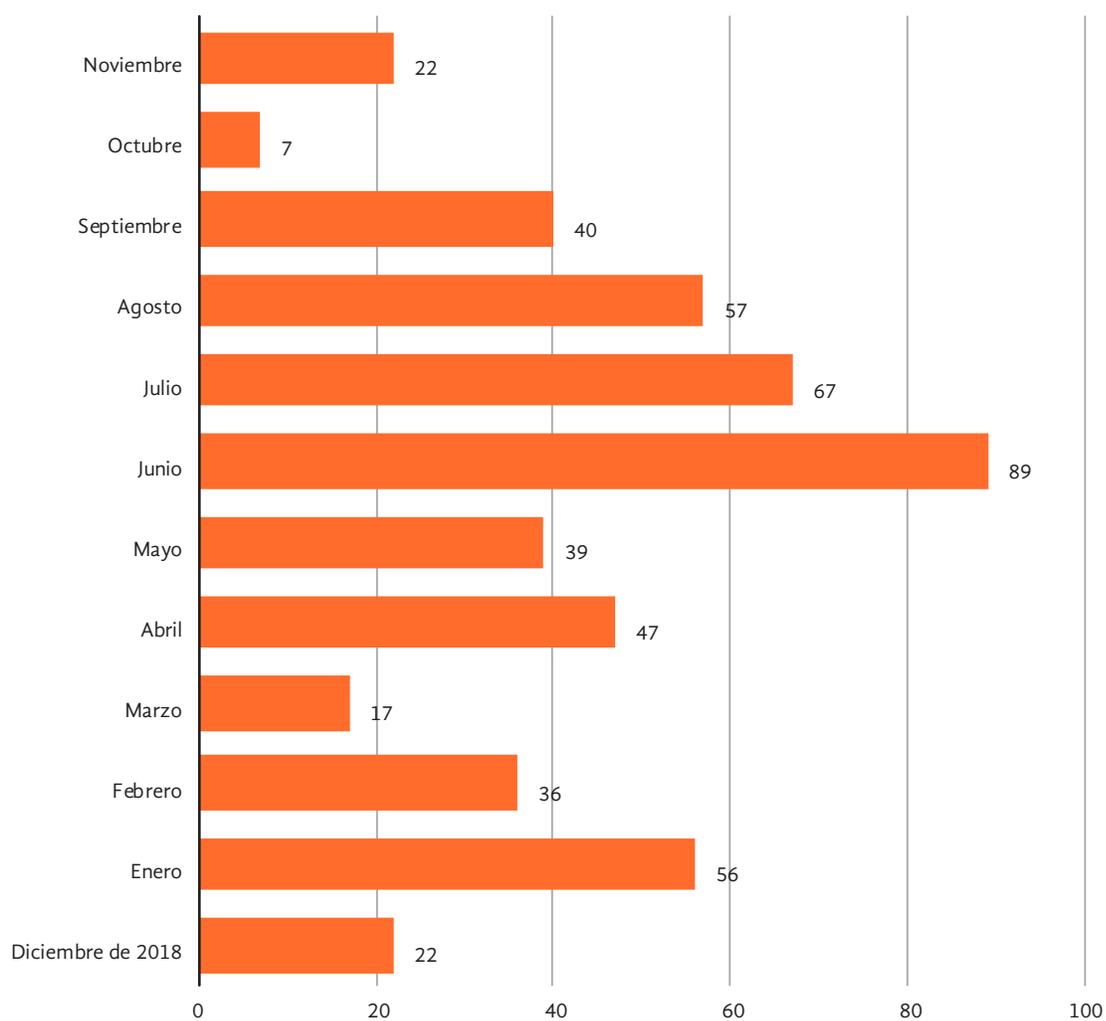


TABLA FRECUENCIA ATAQUES INCIDENTES POR MES

No.	Meses	Cantidad
1	Diciembre de 2018	22
2	Enero	56
3	Febrero	36
4	Marzo	17
5	Abril	47
6	Mayo	39
7	Junio	89
8	Julio	67
9	Agosto	57
10	Septiembre	40
11	Octubre	7
12	Noviembre	22
	TOTAL	499

GRÁFICA GENERAL POR MES 2019



Libertad de Expresión

Este derecho es reconocido en la Constitución de la República, como “la libre emisión del pensamiento”. Así lo establece en su art. 72. **“Es libre la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones”.**

Como sucede con los demás derechos y garantías consignados en la primera ley del país, ésta no pasa de ser una ficción. La libertad de expresión es un derecho cuyo ejercicio es cada vez menos garantizado en nuestro país. Los buenos y buenas periodistas necesitan sentirse amparados y amparadas por el Estado, para informar responsablemente, para orientar con seriedad, para opinar sin temores y para investigar sin más limitaciones que las de su propia capacidad. Pero eso no es posible en Honduras después del golpe de Estado del 2009 y más acentuado en los últimos años, desde el 2014.

Pero la libertad de expresión no se circunscribe al ámbito periodístico, abarca también las protestas y manifestaciones públicas, pues constituyen la forma de expresar su pensamiento y postura política por parte de las masas populares. El actual régimen, falto de legitimidad, ha utilizado la policía y el ejército para reprimir las masivas protestas en todo el territorio nacional, coartando la expresión del pueblo y violando su derecho a opinar y ser oído.

En las brutales represiones a las protestas y manifestaciones populares, no solo se reprime a la población que protesta, también los periodistas, comunicadoras y comunicadores sociales y especialmente los camarógrafos que captan las imágenes del salvajismo institucional y las transmiten en vivo, sin editar o en diferido, son objeto de la brutalidad de los uniformados. Las denuncias de agresiones a periodistas y comunicadoras y comunicadores sociales mientras realizan su trabajo y posteriormente a él, son frecuentes y reiterativas. Del 1 de enero hasta el 21 de agosto de 2019, C-Libre contabilizó más de 90 alertas de violaciones a la libertad de expresión en el país. De estas, 49, fueron agresiones a periodistas en cobertura de protestas populares. Así lo dio a conocer en un Foro sobre el tema realizado en un hotel capitalino el 21 de agosto.

Un ejemplo de tales comportamientos institucionales, la vivió el periodista de Une Tv, Geovanny Sierra, el 26 de noviembre de 2018, cuando agentes del Instituto Nacional Penitenciario (INP), dispararon a una manifestación ciudadana y una de las balas alcanzó su brazo derecho, dejándolo temporalmente inhabilitado y a punto de perder en forma definitiva dicha extremidad superior. Su caso permanece en la impunidad y sus agresores protegidos con el manto de la secretividad institucional.

Los cercos mediáticos sustentados a partir de pautas publicitarias con el gobierno, con programas de abierta sujeción al régimen, o abordajes informativos que enmascaran la realidad y generan una opinión distorsionada de los hechos noticiosos, también constituyen una violación a la libertad de expresión y más que nada, al derecho de la población de ser informada de manera objetiva. Parte de esta estrategia desinformativa es, la auto censura que se hacen estos periodistas, comunicadores y/o medios de comunicación, para invisibilizar hechos noticiosos, cuya divulgación afectaría los intereses la élite económica, política o gubernamental que toma decisiones unilaterales que afectan la vida nacional.

Quienes hacen un periodismo acorde con el código de ética de la profesión y que por tanto no pueden ser controlados/as, se les cierran los espacios en los medios, se les cancelan los patrocinios y pautas publicitarias, son objeto de amenazas a muerte, personales o a su familia, o son víctimas de atentados y hasta asesinados/as, para silenciarlos, con implícita amenaza para los y las demás periodistas y comunicadoras/es sociales.

Lo que muy a su pesar tuvo que decir el Ombudsman hondureño, el día del periodista, retrata lo que su gobierno hace en el país: ***“Bajo este panorama, en Honduras, el ejercicio periodístico se ha convertido en una profesión de alto riesgo para quienes la ejercen, ya que se pone en peligro la vida de periodistas, principalmente cuando se da cobertura a marchas de protesta social”.***

Aparte de los asesinatos de periodistas, comunicadoras y dueños de medios ocurridos del 1 de enero al 25 de noviembre de 2019, que aparecen reseñados en el capítulo de “asesinatos” de este informe, a continuación se dan a conocer algunas de las graves agresiones sufridas por quienes haciendo uso del derecho a la libertad de expresión, satisfacen el derecho de la población a estar informada.

Periodistas desplazados debido a las amenazas a muerte

De acuerdo a cifras oficiales del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), al menos 15 periodistas han sido víctimas del desplazamiento forzado durante el 2019, producto de las constantes amenazas a muerte que reciben por la labor periodística que realizan en sus comunidades⁷.

Únicamente citamos los que han sido de público conocimiento, para respetar la confidencialidad por su seguridad.

Leonel García

El periodista, Leonel García, había sido amenazado a muerte junto a su colega Leonardo Gabriel Hernández, asesinado en la ciudad de Nacaome, el 17 de marzo de 2019. De manera conjunta e individual, Ambos habían solicitado semanas antes del crimen, información pública al alcalde de Nacaome.

Los dos periodistas aunque de manera separada y por distintos programas y medios denunciaban las serias irregularidades en la gestión del alcalde municipal de Nacaome, así como de algunos diputados al Congreso Nacional por el departamento de Valle. Hacían también, fuertes críticas al gobierno nacionalista de Juan Orlando Hernández por sus actos de corrupción, su fraudulenta reelección y la violación de los derechos humanos. De igual manera, a través de sus respectivos programas, antes del asesinato del periodista Hernández, ambos denunciaron las amenazas a muerte que estaban recibiendo.

Luego del asesinato de su colega y amigo, durante semanas García quedó sumido en una mortal sensación de angustia, pues, no sentía que hubiese las garantías necesarias en su entorno, no solo para seguir ejerciendo su profesión, sino, para vivir. Se mantuvo unas semanas como un ermitaño debido a la convicción de que quienes mandaron a asesinar a su amigo, no habían terminado su propósito y él seguía en su lista.

Estuvo ese tiempo renuente a salir de su arraigo; pero, finalmente se convenció que para su bien, tenía que irse. “Salió de Honduras con la sensación de miedo e impunidad. Pudo recibir primeros auxilios psicológicos y algunas medidas de protección gracias a la

7 <https://wp.radioprogressohn.net/aumenta-numero-de-periodistas-desplazados-por-amenazas-a-muerte/>

valoración del riesgo que hicieron instancias internacionales, a petición de la organización ACI PARTICIPA, especialista en valoración del riesgo”⁸.

Jairo Antonio López



El periodista Jairo Antonio López, originario y residente de Choluteca, por hacer uso de su legítimo derecho de su libertad de expresión, ha sufrido detenciones ilegales, persecuciones, amenazas a muerte, uso excesivo de la fuerza, abuso de autoridad, decomiso de su vehículo, ha sido despedido del medio donde laboraba por órdenes de Políticos y empresarios corruptos, finalmente sufre en su mismo país, desplazamiento forzado para salvaguardar su integridad física y la de su familia.

El 27 de enero de 2019, mientras realizaba su labor periodística cubriendo los sucesos de la manifestación pacífica convocada por los sectores de oposición al actual régimen, en el primer aniversario del gobierno del fraude, fue detenido ilegalmente por un nutrido grupo de agentes policiales, junto al policía que como beneficiario de medidas de protección lo acompañaba. A pesar de probar lo que andaba haciendo y que como periodista hace uso de la libertad de expresión, que es un derecho humano, lo mantuvieron detenido por más de diez horas bajo amenazas y torturas psicológicas.

El día viernes 18 de octubre de 2019, él y su familia decidieron ir a su lugar de origen (Choluteca) para solventar problemas de trabajo de su esposa (quien también tuvo que solicitar licencia sin goce de sueldo y dejar su trabajo para evitar seguir sufriendo junto a su pequeña hija todas las violaciones de DD.HH. que han sufrido). Hace tiempo abandonaron su casa por temor a ser asesinado en la misma.

Afortunadamente decidieron no quedarse a dormir en su casa pues el sábado valiéndose de la oscuridad de la noche, su vivienda fue allanada, lo que por fortuna salvó la vida a López, a su esposa y a su pequeña hija, quienes por temor habían decidido dormir en otro lado. Sin embargo, los intrusos procedieron a registrar la misma y destruir parte del menaje de la casa. No eran ladrones los que entraron a su casa, al menos no entraron para robar.

Edgar Francescoly Serrano Portillo

Era un periodista del ámbito deportivo que no pudo abstenerse de opinar sobre los problemas sociales en el país, hasta que aparecieron agentes del Estado que le dijeron que estaba en la lista de una mara que lo mataría. Convencido que en el Estado no encontraría la voluntad para salvaguardar su vida, simplemente huyó. Hacía su labor periodística en Puerto Cortés, costa norte de Honduras.

“Tienen un plan para asesinarte”, me dijo un comando policial de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), sin saber cómo proteger mi vida o la razón de tal amenaza salí huyendo de Honduras, narró a CONEXIHON el periodista Edgar Francescoly Serrano Portillo, que hacía unos días llegaba a Estados Unidos en una desesperada búsqueda por sobrevivir. (Publicado el 25 de marzo 2019).

8 <https://reporterosdeinvestigacion.com/2019/05/03/>



Nena Lopez ▶ **Frank Portillo**

Ayer a las 6:09 p. m. · Puerto Cortés · 🌐



Este vándalo este personaje q esta llamando al desorden en nuestro querido puerto repudiamos este tipo de personas y de actos nosotros los porteños somos gente pacífica.



Selvín López Anariba, Dulce Valle y Abigail López Valle



Selvín en su graduación.

Selvín López, es un periodista deportivo que laboraba para HRN y Radio Norte; pero, que su conciencia social lo obligaba a opinar sobre temas altamente peligrosos en un país bajo el control de una dictadura. En sus redes sociales Selvín denunciaba la corrupción del gobierno de Juan Orlando Hernández, al que considera usurpador del poder, por el fraude electoral.

Por amenazas de muerte recibidas, el periodista, Selvín López Anariba, acompañado de su esposa, la también periodista, Dulce Valle y su hija Abigail, estudiante de la carrera de periodismo, se vieron obligados a abandonar Honduras para refugiarse en un país, que les garantice salvaguardar sus vidas, según denuncia difundida por radio Progreso este 22 de febrero de 2019.

En la mañana de este viernes, 22 de febrero, en entrevista para Radio Progreso, Selvín dijo que “lamentablemente tuvimos que abandonar el país” y explicó que la semana pasada venía en su vehículo por una calle de La Lima, departamento de Cortés, cuando dos individuos en motocicletas lo interceptaron y le exigieron una fuerte cantidad de dinero a cambio de no matarle a su esposa y a su hija.

Pese a su opinión sobre el actual gobernante, puso la denuncia ante las instancias correspondientes y al no encontrar las garantías que esperaba, planteó a su familia la urgencia de salir de este país. Así lo hicieron.

Edgar Andino

Andino es uno de los dos periodistas junto a Jairo López, que quedaban en Choluteca, que tienen la moral para hacer críticas sin detenerse a pensar en lo que puede pensar el cacique del pueblo. Ambos tuvieron que escapar porque sus altas voces le estaban haciendo daño a la imagen del caudillo y éste, herido, soltó sus perros de presa para callarlos. Los de uniforme y los de paisano. Los obligó a irse temporalmente y ya no hieren sus oídos con sus verdades. Su problema es que esas voces las escuchaba el pueblo, y el silencio que dejaron grita más alto que ellos cuando estaban allí. Porque el pueblo está consciente quien se las quitó.

Andino denunció a mediados de febrero que individuos desconocidos en motocicleta o en carros se apostaban a inmediaciones de su domicilio para vigilar sus movimientos y los de su familia. Estas acciones han estado siendo acompañadas con amenazas a través de mensajes de texto. El 18 de febrero denunció que por la noche un individuo no identificado intentó ingresar a su casa a través de una de sus ventanas.

Edgar Andino ha sido el productor y director del programa «El Patrullero de Choluteca», transmitido en el canal de Televisión “Prensa Libre”. Debido a las reiteradas amenazas recibidas y a las acciones de seguimiento, Andino se ha acogido al Mecanismo Nacional de Protección para Defensores y Defensoras, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, desde hace más de un año. La raíz de las acciones en su contra está en la cobertura que daba a las marchas de protesta, los miércoles y sábado de cada semana, además por su apoyo solidario a su colega Jairo López.

El periodista Edgar Andino se ha visto obligado a abandonar Choluteca, su casa, su familia y su trabajo, para salvar su vida.

Joel Mejía

“Te estoy viendo en Silca, si vuelves a mencionar un alcalde de los municipios del norte de Olancho es conmigo que te vas a entender, hijo de la gran puta y si publicas este WhatsApp te va a ir fatal, te doy 15 días para que te pierdas del mapa ya la cagas pendejo”.

El texto anterior es el mensaje (literal) que afirma Joel Mejía, le envió la señora Carmen Lastenia Padilla, madre de Ramón Edgardo Cárcamo, alcalde La Unión, Olancho⁹.

Efectivamente, Joel se tuvo que perder. A pesar de la amenaza y de las de miembros de la corporación municipal de La Unión, él interpuso la denuncia ante las autoridades correspondientes; pero, la “diligencia” de éstas para actuar, le hizo ver que si se quedaba esperando los resultados de sus denuncias, la belicosa dama haría que lo enterraran y decidió irse.

El periodista Joel Mejía durante muchos años transmitió su programa “Noticias JM Visión”, en un canal de televisión local del de La Unión, a través del cual ha informado y ha sido un crítico acérrimo de las situaciones y abusos que se cometen en la zona.

Joel dolorosamente tuvo que dejar su tierra, por ser honesto y tener dignidad. Dejó un

⁹ <https://criterio.hn/antes-de-ser-el-proximo-periodista-asesinado-joel-mejia-abandono-honduras/>. Por Claudia Mendoza.

vacío lleno de silencio en quienes a diario lo escuchaban, haciendo más grande la labor que hacía, mientras que la fina dama, ahora es conocida a nivel nacional e internacional.

Cesar Obando Flores



Una serie de incidentes de seguridad que lo han afectado directamente, han obligado nuevamente al periodista César Obando Flores, a abandonar su casa y su ciudad. A pesar de ser acreedor de medidas cautelares de seguridad solicitadas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, CIDH, desde el 2016, (MC 241 – 16) Obando ha sido objeto durante este año de 4 eventos que precarizan su seguridad y su vida.

Los últimos eventos se han dado entre octubre y noviembre, vigilancia y seguimiento, hostigamiento agresivo por las redes sociales y el último, un intento de secuestro el 14 de noviembre, a una cuadra de su residencia en el barrio “El Estadio”, en la ciudad de Tocoa cuando regresaba a su domicilio.

César Obando es un periodista valiente, lo muestra el solo hecho de hacer un periodismo crítico en el valle del Aguán, uno de los territorios más peligrosos del país, en donde la intolerancia de terratenientes, mineros, narco traficantes, narco políticos, militares y paramilitares, sumada la desidia de un Ministerio Público y una representación del CONADEH ciega, conforman un escenario de terror.

César Obando además de su labor informativa a través de un medio digital, Diario Colón, es corresponsal de Radio Progreso y de Radio Globo, a través de los cuales ha mantenido informada a la audiencia sobre los principales hechos noticiosos en la región y cobertura permanente a la defensa de los ríos San Pedro y Guapinol.

Agresiones, atentados y amenazas

Se desconoce la cantidad de atentados, amenazas y de agresiones sufridos por quienes trabajan en el campo de la información y la comunicación, pues muchos de esos hechos quedan en la sombra y no son conocidos. Las razones son diversas: temor a agresiones peores, temor a perder su trabajo, el espacio en el medio o sus pautas publicitarias. También puede ser que ya está tan curtida/o que solo le da importancia al hecho si hay sangre o hay muerte.

Aquí se enumeran los hechos que en ACI PARTICIPA se han registrado.

Cristian Javier Escaño, Agresión policial

Mientras transmitía las acciones represivas contra una protesta popular en la ciudad de Choluteca, el miércoles 06 de noviembre, un policía agredió al periodista del canal de televisión Metro TV, Cristian Javier Escaño.

La agresión policial ocurrió en el Barrio Iztoca, de la sureña ciudad, donde un grupo de pobladores se manifestaba por un tema relacionado con un pozo de agua en dicho sector. El agua en la zona sur un bien mucho más escaso que en cualquier otra parte del país.

Al momento de la manifestación, Escaño transmitía en directo para el canal televisivo, cuando un miembro policial lo agredió físicamente propinándole una patada y luego un manotazo, tratando de impedirle que siguiera filmando con su teléfono móvil.

El policía agresor portaba el chaleco número 3713, de acuerdo con la transmisión del canal televisivo, por lo que puede ser fácilmente identificado.

Gases contra periodista Claudia Sosa y su camarógrafo

El viernes 25 de octubre por la noche mientras daba cobertura a una manifestación que estaba siendo reprimida en Tegucigalpa, la periodista Claudia Sosa, de Canal 6, fue agredida por las fuerzas policiales, quienes lanzaron bombas lacrimógenas. Durante la transmisión para el noticiero televisivo, se observa como un policía lanza una bomba lacrimógena contra la periodista y su compañero camarógrafo. «Acaban de tirar una bomba contra nosotros», reaccionó Sosa, en el momento de la agresión a inmediaciones de la colonia Alameda.

Mientras la cobertura «en directo» continuó, la periodista cuestionó a los elementos armados ¿Por qué nos lanzan bombas a los medios? Sin parar la narración de los hechos, un miembro del escuadrón Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES) se separa del pelotón, y de forma amenazante se regresa contra el camarógrafo.

«Este canal de televisión ya tiene las denuncias correspondientes pero al final, no sirve para nada ya que, en la calle, en el ejercicio de su trabajo, el policía o el militar, así se comporta», expresó Karina Interiano, jefa de información de Canal 6, con sede en la ciudad de San Pedro Sula. Se refería a la denuncia presentada ante el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), por acciones similares de las fuerzas policiales contra periodistas de las zonas centro, norte y sur del país, mientras dan cobertura a manifestaciones.

Santiago López, Le incendian la motocicleta



El 22 de octubre, el periodista Santiago López que labora para HCH, denunció que la motocicleta que utilizaba como instrumento de trabajo, pues en ella se movilizaba para realizar sus labores periodísticas, fue incendiada frente a su casa de habitación. El hecho se produjo luego que hiciera la denuncia de la amenaza a muerte que había recibido.

Santiago López que realiza su trabajo en la ciudad de Santa Rosa de Copán, ciudad donde reside, informó que luego de hacer una cobertura noticiosa estacionó su vehículo frente a su casa y diez minutos después estaba calcinada. Supone quien o quienes provocaron el hecho están escondidos esperándolo para actuar de inmediato. Sus vecinos intentaron ayudarlo, pero, ya no podía hacerse nada. Los bomberos confirmaron que el

fuego fue provocado

López sostuvo que aparte de este incidente y la amenaza a muerte denunciada, también su compañero, el camarógrafo, ha sufrido una agresión y un intento de secuestro.

Sandra Maribel Sánchez, intento de secuestro

El jueves 26 de septiembre de 2019, a las 5:30 de la tarde, cuando la periodista Sandra, se bajó de su carro para abrir el portón de su casa en Tegucigalpa, un hombre fornido se bajó de una motocicleta sin placas, desenfundó un revólver calibre 9 mm y la encañonó en su cabeza.

El sujeto le indicaba que subiera de nuevo al vehículo. Por suerte, en ese momento pasaba un carro, y por estar la casa de Sandra Maribel en una calle estrecha, iba despacio. Esto impidió que el hombre siguiera su misión, subió a la motocicleta y huyó.

En sus declaraciones Sánchez dijo que estaba claro que las amenazas vienen de las Fuerzas Armadas y su política represiva instalada en el país. Además, responsabilizó al gobierno de Juan Orlando Hernández, por la violencia y situación de vulnerabilidad en que se encuentra la ciudadanía.

La Oficina de Naciones Unidas para los derechos humanos en Honduras, OACNUDH expresó su apoyo y solidaridad con la periodista y defensora Sandra Maribel Sánchez y sus familiares a raíz del ataque criminal en su contra.

Marlon Zelaya



El 5 de septiembre el comunicador social Marlon Zelaya denunció el atentado sufrido ese día, cuando en su vivienda fueron destruidos sus vehículos alrededor de la una de la madrugada, mientras él y su familia dormían. Los atacantes, supuestamente 2, incendiaron su motocicleta y rompieron los vidrios de su automóvil.

Marlon Zelaya, es el director de un programa de denuncias en Santa Rosa de Copán. De manera que el periodista ha dicho que teme por la vida de toda su familia pero el deja un precedente donde responsabiliza a las personas que están en el ojo de las autoridades investigativas para que no quede una muerte impune.

El Comunicador aseguró que los responsables ya están identificados, ya que logró ver a dos hombres, mismos que salieron corriendo cuando él se levantó para saber que sucedía.

Agresión policial a camarógrafo de Canal



Elementos de la Policía que reprimían una manifestación de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras - Valle de Sula (UNAH-VS), agredieron brutalmente al camarógrafo de Canal 11, Juan Carlos Castillo, a quien golpearon provocándole una herida en su rostro que comenzó a sangrar profusamente.

La acción criminal ocurrió en el boulevard Micheletti de San Pedro Sula la noche del martes 06 de agosto. Videos que circularon por las redes sociales y que mostraron al mundo cómo policías en grulla, atacan cobardemente

a un reportero gráfico desarmado que no hizo más que seguir registrando con su cámara lo que sucedía.

Con un vendaje en su cabeza, Castillo relató luego, que él se encontraba filmando cuando observó que un oficial perseguía a un estudiante que parecía de Medicina, cuando llegó cerca de donde yo estaba, empezó a gritarme que dejara de grabar.

“No podía dejar de grabar porque era mi trabajo. Se acercaron tres de ellos y me querían quitar la cámara; entre tres me patearon y me agarraron del cuello. Luego uno de ellos con un metal de una bomba me golpeó en la cara y fue donde comencé a sangrar”¹⁰.

Luego de esta agresión a Castillo, el resto del equipo de Canal 11 no escapó a la agresión, ya que el vehículo en donde se transportaba fue atacado con bombas lacrimógenas afectando al motorista y a la periodista Iris Urbina que estaba para cubrir la fuente.

10 <https://www.laprensa.hn/honduras/1308139-410/camarografo-honduras-policia-nacional-peridistas-protesta>

Militares y policías agreden a periodistas

14 de junio 2019

Al finalizar frente al aeropuerto de Tegucigalpa la marcha convocada por la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación, agentes policiales procedieron a hacer detenciones. Una joven que se identificó como Paola Pineda, estudiante de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, fue agredida por varios policías que intentaron meterla en una patrulla, mientras se daba el forcejeo miembros de diferentes medios que estaban listos para marcharse, al observar lo que sucedía comenzaron a realizar tomas que no agradaron a los policías e intentaron evitarlo golpeando con sus escudos a los comunicadores Leónidas Maradiaga y Albert Palacios, de UNE Tv; Lilian Flores y Aníbal Recarte, de Suyapa Tv; y Marvin Ortiz de radio Globo¹¹.

Comunicador agredido

El camarógrafo Gerson Maldonado, del canal de televisión Azteca Honduras, recibió el impacto de una bomba lacrimógena lanzada por fuerzas policiales que reprimieron la movilización de la Plataforma por la defensa de la Salud y la Educación, de la mañana del lunes 27 de mayo.

El impacto le provocó una herida en el lado izquierdo de su cabeza, la cual sumados los efectos de los gases le ocasionaron mareos y vómitos. De inmediato Maldonado fue llevado a una clínica en donde fue atendido.

La policía agredió a un equipo de defensores y defensoras de derechos humanos de este Comité, durante la represión contra la protesta del magisterio y sector médico, el martes 30 de abril, en el centro de Tegucigalpa.

Al tratar de conocer el porqué de una detención efectuada por más de diez efectivos policiales contra una mujer, los defensores José Luis Herrera, Mario Rojas y la defensora Alexa Maradiaga, fueron empujados por la fuerza de seguridad pública. Todo esto en presencia y captado por medios de comunicación que cubrían la manifestación.

En el caso de Rojas, un efectivo con el uniforme de la Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial en Seguridad (TIGRES), con su brazo lo toma violentamente por el cuello, provocándole lesiones en dicha parte del cuerpo.

En un momento, el defensor les reclama en favor de la mujer capturada “tiene una niña, la está dejando sola, no entienden”.

Posteriormente, Fernando Trochez, de la Unidad de Investigación de C-Libre que grabó la escena, recibió amenazas de los entes armados, y éstos lanzaron gas lacrimógeno para evitar que siguieran grabando videos.

El nombre de la joven es Kellin Alejandra Silva, de 15 años, quien vende verduras en los alrededores del centro de la capital para sostener a su hogar. Permaneció 24 horas detenida en una posta policial, separándola de a su pequeña hija de 15 meses.

11 <http://www.clibrehonduras.com/index.php/alertas/agresion-fisica/1023-militares-y-policias-agreden-y-levantan-perfiles-a-la-prensa-y-a-defensores-de-ddhh>

TABLA GÉNERO

No.	Género	Cantidad
1	Mujeres	7
2	Hombres	37
	TOTAL	44

DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

GRÁFICA #1 SOBRE GÉNERO

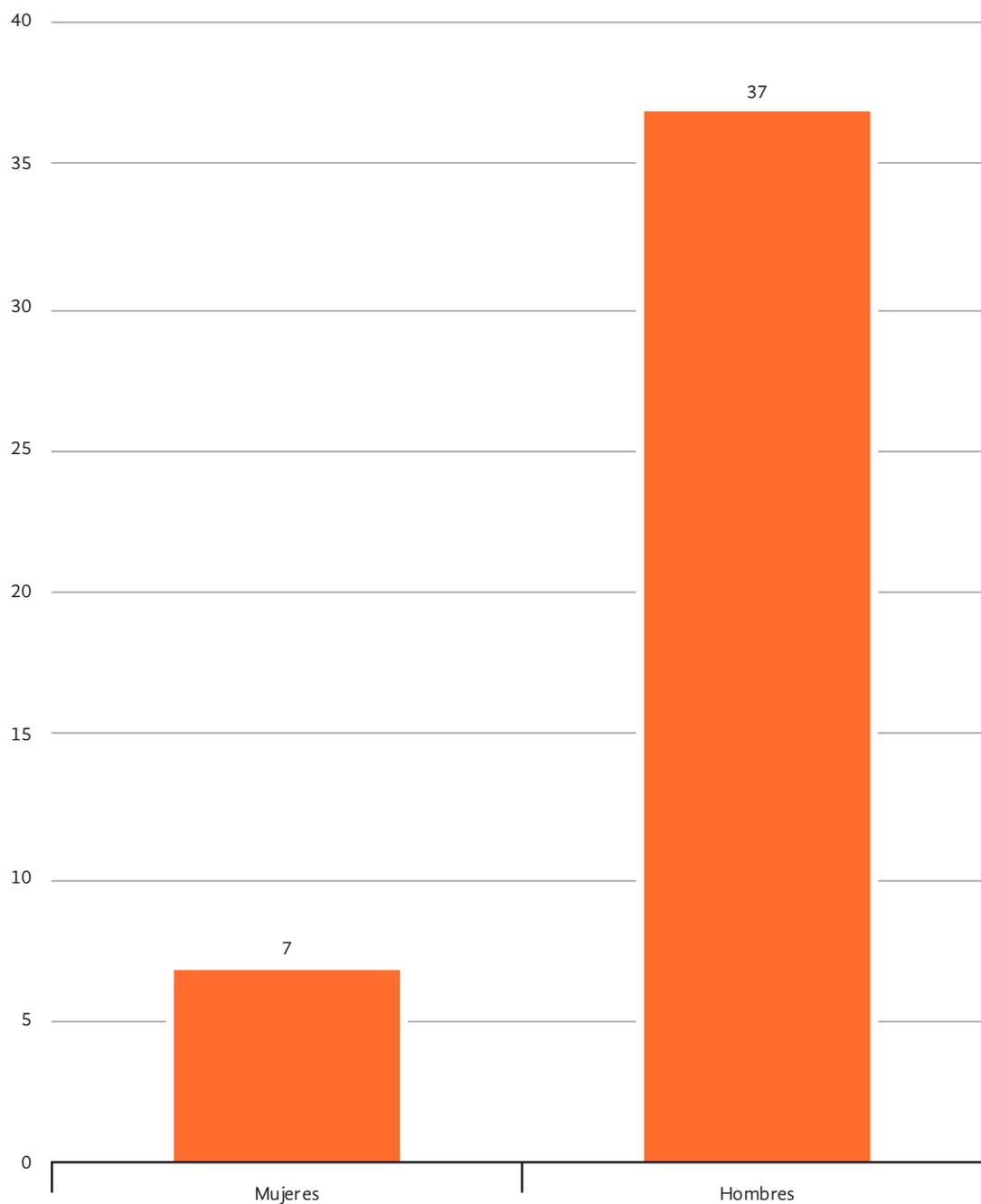


TABLA TIPO ATAQUES / INCIDENTES

No.	Tipo de Incidente	Cantidad
1	Asesinatos	7
2	Amenazas a muerte	3
3	Amenazas	11
4	Persecución	14
5	Hostigamiento	14
6	Intimidación	12
7	Allanamiento	4
8	Vigilancia	6
9	Judicialización	1
10	Atentado	6
11	Campaña desprestigio	4
12	Agresión física	17
13	Agresión verbal	1
14	Intento de secuestro	2
	TOTAL	102

**DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
GRÁFICA #2 SOBRE TIPO DE ATAQUES E INCIDENTES**

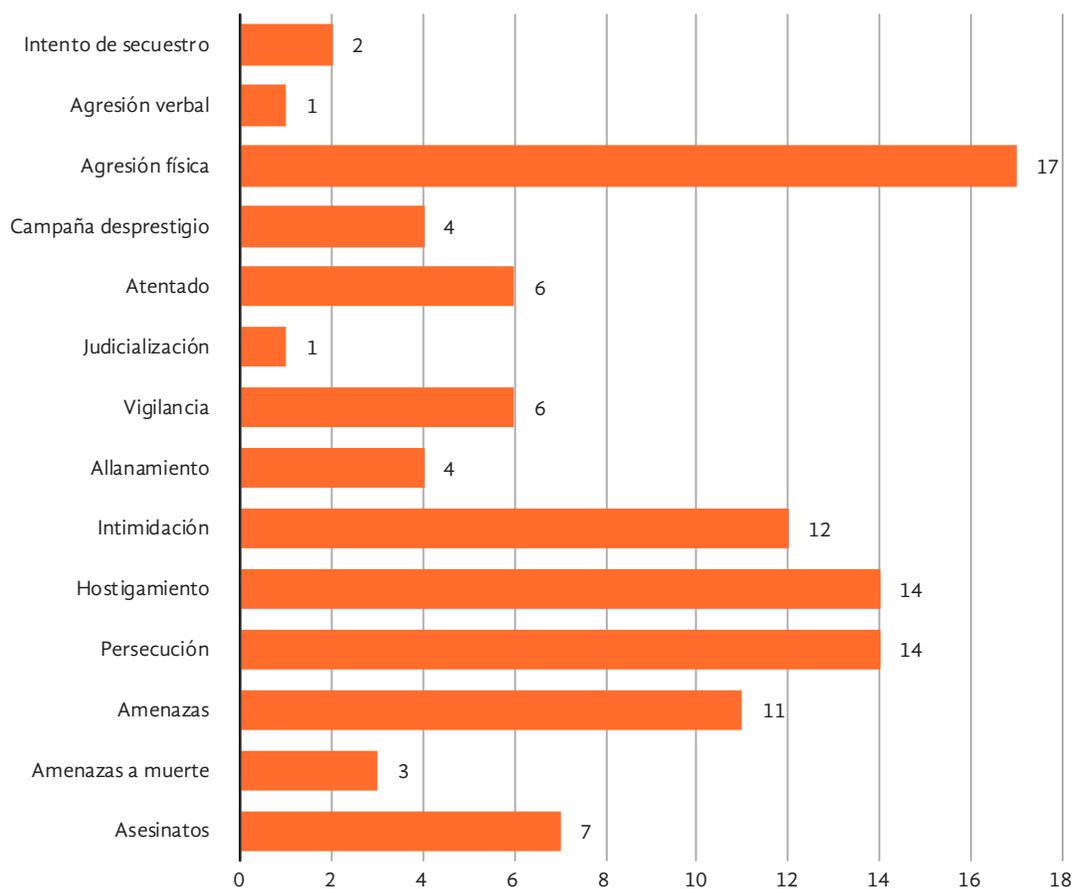
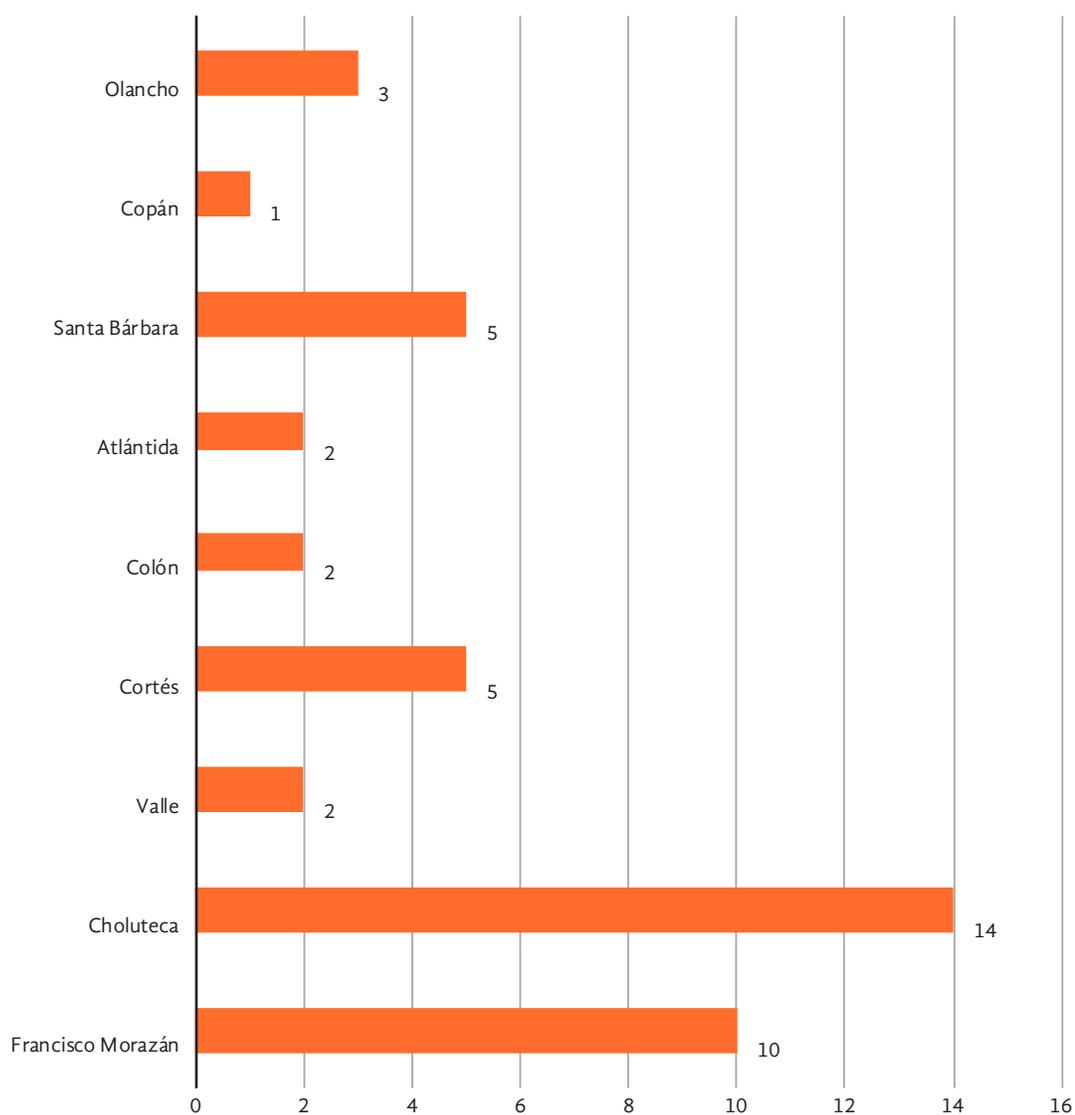


TABLA TIPO ATAQUES / INCIDENTES

No.	Departamento	Cantidad
1	Francisco Morazán	10
2	Choluteca	14
3	Valle	2
4	Cortés	5
5	Colón	2
6	Atlántida	2
7	Santa Bárbara	5
8	Copán	1
9	Olancho	3
	TOTAL	44

DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

GRÁFICA #3 POR DEPARTAMENTO



La naturaleza está perdiendo la batalla frente a la codicia de unos pocos que no les importa destruir fuentes de agua, bosques, ríos, animales y vidas humanas, si con ello aumentan sus riquezas y su poder. La armonía que debe haber entre los seres humanos y la naturaleza, solo la entienden y la practican los pueblos originarios. Esos que los políticos y los grandes empresarios miran de reojo y hasta con desprecio y llaman pueblos atrasados y hasta ignorantes.

Son ellos los abanderados en el intento de rescatar lo que los “civilizados” han destruido; son ellos los que luchan por conservar lo poco que queda en nuestra casa común, eso que los “civilizados” codiciosamente quieren solo para ellos, aunque al tenerlo, lo destruyan.

Lencas, Tolupanes, Pech, Garífunas, Chortíes, Misquitos, Sumos o Tawahkas son los pueblos originarios que aún subsisten en Honduras. Pueblos que saben respetar, conservar y armonizar su vida con la naturaleza. Para ellos el agua, los ríos, las plantas, los bosques y los animales, son bienes comunes y no recursos comerciales. Por eso no talan más de lo que necesitan, así conservan sus bosques. No cazan ni pescan más de lo que necesitan comer y así conservan las especies y el equilibrio en la naturaleza.

Si todas y todos fuéramos así, no tendríamos las temperaturas que sufrimos, ni la falta de lluvias, ni escases de agua, ni la pérdida de cosechas, ni Guapinoles en la cárcel, ni Tolupanes asesinados o a las puertas de la prisión, ni Azacualpas desenterrando sus muertos, ni Reitocas sufriendo por su río, ni Namasigües criminalizados, ni Triunfeñas/os defendiendo al Padre Florentino, ni chepos ni chafas golpeando, gaseando y matando a su pueblo. Berta estaría viva entre nosotras y nosotros, cantándole como solista a su río Gualcarque, con un coro formado por Blanca Jeannette, Carlos Escaleras, Carlos Luna, Heraldó Zúniga y Roger Iván en Olancho, Tomás García y una decena de lencas en Intibucá y La Paz, y en Locomapa María Enriqueta, Ricardo, Armando, Luís, Erásio, Salomón, José Samael y Milgen Idan; Adolfo Redondo en Victoria, más, Silvano y Mirna en Masca y muchos anónimos defensores que entregaron su vida, todas y todos haciéndole el coro a Berta bajo la batuta del Padre Tamayo desde lo que queda de los bosques que defendía en Olancho.

Salvo los dos Padres mencionados, el resto cayó bajo las balas asesinas de los sicarios, con o sin uniformes, de empresarios depredadores, ofrendando su vida por la defensa de los bienes de la Casa Común. Honduras es uno de los países más peligrosos para los y las defensoras del ambiente.

Todos los conflictos abiertos que roban la paz a tantos pueblos en el territorio nacional, han sido provocados por los gobiernos post golpe de Estado: Micheletti, Lobo y Hernández, que irrespetando leyes nacionales y Convenios Internacionales, otorgaron centenares de concesiones sin consultar a las poblaciones que se verían afectadas. Sin embargo, ahora, hipócritamente culpan a quienes defienden lo que es y consideran suyo.

En Honduras existe un paradójico cinismo que nos retrata en el mundo. El gobernante hondureño muestra en foros internacionales, su enorme preocupación por el Cambio Climático provocado por la irracionalidad del hombre y clama a los pueblos del mundo su apoyo para contrarrestarlo, mientras tanto en su propio país, se estigmatiza, se persigue, se criminaliza, se encarcela y asesina a quienes luchan para defender el ambiente, frente a empresas de energía fotovoltaica, hidroeléctricas, mineras y madereras.

En Honduras empresas madereras cortan bosque enteros con el visto bueno del ICF; pero, se encarcela y asesina a quienes tratan de evitarlo (Tolupanes de Locomapa) o se deforestan áreas protegidas para construir residencias de lujo con el permiso de las autoridades (La Tigra); sin embargo, se encarcela a un indígena Misquito que taló un solo árbol de un bosque que le pertenece y que necesitaba para reparar la casa en la que vive con sus tres pequeños hijos, que son su familia.

La Mosquitia: arrestan a misquito que cortaba un árbol por «necesidad»

Por Leonela Paz
octubre 16, 2019



Hombre misquito en el momento de su detención.

Gracias a Dios, Honduras. Esta mañana capturaron a un misquito en La Mosquitia por cortar un árbol de pino que necesitaba para su casa. <https://tiempo.hn/la-mosquitia-arrestan-a-misquito-que-cortaba-un-arbol-por-necesidad/>

Conflictos

Actualmente hay en el país muchos conflictos que mantienen en zozobra a comunidades enteras, a defensores encarcelados y sus familias en el desamparo, a ambientalistas criminalizados y otros asesinados, dejando viudas, huérfanas y huérfanos, con daños morales, sociales, económicos y psicológicos, todo culpa de empresarios codiciosos; pero, más que nadie, culpa de un gobierno irresponsable que entregó o vendió inconsultamente,

territorios, ríos y bosques, cuyas verdaderas dueñas, son las comunidades que ahora los defienden.

En Occidente: Azacualpa en Copán; Agua Zarca en Intibucá y Santa Bárbara; El Tornillito en Santa Bárbara; Santa Elena y demás pueblos de la Sierra en La Paz. En el Sur: El Triunfo, Namasigüe, El Corpus y Pespire en Choluteca; El Tránsito en Valle, y, Reitoca en Francisco Morazán. En el Norte: Guapinol en Colón; Pajuiles en Atlántida; Masca en Cortés y, Locomapa y Yorito en Yoro.

Aquí se hace referencia a los de mayores incidentes durante el año de 2019, sin que el orden implique mayor o menor importancia.

Locomapa, Yoro

Víctimas Tribu Tolupán de San Francisco de Locomapa.

Ubicación histórico-geográfica

El pueblo indígena Tolupán, es uno de los siete pueblos originarios que viven en el territorio hondureño. Su población de unos 30,000 indígenas diseminados en los departamentos de Francisco Morazán y Yoro (centro del país), está organizada en 31 tribus, 6 de las cuales ocupan los municipios de Orica y Marale en Francisco Morazán y las 25 restantes en los municipios de Yoro, Yorito, Victoria, El Negrito, Morazán y Olanchito del Departamento de Yoro. Cada tribu cuenta con un Consejo Indígena tribal.

La Tribu de San Francisco de Locomapa está localizada en el Municipio de Yoro, entre las demarcaciones de las tribus “Agua Caliente” y la “Jimia” y por otro lado con la Reserva Silvestre “Texiguat”. Su población es de aproximadamente 3 mil habitantes diseminados en las 7.5 caballerías, según el título de tierra recibido del Misionero católico español, Manuel de Jesús Subirana, obtenido en 1862 del gobierno de José María Medina. (Medina extendió 21 títulos de tierra para el pueblo Tolupán con 7.5 caballerías¹² de extensión cada una).

Conflicto

La llegada a su territorio para establecerse, de personas no pertenecientes al pueblo Tolupán, como es lógico generó incomodidad en la población nativa; pero siendo como son, un pueblo pacífico y humilde, no hubo reacciones violentas de parte suya; sin embargo, luego aparecieron otros que por distintos medios llegaron a acaparar grandes extensiones de sus tierras, entre ellos empresarios y militares que desde su llegada han irrespetado los derechos de la tribu y humillado a sus miembros, usurpando sus tierras, sin que el Estado hiciera nada para hacer valer los títulos que el mismo había entregado.

Como si no fuera bastante, el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (en adelante ICF) acentuó la conflictividad con el otorgamiento de planes de manejo forestales y planes operativos anuales de explotación de madera a terratenientes ladinos en territorio de la tribu. El 16 de diciembre de 2009, aprovechando el desorden administrativo producto del golpe de Estado, el ingeniero Rene Roberto Cabrera en su condición de Subdirector del ICF de Yoro, autorizó el Plan Operativo Anual que beneficiaba a la empresa mercantil Velomato propiedad del empresario Kenton Gerardo Landa Uclés, con el corte de 7,394 árboles en un área de 201.54 hectáreas de territorio de la tribu.

12 1 caballería es igual a 64 manzanas.

Desde febrero de 2010, las comunidades indígenas de San Francisco Locomapa realizaron manifestaciones pacíficas y ejercicios de control territorial en rechazo a las acciones de despojo y explotación de sus bienes forestales. En respuesta, el 15 de marzo de 2010, Landa Uclés interpuso denuncia en contra de 8 indígenas Tolupanes de la tribu San Francisco de Locomapa, acusándolos del delito de Obstaculización de la Ejecución de un Plan de Manejo Forestal y Plan Operativo Anual Aprobado por el ICF. Por el mismo delito, en enero de 2012 nuevamente Landa Uclés presentó nueva acusación, ahora contra otros cuatro indígenas que de inmediato fueron capturados. El empresario había sido beneficiado de nuevo por el ingeniero René Roberto Cabrera, con un nuevo plan que le autorizaba a cortar 5,666 árboles de pino. Ambos individuos estaban robando el bosque que los Tolupanes cuidaron durante décadas.

Aunque los acusados fueron sobreseídos gracias a la brillante defensa de los abogados de Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia, MADJ, del que son parte los líderes y dirigentes de la Tribu, la situación empeoró. El 25 de agosto de 2013, mientras realizaban una acción pacífica de control territorial, fueron asesinados 3 miembros de la tribu: Armando Fúnez Medina, Ricardo Soto Fúnez y María Enriqueta Matute. En 2015 otros 2 miembros de la tribu fueron asesinados en fechas diferentes: Luis Reyes Marcia y Erasio Vieda Ponce.

Criminalizadas/os Nueve indígenas del pueblo Tolupán

17 de mayo 2019



El 17 de mayo de 2019, las defensoras indígenas del pueblo Tolupán, Ángela Murillo Bardales, Wendy Yadira Pineda López y Alison Lourdes Pineda López, integrantes de la Tribu San Francisco Locomapa y del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia, fueron criminalizadas junto con sus compañeros José Pineda, Celso Cabrera, Óscar Cabrera, Óscar Villeda, Sergio Ávila y Ramón Matute en represalia por la defensa de su territorio. El requerimiento fiscal señala la comisión del supuesto delito de “Obstaculización de un Plan de Manejo Forestal”.

El 2 de octubre de 2017 fue instalado el “Campamento Digno Tolupán en Defensa del Bosque y el Territorio”, para ejercer control territorial indígena y evitar la tala inconsulta de madera dentro del territorio Tolupán.

Por vacaciones posponen audiencia de Tolupanes criminalizados

24 de junio 2019

El Ministerio Público de Honduras que acusa a 6 hombres y a tres mujeres indígenas Tolupanes, de la Tribu de San Francisco de Locomapa, solicitó reprogramar la continuación de la audiencia inicial iniciada el 24 de junio y reprogramada para el 3 de julio. La fiscalía y el juzgado de la ciudad de Yoro, decidieron suspender la audiencia, bajo el argumento estaban de vacaciones, pese a que el Código Procesal Hondureño (Artículo 128) dispone que “Para la práctica de las diligencias propias de la etapa preparatoria y de la intermedia, se considerarán hábiles todos los días del año y las veinticuatro (24) horas del día.”

9 defensores Tolupanes en riesgo de ir a la cárcel

Yoro 12 de septiembre 2019

Con una maniobra burdamente tejida, se pretendió mandar a la cárcel a los nueve miembros de la Tribu indígena Tolupán de San Francisco de Locomapa, quienes deberían presentarse al día siguiente para la continuidad de la Audiencia Inicial suspendida 2 meses antes; sin embargo fueron citados de última hora para comparecer a una audiencia de revisión de medidas distintas a la prisión

José Castro abogado de INMARE, fue quien la solicitó a penas el 10 de septiembre y el Juzgado de Letras de Yoro la concedió. Para nadie tenía sentido que se hiciese una revisión de medidas si al día siguiente se continuaría la Audiencia Inicial. Obvio es pensar que lo que se pretendía era enviar a los acusados a la cárcel en esa audiencia. La jueza también tenía que haberlo visto, por lo tanto estuvo bien que los abogados de la defensa decidieran recusarla, pues no existían garantías de un debido proceso.

Defensoras y defensores lenca de Reitoca

Reitoca un pueblo valiente que despertó

En Reitoca, el río no se toca

Es el grito de lucha del pueblo lenca de Reitoca, que defiende sus derechos ancestrales sobre el Río Grande de Reitoca, hoy amenazado por una empresa que de manera ilegal obtuvo el concesionamiento y licencia ambiental, para construir una represa hidroeléctrica sobre esa vital fuente de vida para la población indígena del sector.

Acostumbradas por siglos a ver discurrir sus aguas y a disfrutar de sus bondades, las poblaciones indígenas lenca de Reitoca sentían suyo su río y no avizoraban otro riesgo de perderlo, que no fuera la disminución de las lluvias cada año y que menguan su caudal alarmantemente, en esa zona de tórrido clima, hasta que a principios de 2017 vieron que sus aguas siempre cristalinas se habían puesto turbias. Fue su primer aviso de alarma sobre sus derechos al río.

Ya el alcalde les había anunciado como parte de sus proyectos edilicios, la construcción de una pequeña represa en la parte alta del río para proveer de agua potable a la población urbana del municipio y, un sistema de riego para beneficio de los agricultores. A todos pareció un proyecto beneficioso. Luego comenzaron a correr rumores que se estaba construyendo una represa hidroeléctrica en el Río Petacón; pero, como nadie sabía de la existencia de dicho río, nadie se preocupó por ello. Fue hasta que vieron el enturbiamiento de las aguas del Río Grande de Reitoca, que descubrieron que el mentado río Petacón era su propio río. La trampa estuvo en que para efectos del proyecto hidroeléctrico lo nominaron así, por el Cerro Petacón en cuyo entorno se construye la represa.

A partir de tal conocimiento y de la toma de conciencia del impacto negativo que para la población traería la construcción de la represa hidroeléctrica, se inició el proceso de investigación y documentación sobre el proyecto, para luego pasar a la denuncia y el reclamo ante las autoridades relacionadas. De manera simultánea se inició la socialización del tema, inicialmente con la población urbana del municipio y luego con las distintas comunidades rurales. Fundamental en este aspecto fue la toma de conciencia de los riesgos que se estaban corriendo, como el conocimiento de sus derechos como pueblo y como comunidad indígena.

2018 fue un año de medición de fuerzas. No se tenía la certeza de cuan dispuesta podía estar la gente para iniciar y mantener una lucha tan desigual. Pronto salieron de dudas. En enero mismo, luego de montar el campamento permanente en el acceso al plantel de PROGELSA, tuvieron que hacerle frente a la primera agresión en serio de la gente de la empresa, policías y militares. Varios golpeados y dos heridos de bala fue el saldo de esa primera experiencia para un pueblo pacífico.

Pasaron la prueba con creces. Se temió que ante la brutalidad de la agresión sufrida y a la vista de la sangre de la compañera y compañero heridos, mucha gente se retiraría; pero, fue al revés, se incorporó más gente a la lucha en defensa de su río.

2019

24 y 25 de abril

El campamento Comité de Protección del Río Reitoca que ejerce control territorial en la vía de acceso al plantel de PROGELSA, fue atacado violentamente este 24 de abril por un contingente de la Policía Nacional y Cobras armados apoyados por guardias de seguridad de la empresa, que a pesar de la resistencia mostrada por los miembros del Comité que hacían turno en ese momento, terminaron siendo desalojados, pues los triplicaban en número. El desalojo fue momentáneo, pues al darse la alarma de lo sucedido en el campamento, un gran número de pobladores llegaron al rescate, retomando el control. El contingente policial se retiró, pero se mantuvo a la expectativa en las cercanías del Campamento. Durante ese día y el siguiente estuvieron haciendo movimientos como que atacarían de nuevo. Se dieron intercambios de disparos por un lado y lanzamiento de piedras por el otro. Dos miembros del Comité fueron alcanzados por perdigones disparados por los agentes del Estado.

Un herido de bala en nuevo intento de desalojo

29 de abril



Nuevamente el 29 de abril policías y guardias de seguridad de PROGELSA intentan desalojar el campamento del Comité de Protección del Río Reitoca. En esta ocasión la presencia de pobladores en las cercanías del campamento que aparecieron al momento del ataque, evitó que logaran sus propósitos de tomar el control de la vía de acceso al plantel de la empresa, para que ésta reiniciara sus operaciones. El enfrentamiento dejó como resultado un joven miembro del Comité, herido de bala, que fue trasladado de inmediato hasta Tegucigalpa para su tratamiento médico de emergencia.

En libertad se defenderán ambientalistas de Reitoca



José Orlando Rodas y Wilmer Alonzo Herrera, que luchan por la defensa del Río Reitoca amenazado con la construcción de una represa, se defenderán en libertad, ya que el juez que lleva la causa, dictó medidas cautelares distintas de la prisión, el 24 de septiembre.

Dentro de las medidas cautelares que determina el Código Penal, es obligar a la persona imputada a presentarse periódicamente ante un determinado juez o autoridad que este

designe. Asimismo, la prohibición a los imputados a salir del país o del ámbito territorial que el órgano jurisdiccional lo designe. Además la ley determina que se prohíbe al imputado a presentarse a ciertas reuniones o lugares.

Cabe destacar que este proceso judicial en contra de los dos defensores del ambiente, del agua y de su río continúa, en virtud que la empresa PROGELSA presentó un recurso de apelación a los sobreseimientos que anteriormente se entregó a los defensores.

Guapinol y minera Los Pinares

La población de Colón y personas que viajan por la carretera CA-13, entre Sabá y Tocoa se preguntan indignadas ¿qué hacen los militares que pagan con sus impuestos apostados de manera permanente en el nuevo acceso a la minera Los Pinares, de propiedad privada? ¿Acaso sus impuestos sirven para cuidar la hacienda de los ricos? O ¿Acaso son soldados de alquiler que se rentan a quien puede pagar su precio? En este último caso la institución armada tendría que rendir cuentas al pueblo de cuánto percibió por este concepto y en qué se invirtió esa renta.

Lo anterior se relaciona con el conflicto o lucha de la comunidad de Guapinol y otras poblaciones de la región, que defienden su derecho al agua y a los ríos Guapinol y San Pedro, cuya salud ambiental está en riesgo por la explotación minera que hace la empresa Inversiones Los Pinares.

Este conflicto que tiene su origen en la concesión ilegal otorgada por el Congreso Nacional para explotaciones mineras. Para ello, mediante reformas al decreto legislativo 127-2012 con el que se creó el Parque Nacional Carlos Escaleras, redujo el área núcleo de dicha área protegida en 217.34 hectáreas, que sorprendentemente coincide con la ubicación de las dos concesiones mineras a Inversiones Los Pinares. Allí en ese congreso debe buscarse a los originales culpables de este conflicto, del encarcelamiento de los defensores de Guapinol y de los asesinatos que hasta ahora se han producido y seguramente se producirán. Son culpables por haber hecho unas reformas a la medida y seguramente con precio incluido. Es fácil investigar quienes fueron para ponerles, al menos uno de los rostros, a los asesinos.

Qué necesidad tienen esos ricos (los dueños de la empresa minera), para quitarnos lo único que tenemos – dice sin poder controlar sus lágrimas, una vecina de Guapinol, madre de uno de los siete defensores que está encarcelado injustamente y que tiene a sus hijitos en el abandono – hay veces que uno pierde la fe y se pregunta: ¿cómo Dios pudo depositar tanta maldad en sus corazones y permitir tanta ruindad en las autoridades, jueces y fiscales? ¿Alguna vez veremos que les llega el castigo que se merecen? – concluyó mirando al cielo.

Aglutinadas/os en el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos, habitantes de la zona, instalan a partir del 1 de agosto de 2018, el “Campamento Guapinol en Defensa del Agua y la Vida”, como punto de control territorial. A partir de ese hecho se desata una campaña masiva de estigmatización, difamación y desprestigio en contra de las personas que mantienen el Campamento y principalmente, en contra de aquellas personas que consideran con liderazgo en el Comité, así como contra las organizaciones sociales que declararon su apoyo.

Luego del violento desalojo del Campamento el 27 de octubre de 2018, la mencionada campaña se volvió más agresiva.

Eventos importantes en 2019

Juicio contra 13 defensores

El viernes 22 de febrero, en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, se presentaron voluntariamente 13 de las 18 personas criminalizadas en octubre del año anterior, por los delitos de usurpación y daños. Lo hicieron ante el juez de jurisdicción nacional Carlos Irías de León. En la audiencia de presentación de acusados, arbitrariamente el Ministerio Público amplió la acusación por 4 delitos más: asociación ilícita, incendio agravado, privación injusta de libertad y robo. Al incorporar el delito de asociación ilícita, la intención oculta es enviarlos a la cárcel. Además se extendió la acusación a 14 personas más. Por tal razón, se canceló la audiencia de presentación de acusados para trasladarla a la ciudad de Tegucigalpa, realizándose el sábado 23 de febrero. El juez de Jurisdicción nacional Víctor Méndez decretó detención judicial o cárcel preventiva para estas personas las cuales fueron enviadas a la Penitenciaría Nacional en Támara. El juicio continuaría el 28 de febrero de 2019.

Estos son los 12 defensores que se entregaron de manera voluntaria (1 de las 13 no estaba en la lista): Marco Tulio Ramos, Reinaldo Domínguez Ramos, Juan Antonio López, José Eugenio Esquivel Villeda, Juventino Cruz Hernández, Ally Magdaleno Domínguez Ramos, Juan Manuel Cruz Hernández, Juan Francisco Cruz García, José Santos Hernández, Carlos Leonel George, José Adalid Cecilio Mendoza, y Lourdes Elizabeth Gómez Rocías.

El 28 de febrero inició la audiencia llena de vergonzosas arbitrariedades, inconcebibles en fiscales y jueces que juraron defender la constitución y las leyes. Durante 4 días se desarrolló la vergonzosa audiencia, finalmente, la madrugada del 4 de marzo, después de una brillante e incuestionable defensa del equipo de abogados defensores, al juez no le quedó más alternativa de emitir un resolución de sobreseimiento definitivo en favor de las doce personas acusadas, dejándolas en libertad después de 10 días de encierro.

Diputados del Partido Nacional abandonan el hemiciclo de sesiones

6 de marzo de 2019

Para no discutir moción presentada por diputada de LIBRE, que pretendía buscar una salida justa y legal al conflicto de Guapinol, los diputados del partido de gobierno abandonaron la sala de sesiones.

Mientras la diputada Patricia Murillo hacía la exposición de motivos de su moción, los diputados cachurecos fueron saliendo silenciosamente, de tal manera que no hubo el quorum necesario para someterla a discusión. El hecho demostró al pueblo a quien llegaron a defender dichos diputados del congreso.

Detención ilegal de jóvenes defensores en Guapinol

9 de junio de 2019

La Coordinadora de organizaciones Populares del Aguán, COPA, mediante un comunicado denunció que el sábado 8 de junio, militares y policías ilegalmente al menos a 8 jóvenes en la comunidad de Guapinol, quienes fueron sacados de sus casas sin que mostraran orden de captura correspondiente.

Gracias a la firme determinación de la comunidad, cuyos vecinos y vecinas, sin previo acuerdo actuaron como uno solo y bloquearon las salidas del pueblo, los uniformados se vieron obligados a liberarlos.

7 defensores de guapinol se presentan en los juzgados

El 21 de agosto de 2019 cargando un ataúd simbolizando a uno de los imputados muerto, siete (7) defensores de los ríos San Pedro y Guapinol, criminalizados por la empresa minera, se presentaron voluntariamente en los juzgados de San Pedro Sula, para entregarse ante los tribunales de justicia y responder a las acusaciones que se les imputa.

La presentación voluntaria de los 7 acusados, con el mensaje tácito de “somos inocentes, no somos delincuentes” por lo tanto nada tenemos que temer, se encontraron con la disparatada respuesta de que no podían presentarse porque no había juez que los recibiera. Según ley, el Poder Judicial es una institución permanente de servicio continuo. Eso es para la otra Honduras.

Los siete acusados que se presentaron son: Daniel Márquez, Kelvin Alejandro Romero, Porfirio Sorto Cedillo, José Abelino Cedillo, Orbin Nahún Hernández, Arnold Javier Alemán, Ever Alexis Cedillo.

Los 7 defensores de guapinol insisten y ahora se presentan en juzgado de jurisdicción nacional de la capital

La jueza con jurisdicción nacional, Lizeth Vallecillo, dictó detención judicial contra los 7 defensores del río Guapinol, acusados de ocho delitos en perjuicio de la empresa minera Inversiones Los Pinares y el Estado de Honduras y que se presentaron voluntariamente ante ese tribunal el 26 de agosto de 2019. Los defensores fueron recluidos en la penitenciaría nacional Marco Aurelio Soto en Támara, donde permanecieron hasta el 29 de agosto, cuando dio inicio la audiencia inicial.

Los delitos que se les imputan son: robo, usurpación, incendio Agravado, daños, secuestro y asociación ilícita.

La audiencia de presentación de imputados realizada el 29 de agosto, apenas duró media hora y en ella la Jueza Vallecillo les dictó detención judicial, luego el 1ro de septiembre la jueza Vallecillo, contradiciendo al mismo tribunal que en su resolución del 4 de marzo 2019 resolviera sobreseimiento definitivo a favor de imputados del mismo grupo y por las mismas acusaciones, dictó auto formal de procesamiento a los 7 defensores sin motivar su fallo y les envió a prisión preventiva por dos delitos que no requieren la aplicación de esta medida cautelar. Aunque ordenó el traslado de los defensores de la penitenciaría nacional al Centro Penal de Olanchito.

Instituto Nacional Penitenciario desobedece orden judicial

El domingo 1 de septiembre, la jueza Lizzeth Vallecillo Banegas, giró comunicación al director del centro penal de Olanchito, notificando que estarán bajo su guarda y custodia Daniel Márquez, Kelvin Alejandro Romero, Porfirio Sorto Cedillo, José Abelino Cedillo, Orbin Nahún Hernández, Arnold Javier Alemán, Ever Alexis Cedillo; sin embargo, los defensores mencionados en la comunicación, recluidos en la penitenciaría nacional “Marco Aurelio Soto”, en Támara, Francisco Morazán, no fueron trasladados.

El Instituto Nacional Penitenciario (INP), desobedeció la orden del Juzgado de Jurisdicción Nacional quién dictaminó el traslado de siete defensores al centro penal del Olanchito, departamento de Yoro, y decidió enviarlos a la cárcel de “máxima seguridad”

conocida como “La Tolva”, de Morocelí, departamento de El Paraíso, como si fueran los peores delincuentes. Estas cosas solo pasan en países con regímenes dictatoriales, donde no existe el Estado de Derecho. Un juez capaz, honorable, con dignidad y con vergüenza actuaría contra el funcionario aplicándole el art. 349 del Código Penal.

Marlon Enrique Calles Domínguez



Marlon Enrique Calles Domínguez es uno de los regidores de la corporación municipal de Marcala, Departamento de La Paz, quien tuvo que salir custodiado por policías y militares para salvaguardar su vida luego de sufrir un gravísimo atentado al grado de haberle destruido parte de su vehículo. El hecho criminal ocurrió el domingo 17 de noviembre de 2019. Una de las fiscales del MP le recomendó salir de la ciudad el domingo mismo; pero, me fue imposible hacerlo, por lo militares y policías le dieron custodia hasta que pudo salir rumbo a

Tegucigalpa, para acudir al Mecanismo de Protección al que se acogió hace meses cuando tuvo los primeros incidentes graves de seguridad.

Calles dijo no estar dispuesto a regresar a Marcala en tanto el Mecanismo no implemente medidas efectivas de seguridad, que él considere que serían efectivas para su seguridad personal. Anteriormente el Mecanismo tomo su caso, consensuaron medidas pero nunca las implementaron dejándolo en mayor vulnerabilidad, lo cual ha sido demostrado con el atentado sufrido. El mecanismo adujo que no cuenta con recursos para hacer efectivas las medidas consensuadas debido a que Secretaría de Seguridad no transfirió los recursos requeridos y que está obligada a transferir.

Manifestó que estando en COFADEH, donde encontró un refugio que consideró seguro, su mayor preocupación es su familia que quedó en Marcala y con mucho riesgo, porque al salir él, ya no tienen la custodia policial, que luego del atentado lo protegió a él y con él a su familia. Marlon Calles tiene la certeza que todas las acciones criminales en su contra, es porque como regidor tocó intereses económicos poderosos, por ejemplo: como regidor paramos un proyecto millonario de agua, el cual pretendía dejar sin agua a más de 30 mil marcalinos a largo plazo, propiedad del diputado suplente del partido de gobierno, Juan Manuel Melgar – dijo – denuncié la tala inmisericorde de árboles en la reserva El Jilguero de la cual salen entre 6 y 8 rastras diarias con madera de pino en rollo.

Después del grave incidente del 17 de noviembre, el Mecanismo Nacional de Protección le aconsejó salir del país; sin embargo, dejó claro que no lo haría y que regresaría a Marcala y responsabilizó al gobierno de Honduras por cualquier cosa que le pueda suceder a él y a su familia.

TABLA GÉNERO

No.	Género	Cantidad
1	Mujeres	11
2	Hombres	41
	TOTAL	52

DEFENSA DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GRÁFICA #1 SOBRE GÉNERO

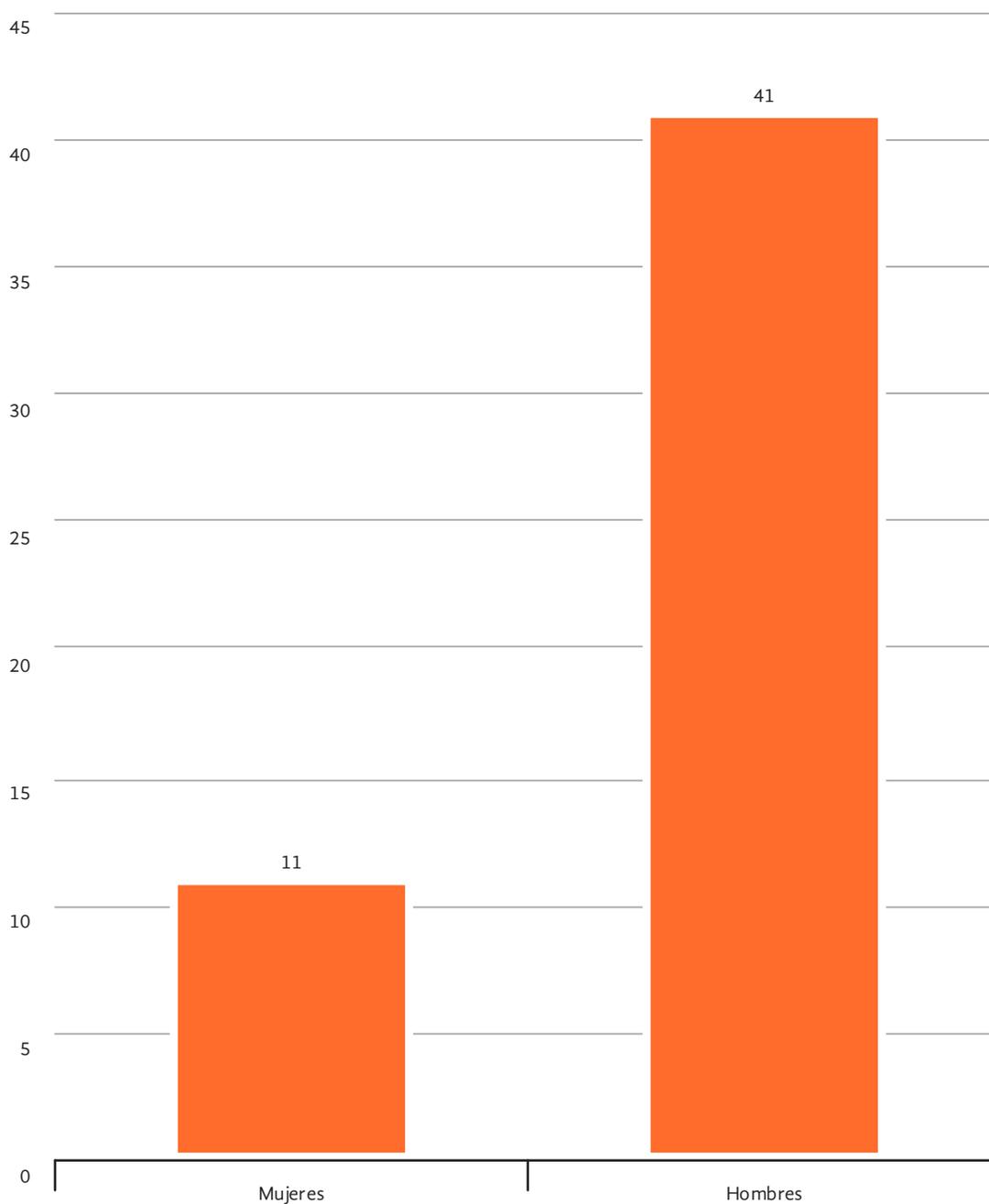


TABLA TIPO ATAQUES / INCIDENTES

No.	Tipo de Incidente	Cantidad
1	Asesinatos	2
2	Amenazas a muerte	2
3	Tortura	4
4	Persecución	20
5	Hostigamiento	7
6	Intimidación	3
7	Judicialización	30
8	Campaña desprestigio	16
9	Agresión física	8
10	Agresión verbal	2
11	Detención	28
	TOTAL	122

DEFENSA DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GRÁFICA #2 ATAQUES E INCIDENTES

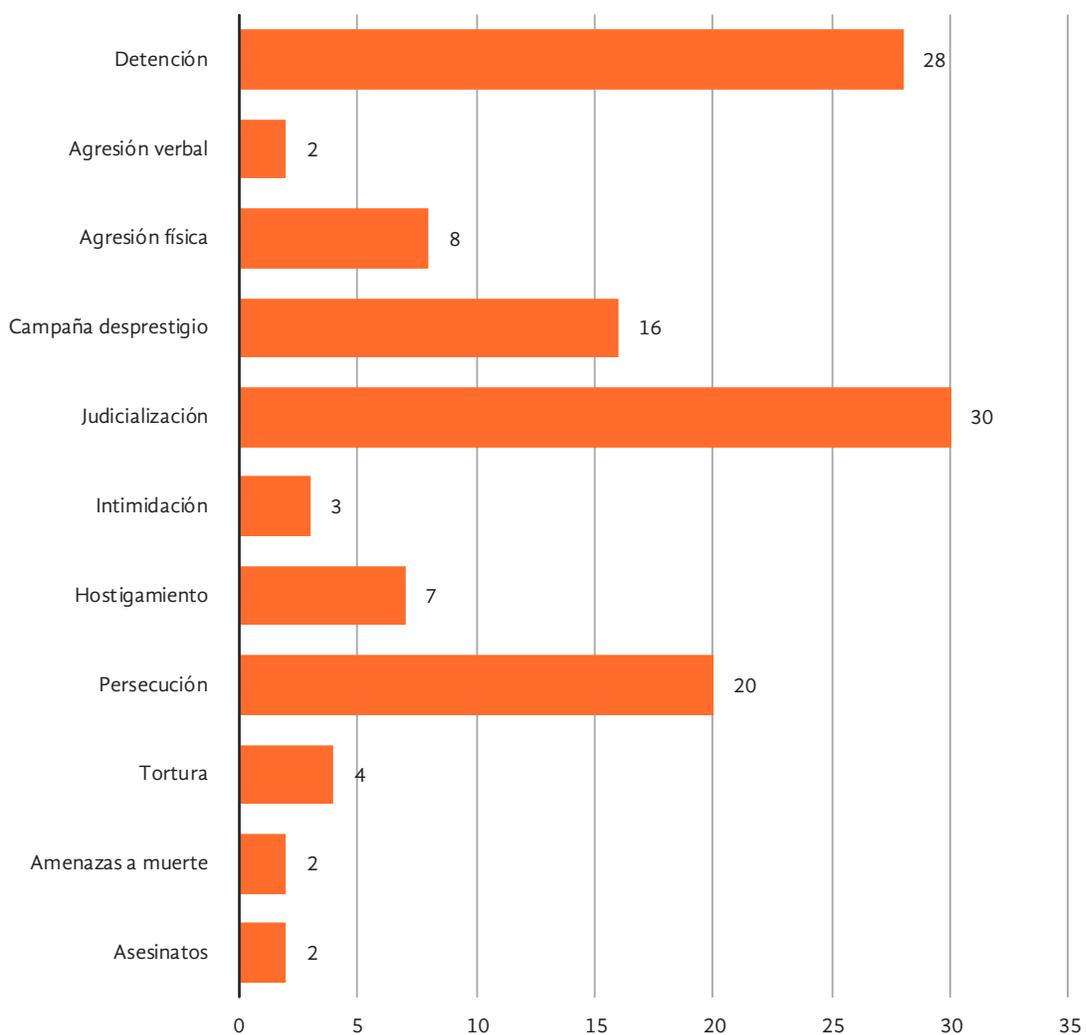
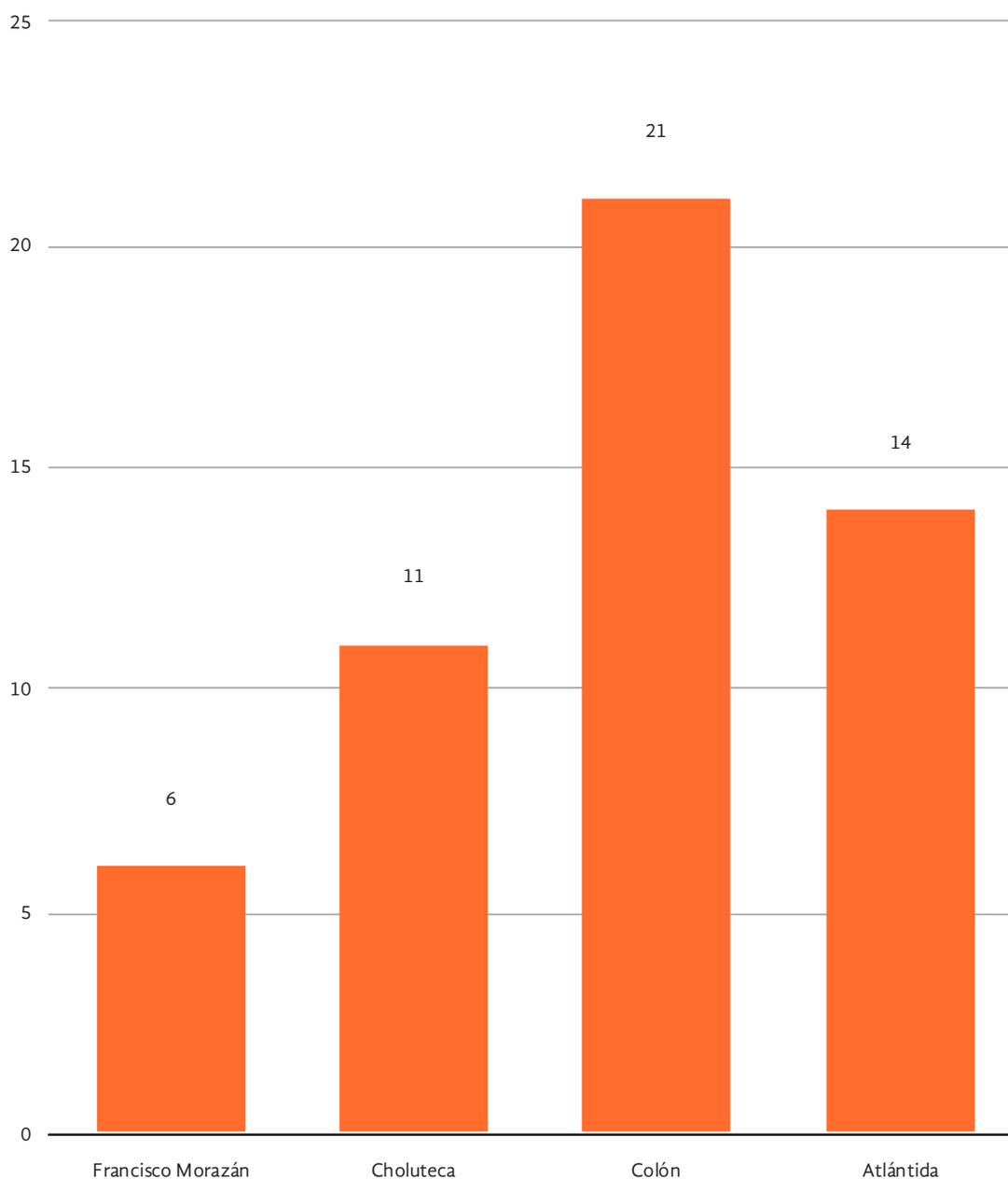


TABLA ATAQUES / INCIDENTES POR MES

No.	Departamento	Cantidad
1	Francisco Morazán	6
2	Choluteca	11
3	Colón	21
4	Atlántida	14
	TOTAL	52

**DEFENSA AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GRÁFICA #3 POR DEPARTAMENTO**



El problema de la tierra cada vez es más grave a pesar, que precisamente por carecer de ella, miles de campesinos emigran hacia la ciudad, particularmente jóvenes, o hacia otros países, con la esperanza de encontrar en ellos lo que el suyo les negó.

Las tierras de cultivo en Honduras son apenas el 20% lo que resulta muy poco considerando que la mayor parte de la población es campesina. El problema se agrava porque la concentración de dichas tierras en pocas manos es muy grande y son utilizadas para producir bienes de exportación, por lo que la producción de alimentos para el consumo nacional cada vez se hace menor, poniendo en serio riesgo la seguridad alimentaria de la población.

La desigual tenencia de las tierras de cultivo ha provocado graves conflictos entre grandes terratenientes y campesinos y campesinas sin tierras. Estos se intensificaron en la segunda mitad del siglo pasado. Muchísimos campesinos fueron asesinados en enfrentamientos con los terratenientes. La mayoría de los viejos terratenientes, especialmente los que mayores extensiones poseían, no habían comprado un centímetro de las tierras de su propiedad. Las habían recibido de manera gratuita parte de los gobernantes del país.

En los últimos años la lucha por la tenencia de la tierra se ha focalizado en los departamentos de La Paz, Santa Bárbara, Cortés, Valle y principalmente en Colón. En este último departamento, los enfrentamientos entre campesinos y terratenientes son permanentes. Cada año se produce más de un campesino muerto por tales razones en el Valle del Aguán, uno de los más fértiles; pero estando en manos de grandes terratenientes sus tierras están en franco deterioro por el monocultivo de palma africana para la industria del aceite.

Uno de los mayores problemas para los campesinos, es la criminalización de que son objeto consecuencia de las recuperaciones de tierras no cultivadas, miles de campesinos y campesinas enfrentan o han enfrentado procesos judiciales, acusados de usurpación de tierras.

Zacate Grande

Defensa territorial en Zacate Grande

Quizá la lucha obligada que libran las poblaciones empobrecidas de la Península de Zacate Grande, tenga que ver con la liviandad de actuaciones y el abuso de autoridad de la totalidad de gobernantes hondureños. Siempre se han sentido los gobernantes con la potestad de disponer de los bienes de la nación: de apropiarse de ellos, de repartirlos entre amigos, familiares y compinches. Eso pasó con la entonces isla de Zacate Grande, obsequiada por Terencio Sierra (gobernante hondureño de 1899 a 1903) a una ciudadana nicaragüense de apellido Malespín.

Entre 1969 y 1970, la isla de Zacate Grande se transformó artificialmente en la península del mismo nombre, en virtud del relleno construido y que la unió a tierra firme. Comenzó

entonces a despertar la avaricia de familias acaudaladas de la capital, la que se desbordó unos 20 años después con la pavimentación del tramo carretero hasta Coyolito, dando origen al famoso Club de Coyolito conformado por las familias de políticos y empresarios inescrupulosos que históricamente se han repartido las riquezas del país.

Las insolentes manifestaciones de poder y la impudicia de los lujos en sus mansiones de veraneo, contrastaron de inmediato con la mísera vida y la precariedad de las viviendas de las familias campesinas y pescadoras que, desde hacía varias décadas, arañaban las resacas de las tierras para arrancarle raquílicas cosechas de granos y que, espulgaban en sus cayucos las aguas del Golfo, que bondadoso les ofrecía la riqueza de su ya disminuida fauna acuática. Estas familias víctimas de la rapacería de los poderosos, se distribuyen en 11 comunidades y un caserío: El Jocote, Coyolito, El Zope, Playa Blanca, El Ojochal, La Pintadillera, Los Langues, Los Huatales, Puerto Grande, La Flor, El Novillo y el caserío Las Negras.

La buena fe y la ingenuidad de las familias residentes, les impidió enterarse a tiempo que aquella invasión de magnates afectaría su forma de vida, sufrida; pero, apacible. Incluso muchos llegaron a pensar que la desbordante riqueza de los advenedizos, mejoraría sus condiciones de vida. Pronto y de manera dolorosa se dieron cuenta de su error. Extraños acompañados de guaruras, sin dar explicaciones y usando aparatos de medición, tiraban medidas dentro de las aldeas y dentro de sus tierras de labranza. La libre movilidad que habían disfrutado siempre en Zacate Grande, se vio limitada con la construcción de vallas y muros que les impedían el paso, o por la presencia de hombres armados con evidente adiestramiento en el manejo de armas y con la potestad de utilizarlas. Los invasores comenzaban a mostrar sus afiladas garras.

Finalizando la década de los años 90, varias familias fueron notificadas que las tierras que tenían como suyas, no les pertenecían. Esto sembró en ellas, angustia e incertidumbre. Algunos pobladores invitados por Pedro Canales se reunían de manera furtiva en el monte para tratar el asunto y compartir sus preocupaciones, luego, aprovechando las reuniones convocadas por la Pastoral Social Cáritas, que llegara al sector en apoyo por los daños causados por el Huracán Mitch, comenzaron discutir de manera más abierta, la nueva situación de sus tierras, dando origen al CODESOL (Comité de Desarrollo y Solidaridad), base de lo que años después sería la Asociación para el Desarrollo de la Península de Zacate Grande, ADEPZA.

Para el 2003, como para escarmentar al resto de la población de la península, la familia Cárcamo – Sánchez fue desalojada de manera innecesariamente violenta de su propiedad en la playa Las Gaviotas, un paradisíaco paraje codiciado por quien, valiéndose de la sumisión del Poder Judicial y del servilismo policial, se apropió de ella para obsequiársela como regalo de bodas a su hija. German Cárcamo y Narda Sánchez, en un instante perdieron el fruto del trabajo de toda su vida, el orgullo de su esfuerzo, la heredad de sus hijos, todo, por el capricho de una niña rica y la avaricia de un malvado acaparador de bienes.

A partir de ese año y en respuesta a la creación de ADEPZA, el hostigamiento físico y psicológico, la criminalización, la persecución judicial, las agresiones físicas y los despojos de bienes en contra de la población de la Península, han sido constantes. Según registros de ADEPZA, más de 70 personas miembros de la Asociación han sido criminalizadas. Varias de ellas han estado privadas de su libertad en el centro penal de Nacaome, o detenidos ilegalmente, entre otros Pedro Canales Torres, Santos Hernández, Abel Antonio Pérez, María Concepción Hernández. Actualmente hay unas 36 denuncias contra pobladores de Zacate Grande por la supuesta comisión de los delitos de usurpación de tierras, daños al medio ambiente, construcción en terreno privado y otros.

Con la finalidad de dar a conocer en la región su problemática particular, en el 2010, se instaló en la comunidad de Puerto Grande, la radio “La Voz de Zacate Grande”. Su programación orientadora, motivadora y de construcción de conciencia social, captó de inmediato la atención no sólo de la población de la Península, sino, de la del resto de la región Sur. Inmediata fue también la respuesta de los terratenientes, quienes, con el apoyo incondicional de los órganos de justicia y los cuerpos de seguridad del Estado, dieron inicio a una escalada represiva en contra de la población y principalmente contra sus liderazgos.



Mansión Facussé en Coyolito. Imagen de Giorgio Trucchi

La militarización del territorio trajo consigo la criminalización de la lucha por la tierra, con desalojos, detenciones, atentados y la judicialización de decenas de pobladores. En un intento de frenar la ola represiva, en el 2012, con el apoyo del COFADEH y el Comitato Italia Centro América (CICA), se instaló junto a la radio, el Campamento Internacional de Observación de Derechos Humanos. La presencia internacional contribuyó a reducir un poco la intensidad de la represión. Dieciocho personas entre directivos y personal de la Radio, han sido beneficiarios de Medidas Cautelares de protección por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Dado que el Estado no les garantiza su seguridad personal, ni la de sus bienes, por el contrario, la precariza, ADEPZA y sus miembras y miembros, han aprendido a gestionar su propia seguridad con medidas de auto protección. En su lucha por la defensa de su territorio y por la legalización de las tierras que han poseído durante décadas, las mujeres han jugado un papel fundamental. “Las mujeres son las que encabezan la resistencia y son las más criminalizadas. Ejemplo de ello es el caso de Playa Blanca donde María Veneranda Cruz, Oneyda Cárdenas Flores y Jessica Cruz Cárcamo fueron acusadas de la comisión de varios delitos ante los tribunales de justicia. La más reciente víctima es María Concepción Hernández del caserío de Puerto Sierra aledaño a Playa Blanca.

Agresión contra pobladores de Playa Blanca

El domingo 7 de febrero 2019 el campesino Santos Hernández fue gravemente herido por oponerse a que realizaran la medición del predio comunitario que el terrateniente Jorge Cassis pretende poner en venta pese a que en él habitan más de 40 familias desde hace varias décadas.

Santos Hernández vecino de Puerto Sierra, en el sector de Playa Blanca se encontraba en el predio realizando su faena diaria, cuando se percató que un empleado de Cassis, junto a dos personas más, estaba dentro del terreno de su cultivo. Santos les solicitó que se retiraran ya que este pertenece a la comunidad, a lo que Gonzales respondió de forma agresiva atacándolo con piedras e insultos alegando que dicho terreno pertenecía a su patrón. Ante este problema acudieron miembros de la comunidad que impidieron que se dieran hechos aún más graves. Dada la gravedad del ataque, Santos fue trasladado al hospital para ser atendido de los golpes recibidos en su cara, pie y el más grave una herida abierta en su cabeza.

Playa Blanca forma parte de las comunidades de la península de Zacate Grande, invadida por familias de gran poder económico en el país.

Detención de Santos Hernández

El miércoles 24 de julio en horas de la tarde fue detenido por 5 agentes de la Policía, el campesino miembro de La Asociación para el Desarrollo de la Península de Zacate Grande (ADEPZA), **Santos Hernández**, mientras se encontraba en su milpa, en el sector de Puerto Sierra en donde tiene su domicilio. Lo subieron al vehículo policial en que fue trasladado hacia la posta policial de Nacaome cabecera del Departamento de Valle,

La causa de la detención es la supuesta comisión del delito de usurpación, mismo por el cual fue encarcelado en 2016. Ese entonces, también se le acusó de amenazar y causar daños en perjuicio del terrateniente Jorge Luis Cassis, en Playa Blanca, Zacate Grande, junto a otros compañeros.

Detenida María Concepción Hernández



María Concepción Hernández tras las rejas en Amapala. Foto de Giorgio

Este 22 de septiembre de 2019 fue detenida María Concepción Hernández, vecina del caserío de Puerto Sierra, en los alrededores de Playa Blanca, una de las 11 comunidades de la península de Zacate Grande en el municipio de Amapala, Departamento de Valle.

María Concepción, fue trasladada al Juzgado de Letras del municipio de Amapala (Isla del Tigre), está siendo acusada por daños continuados y agravados en perjuicio del terrateniente Jorge Luis Cassis Leiva.

Las tierras en donde se ubican las viviendas del caserío de Puerto Sierra, supuestamente pertenecen a Cassis Leiva, quien en los últimos años los vive hostigando.

Bajo Aguán

La lucha por las tierras en el Bajo Aguán continúa provocando episodios de violencia, desde hostigamiento a la población de los asentamientos campesinos o cooperativas productivas, hasta asesinatos como el de Noel Isaac Del Cid en enero del presente año.

En el sector de La Panamá por ejemplo, el campesino Jaime Adalid Cabrera, presidente de la Plataforma Agraria es objeto constante amenazas y hostigamiento por parte de paramilitares que se han infiltrado en el movimiento campesino del Aguan.

Con frecuencia llegan a los alrededores de su casa en horas de la noche vehículos de lujo con vidrios polarizados, que se mantienen por mucho tiempo estacionados sin que sus ocupantes salgan de ellos. Así mismo es muy frecuente que en medio de la oscuridad lleguen individuos no identificados, armados que realizan disparos al aire.

Cabrera dice que no tiene la menor duda que lo que pretenden es meterle miedo y que se retire de la dirigencia campesina. Todas estos incidentes causan temor a su familia, sin embargo, entiende que es parte de la lucha.

El país se convulsionó por lo menos durante cuatro meses de este año como consecuencia de la aprobación por parte del Congreso Nacional de dos PCM que afectaban los sistemas de Salud y Educación menoscabando los derechos laborales, sociales y económicos, de los y las empleadas en todos los niveles de ambas secretarías de Estado. Los mencionados Decretos Ejecutivos eran el PCM-026-2018 y el PCM-027-2018

Aunque al inicio el movimiento reivindicativo únicamente involucraba a los gremios magisteriales y médico-hospitalarios, de a poco el resto de la población organizada y no organizada, se incorporó a la lucha, realizando múltiples manifestaciones de protesta en todo el territorio, provocando caos en el tráfico vehicular en las principales carreteras y ciudades del país.

Tanto la Salud pública como el Sistema Educativo Nacional, se encuentran sumergidos en una profunda crisis, consecuencia del escaso interés que históricamente han tenido los gobernantes del país por la salud y la educación del pueblo hondureño, situación que ha llegado a extremos alarmantes durante los últimos dos períodos de gobierno.

Según el actual gobernante y su Consejo de Ministros, la crisis se resuelve mediante un proceso progresivo de privatización de ambos sistemas, con recortes selectivos de personal laborante en la actualidad. Esas oscuras maniobras camufladas con palabrerías, fueron descubiertas y alertaron a los gremios que trabajan en ambos sistemas y que por fin despertaron de su aletargado sueño.

Tanto docentes como profesionales de la salud han visto con indolencia cómo se han venido desfigurando sus estatutos con detrimento de sus más caros derechos. Sus salarios congelados por años y solo con pírricos supuestos ajustes salariales, al capricho del Ejecutivo, mientras se deterioran las infraestructuras físicas de los centros educativos y los centros hospitalarios.

El otrora poderoso gremio magisterial, defensor a ultranza de los derechos de sus padres y madres de familia agremiadas/os y de los derechos del pueblo en general, se ha mantenido en el anonimato durante los últimos 20 años, mirando acobardado cómo cada gobierno que pasa desconoce y nulifica los derechos de sus afiliadas y afiliados; cómo sobrecarga a éstos y éstas, de tareas inútiles para el mejoramiento de la calidad de la educación, pero que los y las mantiene ocupados/as todo el tiempo y entregando resultados cada vez más mediocres al pueblo hondureño. La pobreza de los rendimientos académicos de sus hijas e hijos, ha obligado a padres de familia a matricularlos en centros de educación privada, en su mayoría de muy escasa calidad, pues sus ingresos económicos no dan para más.

En el sector salud ha ocurrido algo semejante. Es evidente el progresivo deterioro de las instalaciones de hospitales y centros de salud, el desabastecimiento de medicamentos y demás insumos indispensables para el tratamiento eficaz a una población cada vez más enferma, víctima de la mala alimentación como consecuencia del deterioro del ingreso familiar.

Los PCM los hicieron despertar y, hicieron tremenda alharaca al principio, con voces energéticas, unos, y con puños timoratos, los otros. Al final en la lucha sólo quedaron los verdaderos. En el corto camino se acomodaron los ineptos a las posiciones del gobierno.

Intolerante como es característica de los gobiernos dictatoriales; falta de legitimidad, característica también de estos regímenes, el gobernante hondureño recurrió a sus fuerzas represivas para tratar de acallar las demandas del pueblo, que no sólo reclamaba la derogación de los PCM que precarizaban los derechos a la salud y a la educación pública, sino, que exigía la salida del gobierno usurpador.

Los dos decretos fueron derogados; pero, el ejército, la policía y sobre todo, la Embajada Americana mantuvieron en su puesto al dictador. Incuantificables, porque muchísimas quedaron en la sombra por falta de una denuncia real, fueron las violaciones a los derechos de manifestantes y de población no manifestante, pero que se encontraba o transitaba por los escenarios de las protestas. Centenares de manifestantes detenidos/os ilegalmente. Centenares de personas manifestantes heridas y golpeadas; miles de personas afectadas por los gases lacrimógenos; agresivas campañas de estigmatización y difamación de las dirigencias nacionales y locales que dirigían la lucha; sanciones administrativas para docentes y personal de salud que participaba en la lucha; la criminalización selectiva de manifestantes y lo peor, el asesinato durante y después de las acciones de protesta popular de personas identificadas con la Plataforma en defensa de la salud y la educación y sus luchas. Esa violencia era provocada por los mismos cuerpos represivos, cuando sin razones comenzaban a disparar bombas lacrimógenas en las marchas hasta ese momento tranquilas. O bien el vandalismo desatado, ocasionado por los infiltrados del gobierno, con tal propósito para justificar la intervención violenta de la policía y el ejército disfrazado de policía. Así lo denunció de manera contundente, la Dra. Figueroa lideresa de la Plataforma, agregando – tenemos los videos de vándalos actuando en presencia de policías expectadores.

Se produjeron acciones violentas durante las manifestaciones; pero la prensa no tarifada pudo informar al pueblo interesado en saber la verdad las circunstancias que rodearon esos hechos violentos.

En las tablas al final de este informe se encuentran los casos que ACI PARTICIPA pudo documentar. Así mismo en diferentes secciones se presentan algunos casos específicos en detalles: Asesinatos, agresiones. El último caso hasta ahora, quizás sea el de líder magisterial Jaime Atilio Rodríguez, secuela de la lucha por la defensa de la salud y de la educación-.

Profesor Jaime Atilio Rodríguez, secuestro e intento de asesinato



El conocido y destacado dirigente magisterial y del movimiento social del país Jaime Atilio Rodríguez, fue víctima de una gravísima acción criminal contra su vida e integridad personal el lunes 28 de octubre en el propio Centro Histórico de la ciudad capital de Honduras.

La alarma cundió en su familia cuando el líder del movimiento popular, no llegó a dormir a su casa esa noche, ni acudió a ella al día siguiente y tampoco se comunicó con su familia y amigos cercanos. Considerando la terrible situación que se vive en el país con los más altos niveles de inseguridad, temiendo la peor tragedia, angustiada, la familia de Rodríguez interpuso la denuncia ante la instancia correspondiente.

Horas después de hacerse pública la desaparición de Jaimito, como se le conoce en su círculo cercano, éste apareció golpeado, con señales de ataduras en sus muñecas y con una enorme herida en su garganta, por los alrededores del Parque Herrera en el Barrio Debajo

de Tegucigalpa. Las personas que lo auxiliaron en primera instancia, relataron que vieron que con dificultad lo que creyeron era un indigente, subía apoyándose por una pared desde la calle que corre paralela al río Choluteca. Dijeron que optaron por ayudarlo al ver su ropa ensangrentada. De allí fue llevado a emergencias del Hospital Escuela Universitario.

En un difícil relato a causa de su herida, Jaime Rodríguez cuenta que el lunes por la tarde mientras caminaba por una calle del Barrio Abajo, camino de la estación de transporte público que usa para trasladarse a su domicilio, desconocidos lo interceptaron y lo metieron en un carro, lo vendaron y lo llevaron con rumbo desconocido, llegando a una casa donde lo mantuvieron toda la noche mientras lo sometían a continuadas torturas. Alrededor de las 18:00 horas locales, siempre vendado, lo trasladaron hasta las orillas del río Choluteca, le infirieron la herida en el cuello y lo tiraron al río, dándolo por muerto.

Aunque los agentes del Estado han tratado de hacer creer que ésta es una más de las muchas acciones criminales que se suceden cada día en la capital cometidas por la delincuencia común y la organizada, no cabe duda, que ésta es una acción diferente, no sólo por el tipo de víctima, sino, por el comportamiento de sus ejecutores durante toda la acción criminal. Para el movimiento popular organizado, incluido el gremio magisterial y el partido Libertad y Refundación, LIBRE, al que públicamente pertenece, el secuestro e intento de asesinato contra Jaime Atilio Rodríguez, es una acción motivada por la comprometida actividad política y social que siempre ha desarrollado, de manera especial desde el golpe de Estado de junio de 2009.

Jaime Rodríguez presidió la Junta Directiva Nacional del Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras, COPEMH.

Mecanismo Nacional de Protección

A pesar de ser las principales impulsoras para la creación del Mecanismo Nacional de Protección, por el genuino interés de tener una institución que responda a las necesidades de seguridad de defensoras y defensores de DDHH, las organizaciones dedicadas a esta noble tarea, desde el principio cuestionaron el Mecanismo por muchos factores que señalaban por anticipado su fracaso. Factores que son de público conocimiento dentro y fuera del país.

Sin embargo, creada la ley y con ella la institución, se ha querido dar el beneficio de la duda, como un período de gracia, durante el cual se diera la oportunidad él mismo, de demostrar que el escepticismo prevaleciente en defensoras y defensores, era infundado.

La realidad ha sido más que elocuente. No pretendemos responsabilizar de su evidente fracaso a quien está al frente del Mecanismo. Si hay algo que cuestionarle, es no haber tenido las agallas para renunciar desde el momento que descubrió que no puede hacer nada en una institución carente de los elementos necesarios para cumplir con el cometido para el cual fue creada.

La idea del mecanismo es la generación de confianza y seguridad para las personas beneficiarias. En cambio, defensoras y defensores desconfían de él. No confían en las vigilancias realizadas por policías, confían menos en las escoltas personales asignadas a beneficiarios/as que se acogen al Mecanismo. Han tenido la certeza que en vez de darles seguridad, los y las ponen más en riesgo, porque su presencia justificada les da la oportunidad de obtener información que luego trasladan al cuerpo policial.

Acudiendo al decir popular, sentencian: “NO PUEDE PONERSE AL LOBO, A CUIDAR LAS OBEJAS”

Por si hubiese espacio para alguna duda, dos casos reales que son más que aleccionadores.

Jairo Antonio López y Félix Rigoberto González Grandwell

Como está dicho antes, Jairo es un joven periodista de la ciudad de Choluteca, en la región Sur del país, donde ganó legitimidad por su periodismo frontal, de denuncia y comprometido con la verdad que trasladaba a su audiencia. Su público desprecio por las ofertas y las amenazas proferidas por actores poderosos criticados o señalados por él; pero, más por los serviles alabarderos de éstos, lo hizo foco de agresiones físicas y verbales, de perfilamientos personales y familiares, de campañas de desprestigio desde otros medios de comunicación y otros comunicadores de poca monta que obtuvieron algún “beneficio” por sus servicios. Criminalizaciones, requerimientos fiscales y procesos judiciales y un riesgo inminente para su vida, lo llevó a acogerse al Mecanismo Nacional de Protección para defensoras y defensores de los derechos humanos, periodistas, comunicadores y operadores de justicia.

Félix Rigoberto González Grandwell, un joven indígena Misquito, venido de la Mosquitia hondureña para enrolarse en las fuerzas de la policía, recién egresado de la Escuela policial, primera misión de novato junto a otro policía Misquito y novato como él, asignados a cumplir con la misión de proteger la vida y la integridad personal de Jairo Antonio López en la ciudad de Choluteca, tarea requerida por el Mecanismo Nacional de Protección. Capacitación o entrenamiento especial para su misión, ninguna para ninguno de los dos. Entre menos supieran, mejor, pareciera haber sido el pensamiento del oficial que los asignó. Dos jóvenes policías inexpertos y de cultura diferente a la de la persona que debían proteger y a la de su entorno.

Seguramente que el Mecanismo desconocía esta circunstancia, lo cual es una irresponsabilidad con su beneficiario; desde luego que Jairo sabía menos de la cuestión.

La suerte para Jairo, incluso para los intereses del Mecanismo, es que los dos muchachos Misquitos no habían tenido aún, oportunidad de mezclarse con policías de mayor antigüedad en el Cuerpo y por lo tanto no tuvieron tiempo para contaminarse. Conservaban su pensamiento de ser honestos y cumplir con la responsabilidad dada que estaban dispuestos a respetar a toda costa.

Esta última convicción de sus escoltas misquitos, salvó la vida de Jairo López.

Luego que el 10 de noviembre de 2018 fuera detenido por una orden de captura emitida por el Juzgado de San Lorenzo, Jairo López que luego fuera dejado en libertad con medidas sustitutivas, el domingo 27 de enero de 2019 en horas del mediodía, se encontraba cubriendo como periodista una acción de protesta convocada por la Oposición con motivo del primer aniversario del gobierno producto del fraude de Juan Orlando Hernández. Se encontraba en su vehículo con su escolta Félix Grandwell a la altura del Mariyal, sobre la carretera Panamericana, cuando comenzó la acción de represión por parte de la Policía. Mientras filmaba y transmitía, una de las patrullas policiales se ubicó bloqueando su vehículo. De la patrulla se bajó un grupo de policías que lo despojaron de su vehículo y lo introdujeron a la patrulla. De igual manera arrestaron a su escolta de protección quien cumpliendo con misión de protección al periodista López, trató de protegerlo, razón por la cual lo golpearon. Lo sometieron porque eran al menos 8 policías contra él y lo despojaron de sus armas de reglamento: su fusil y su revolver.

Jairo y su custodio estuvieron detenidos durante varias horas en la Posta policial de Santa Elena, mientras eran sometidos a presiones psicológicas, especialmente en el caso del escolta a quien se le increpaba ponerse en contra de sus propios compañeros e incluso se le acusaba de haber disparado su arma de reglamento en contra de la Policía. Como una forma de tortura psicológica, le mantuvieron por horas sus manos metidas en bolsas de

papel manila, supuestamente para proteger la evidencia de rastros de pólvora en ellas que habrían quedado al disparar. Fueron liberados cerca de la media noche de ese domingo.

Días después con el temor reflejado en su rostro; pero con la convicción de haber estado haciendo lo correcto, el policía preventivo Félix Rigoberto González Grandwell, se presentó de civil en las oficinas de ACI PARTICIPA y nos narró la situación que estaba pasando después del incidente del día 27 de enero en Choluteca. A través de Jairo, a quien la organización había venido tratando de proteger, nuestra oficina tenía conocimiento de las dificultades que su ex escolta estaba sufriendo. No muy convencidos lo recibimos; sin embargo, cuando comenzó a relatar todo desde antes del episodio del 27, entendimos que la situación del muchacho era en extremo grave. Luego ante el temor que le pasara algo después de salir de las Oficinas de ACI PARTICIPA, fue acompañado hasta Casamata para que recogiera sus cosas pues iba de franco ese fin de semana y se le acompañó a su transporte hacia Nacaome.

La preocupación fue grande para el Equipo de ACI PARTICIPA, pues veíamos un alto riesgo de que lo asesinaran, con el agravante que nuestra oficina ya lo sabía y debería hacer algo. Después de mucho análisis se barajaron 3 opciones: 1.- Visitar el Cuartel de Casamata donde está asignado por ahora González Grandwell y plantear a sus superiores el conocimiento que ya teníamos de lo que pasaba, nuestras preocupaciones sobre lo que le podría pasar y exigirles su protección y responsabilizarlos de lo que le pudiera ocurrir. 2.- Convocar a una conferencia de prensa para denunciar el caso y confiar que González Grandwell se atreviera a contar lo que ya había relatado a ACI PARTICIPA, confiando que la Visibilización de su caso, lo protegiera. Y 3.- Convocar a autoridades y a representantes internacionales para que delante de ellos repitiera su relato. Se decidió que esta era la opción menos peligrosa para González Grandwell.

ACI PARTICIPA convocó a un desayuno en un hotel capitalino al Mecanismo de Protección, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio Público, CONADEH, OACNUDH, COSUDE, Delegación de la UE, OXFAM, Don Leo Valladares y Félix Rigoberto González Grandwell.

Ninguna de las instituciones del Estado se hizo representar por su titular, no así los demás invitados.

González Grandwell con toda seguridad hizo un relato pormenorizado de lo sucedido el día 27 de enero, lo que sus compañeros les hicieron, quien daba las órdenes, su miedo que lo fueran a matar cuando lo llevaron “de paseo” por las cañeras del sector mientras lo increpaban con palabras soeces de ser traidor de sus compañeros. Luego habló de su trabajo de proteger al periodista, de cómo otros policías le pedían información de lo que hacía Jairo López, de que no tenía que ser tan celoso con su trabajo.

Hasta ese momento se mantuvo sereno con su hablar pausado de quien habla en una lengua que no es la propia; se quebró cuando comenzó a contar lo que le estaban haciendo y su temor de que lo fueran a matar, porque él sabía que entre sus compañeros habían asesinos. La discriminación de que era víctima por su condición étnica, por profesionalismo al cumplir la misión que la habían dado, pues él había entendido que si lo mandaban a cuidar a alguien, debía hacerlo incluso con su vida; le prohibían hablar Misquito con sus compañeros misquitos o por teléfono, sus compañeros le robaban o escondían sus cosas para que lo castigarán y muchas cosas más.

Pensando en su seguridad se le consultó dónde se sentiría más seguro y dijo que en la Mosquitia pues estaría con su gente. Se logró que lo asignaran a esa región, sin embargo, hasta allá llegaron las noticias de lo pasado en Choluteca con la diferencia, que la versión de la Policía y también allá lo continuaron hostigando, hasta que finalmente le han dado de

baja. ACI PARTICIPA teme por la vida de este excelente policía, que fue echado del cuerpo policial por ser honesto, por ser responsable, por creer que el uniforme que vestía debía ser honrado y quizás hasta por ser Misquito.

Todo esto le pasó a este policía por hacer lo correcto, por no hacer lo que compañeros o superiores le solicitaban sobre su protegido. La conclusión es que ésta es la excepción, por tanto, los y las beneficiarias que tienen escolta de protección, realmente corren más riesgo que si están solas.

¿Se puede confiar en el mecanismo?

El segundo caso es más breve, pero, no menos grave. Marlon Enrique Calles Domínguez, es un regidor de la Corporación municipal de Marcala, La Paz. A raíz de su compromiso con el pueblo que lo eligió, ha venido denunciando públicamente y haciendo incidencia dentro del cuerpo edilicio, respecto a proyectos millonarios que afectan y afectarían luego a la población de Marcala y otras comunidades indígenas de la zona. Consecuencia de ello ha sido víctima de agresiones, de todo tipo, al extremo de haberse visto obligado a acudir al Mecanismo Nacional de Protección para tratar de salvaguardar su vida. El Mecanismo estudió el caso, consideró que calificaba para convertirse en beneficiario de sus medidas, consensuaron las mismas; sin embargo, pasaron los meses y nunca las implementaron.

El domingo 17 de noviembre, Calles Domínguez fue víctima de gravísimo atentado que pudo costarle la vida, parte de su vehículo en el que se conducía quedó destruido. Una fiscal del MP le recomendó salir de Marcala de inmediato. Para salir tuvo que hacerlo bajo custodia militar y policial. Al presentarse ante el Mecanismo y reclamar del incumplimiento de la implementación de las medidas consensuadas y que la consecuencia de ello fue el atentado sufrido el 17 de noviembre. Calles dice que la respuesta fue: “No podemos hacer nada porque no tenemos dinero ya que la Secretaría de Seguridad no ha realizado las transferencias” y para cerrar, la recomendación fue, que si quería salvar su vida, que se fuera del país.

Haga usted sus conclusiones.

Es evidente que para la Secretaría de Seguridad, la vida y seguridad de las personas defensoras de los derechos humanos y de los bienes comunes, es menos importante y menos urgente, que comprar bombas lacrimógenas para callar las voces de quienes reclaman trabajo, salud, educación, transparencia, respeto o los que simplemente gritan ¡FUERA JOH!

Que ya deje de decir este gobierno en foros internacionales que una muestra de que en Honduras se respetan los derechos, es la existencia del Mecanismo Nacional de Protección, cuando apenas lo dota de presupuesto para pagar salarios.

De hecho decir que en Honduras hay un mecanismo de protección a defensoras y defensores de los derechos humanos, es reconocer que el gobierno hondureño es violados de los derechos humanos.

TABLA TIPO ATAQUES / INCIDENTES

No.	Género	Cantidad
1	Mujeres	5
2	Hombres	50
	TOTAL	55

DEFENSA DEL DERECHO AL TERRITORIO
GRÁFICA #1: TOTAL DEFENSORAS/ES POR GÉNERO

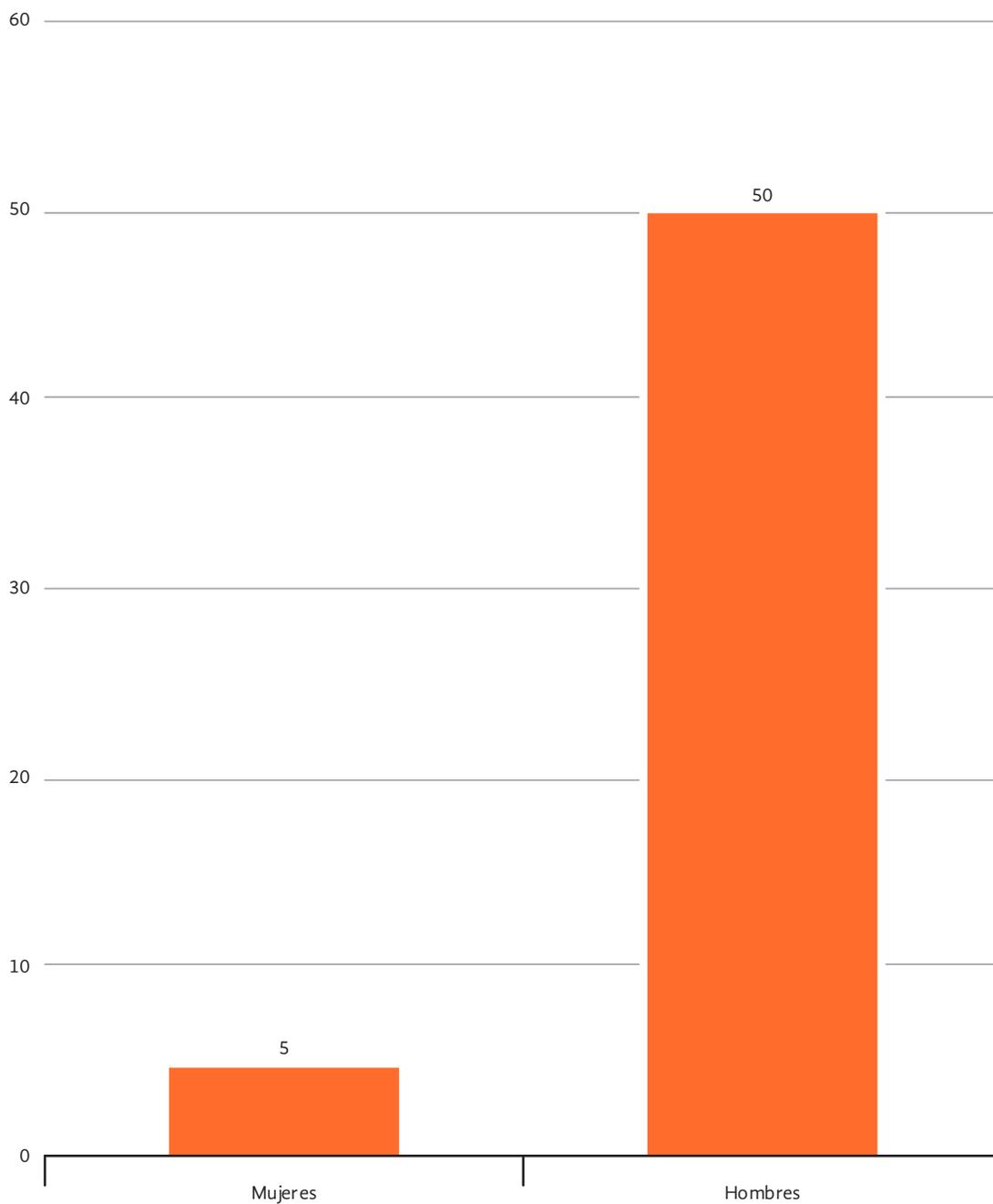


TABLA TIPO ATAQUES / INCIDENTES

No.	Tipo de Incidente	Cantidad
1	Amenazas	1
2	Tortura	5
3	Persecución	26
4	Hostigamiento	14
5	Intimidación	9
6	Allanamiento	1
7	Vigilancia	5
8	Judicialización	9
9	Atentado	2
10	Campaña desprestigio	2
11	Agresión física	12
12	Detención	16
	TOTAL	102

DEFENSA DEL DERECHO AL TERRITORIO
GRÁFICA #2: TOTAL AGRESIONES E INCIDENTES

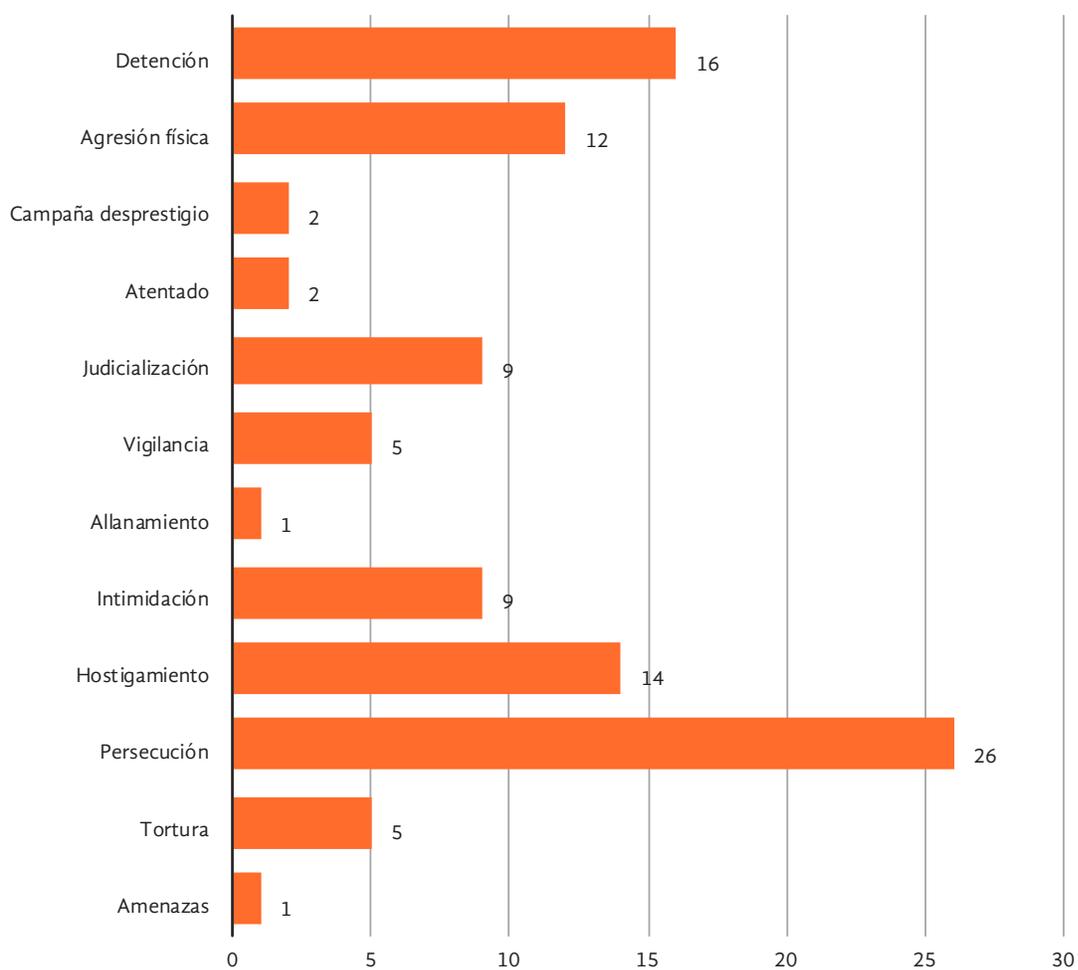
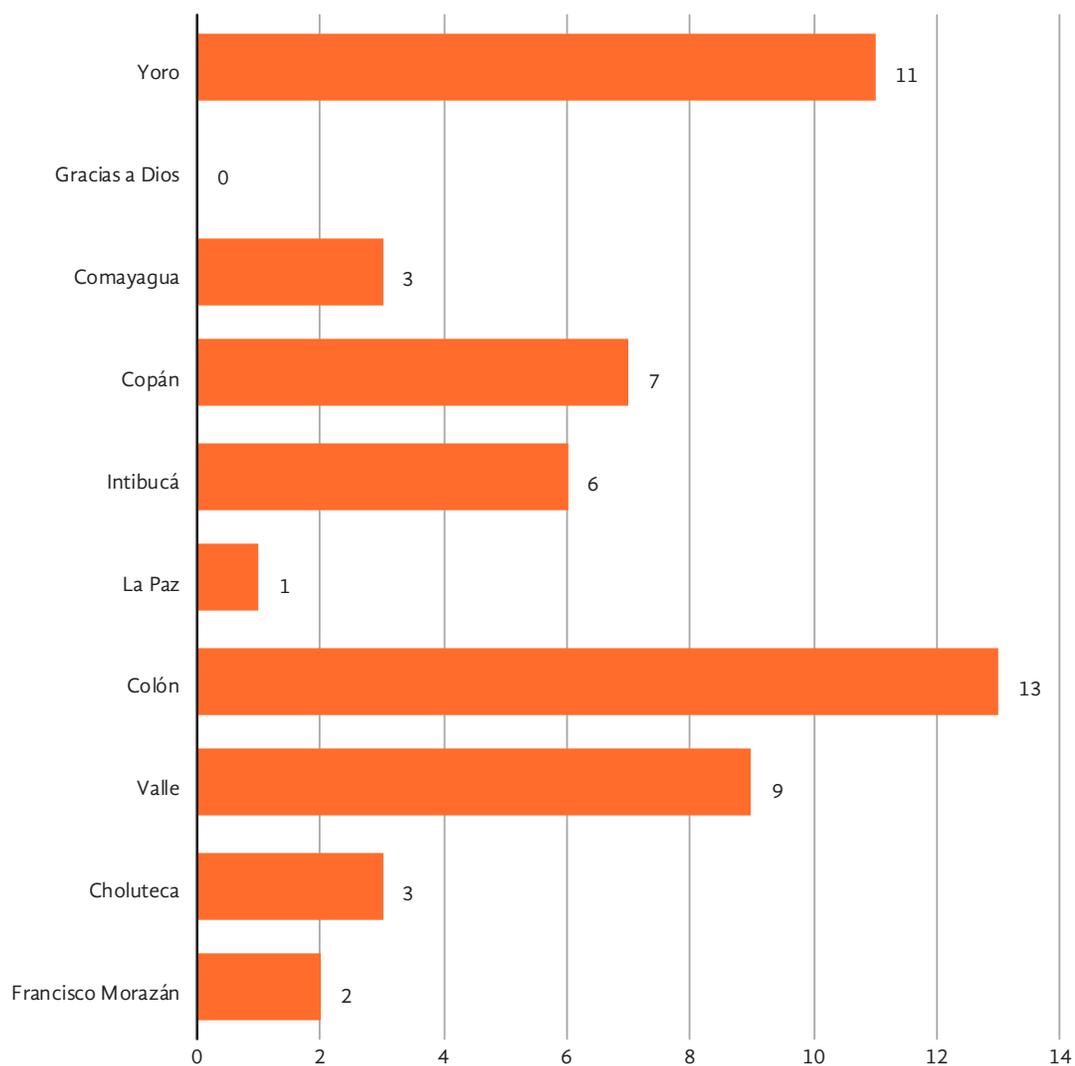


TABLA TIPO ATAQUES / INCIDENTES

No.	Departamento	Cantidad
1	Francisco Morazán	2
2	Choluteca	3
3	Valle	9
4	Colón	13
5	La Paz	1
6	Intibucá	6
7	Copán	7
8	Comayagua	3
9	Gracias a Dios	0
10	Yoro	11
	TOTAL	55

DEFENSA DEL DERECHO AL TERRITORIO

GRÁFICA #3: TOTAL ATAQUES/INCIDENTES POR DEPARTAMENTO



Agresión a Defensora de los Derechos Humanos de la Comunidad LGTBIQ

Alejandra Vega Balenciaga



El sábado 09 de noviembre de 2019, en la ciudad de San Pedro Sula, fue víctima de una terrible agresión física, la defensora de los derechos humanos y miembro de la comunidad LGBTI hondureña, Alejandra Vega Balenciaga. Vega Balenciaga es la coordinadora de la Asociación Feminista Trans (AFET) desde donde ha venido realizando un importantísimo trabajo en pro de los derechos de miembros y miembros de la comunidad LGBTI.

Relata que esa noche se encontraba realizando su trabajo rutinario entregando preservativos a sus compañeras en las calles de la ciudad San Pedro sula, cuando un individuo la sujetó por la espalda y golpeó su cabeza en repetidas veces contra una pared, ocasionándole traumas craneales y múltiples heridas que la mantuvo por varios días en cuidados intensivos. Relató que mientras la golpeaba salvajemente le decía que para él matarla era como matar un perro y que era lo más fácil porque ya antes había matado personas de su tipo.

El Comité por la Diversidad Sexual exigió al Estado hondureño el respeto de sus derechos y promueva investigaciones eficaces sobre de los crímenes de odio hacia las personas de la comunidad. Aunque son muchísimos los ataques como éste, no hay investigaciones por parte del Estado, por lo que la mayoría de los casos están en la impunidad.

Detención ilegal del Capitán Rodríguez Orellana



El domingo 05 de mayo 2019 en horas de la noche, a su regreso de un viaje con su familia, la Policía Nacional, detuvo ilegalmente al capitán, Santos Rodríguez Orellana, militar dado de baja deshonrosa por haber una mayor investigación sobre un tema de narcotráfico que involucraba a personajes relevantes del país y por hacer público que en repetidas ocasiones había denunciado la supuesta participación de funcionarios del gobierno, en las labores del narcotráfico.

La denuncia de la detención arbitraria del capitán, fue hecha por su esposa, Jennifer Bonilla, quien, junto con sus hijos acompañaba al ex militar. La señora Bonilla dijo que cuando se desplazaban a la altura de la aldea de Támara, en medio de la oscuridad, miembros de la Policía Nacional les

atravesaron una patrulla y les ordenaron poner sus manos en alto, para después conducir a su esposo a la posta de El Durazno, donde estuvo retenido por media hora.

El capitán Rodríguez Orellana fue acusado por las Fuerzas Armadas de cometer actos contrarios a la ética y al decoro militar y separado con baja deshonrosa, el 21 de octubre del 2016, hecho insólito, puesto que más bien merecía una medalla al mérito por su celo profesional. Desde hacía tiempo había venido denunciando la supuesta vinculación de los jefes del Ejército y del Ministerio de Seguridad, en acciones del narcotráfico.

Su peor pecado lo cometió en 2016, cuando solicitó la investigación para confirmar sus sospechas sobre un helicóptero involucrado con narcotráfico estaba vinculado con Tony Hernández, hermano del presidente, Juan Orlando Hernández.

Rodríguez Orellana ha puesto en jaque públicamente a la institución castrense al mencionar, que helicópteros, lanchas y comandos de las Fuerzas Armadas de Honduras, han sido utilizados para guardar y transportar drogas, y que por eso le sorprende que el jefe del Estado Mayor diga en los medios, que no se daba cuenta, que el hermano del presidente, Hernández era narcotraficante.

Por todas esas denuncias en repetidas ocasiones ha sido víctima de persecución y amenazas. Ya en el mes octubre del 2018 su esposa denunció, que varios hombres habían llegado a su residencia preguntando por sus hijos, amarraron a su empleada doméstica y luego registraron la casa.

La noche del 5 de mayo, un equipo de la organización de derechos humanos ACI-PARTICIPA, incluyendo a su Directora Ejecutiva, se movilizó hasta la Posta policial del Durazno, para informarse de situación irregular del ex militar, luego a través de redes sociales informó que éste había sido liberado esa misma noche del domingo 05 de mayo por las gestiones que hicieron para que cesara la arbitrariedad.

Incidentes dirigidos hacia la directora ejecutiva de ACI Participa



Personal destacado en la ciudad de Choluteca y la Directora Ejecutiva de ACI PARTICIPA, en los dos últimos años han sido objeto de múltiples agresiones de distinto tipo y en circunstancias diversas. Durante el 2019 la situación se agravó mucho más, particularmente en el caso de la MSC Hedme Castro Vargas, sin más explicación que la intensa y comprometida actividad de protección en favor de defensores y defensoras en delicada situación de riesgo, que realiza.

Revisando detenidamente las actividades desarrolladas este año por la defensora Castro Vargas y tratando de determinar cuáles de ellas pudieran haber incomodado a personajes importantes o a instituciones que se creen intocables e inaseñalables, a pesar de realizar acciones violatorias a los derechos humanos de personas o grupos de personas que defienden derechos, establecimos las siguientes:

- La pública protección que ha venido dando del Capitán del ejército Santos Orlando Rodríguez Orellana, separado del cuerpo castrense con baja deshonrosa, el 21 de octubre del 2016, cuando solicitó una investigación para determinar si de un helicóptero con sospechas de narcotráfico, estaba vinculado con Tony Hernández, hermano del presidente, Juan Orlando Hernández. A pesar de la purga de que fue víctima Rodríguez Orellana, valientemente ha seguido denunciando lo que sabe, que es mucho, sobre el tema.
- El reiterado y firme apoyo al periodista Jairo Antonio López, quien por su valiente labor de denuncia en la ciudad de Choluteca, se ha visto obligado a abandonar su casa, su ciudad y su trabajo, para poder salvar su vida y la de su familia. ACI PARTICIPA y otras organizaciones de derechos, han salvado hasta ahora de la muerte al valiente periodista y su familia.
- El decidido y continuado apoyo al ex policía Félix Grandwell González, quien hasta el mes de febrero desarrolló labores de escolta para proteger la vida del periodista Jairo Antonio López, cumpliendo con las medidas de protección otorgadas por el Mecanismo Nacional de Protección para Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos. Grandwell cumplió a cabalidad con el mandato que le dieron, incluso cuando compañeros suyos del cuerpo policial atentaron contra la integridad de su protegido. El joven policía de origen Misquito, que debió ser condecorado por su heroico comportamiento en cumplimiento de su deber, a partir de ese momento fue víctima de todo tipo de vejaciones por sus compañeros ladinos y por oficiales de la Policía, al extremo de temer por su vida, así lo manifestó ante representantes de la OACNUDH, de la Unión Europea, COSUDE, Secretaría de Derechos Humanos, Mecanismo Nacional de Protección para Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos y ONGs nacionales de Derechos Humanos. La Secretaría de Seguridad fue invitada a dicha reunión y hasta el final llegaron dos individuos de la más baja categoría jerárquica.

Creemos que éstas y muchas otras acciones desarrolladas por nuestra directora en favor de defensoras y defensores, han motivado los numerosos incidentes de seguridad sufridos por ella, algunos de ellos reseñamos a continuación:

Sábado, 6 de abril, 2019: En tempranas horas de la noche, elementos motorizados de la Policía Nacional lanzaron bombas lacrimógenas en frente de la casa de su madre, Julia Urbana Vargas Díaz de 88 años, quien en ese momento se encontraba en la acera de su vivienda en Choluteca, sobreviviendo al calor característico de dicha ciudad. La anciana señora tuvo que arrastrarse hacia el interior de la vivienda para escapar de la nube de gases que la envolvió.

Domingo, 16 de junio, 2019: Un carro Hilux, color rojo, sin placas choca inesperadamente contra el vehículo de la Directora de ACI PARTICIPA, cuando ésta iba con su hija menor de edad, saliendo de casa de su madre en la ciudad de Choluteca. Una fuente de entera confianza, confirmó que las características del carro agresor, coincidían con uno de los vehículos utilizados por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).

Jueves, 04 de julio de 2019: Aproximadamente, a las 8:30 de la mañana, la Coordinadora General de ACI Participa, Hedme Castro, viniendo sola en su vehículo de camino hacia la Oficina, se percató de la presencia de un vehículo Toyota, modelo PRADO, color verde y vidrios polarizados con número de placa PDN 3416, estacionado a tres (3) cuadras de las instalaciones de la Oficina. Inmediatamente que pasó junto a él, se puso en marcha siguiendo de cerca su vehículo hasta llegar a la sede de ACI PARTICIPA. El vehículo se estacionó frente a la Oficina.



El hombre, que vestía pantalón kaki color oscuro con bolsas a los lados (tipo bombero) y camisa con botones al frente estampada con diseños de tiburones, se quedó guardando cierta distancia frente a la oficina mientras hablaba por teléfono celular.

Lunes, 08 de julio de 2019: Aproximadamente a las 8:40 de la mañana, un hombre, de estatura baja vestido con camiseta manga corta color morado y pantalón jean color azul, tocó el timbre de la Oficina y se presentó como miembro de la Policía al tiempo que mostró una placa, sin dar oportunidad a verificar su autenticidad.

El hombre que no brindó nombre, cargo y tampoco mostró una orden judicial firmada y sellada por juez competente, solicitó el vaciado de las cámaras de seguridad de ACI PARTICIPA para una supuesta investigación, sin dar ninguna explicación. Ante tal solicitud,

se le pidió mostrar una orden judicial firmada y sellada, al no mostrarla, se le dijo que no podía entrar y ver las cámaras de seguridad de la oficina. Entonces el hombre subió en un vehículo tipo Pickup doble cabina color gris, sin placa y con vidrios polarizados. Detrás del vehículo Pickup color gris, iba otro vehículo también tipo Pickup doble cabina color beige sin placa y vidrios polarizados.

Ante este hecho, el equipo ACI Participa decidió consultar con los guardias de seguridad del circuito residencial donde se encuentran las instalaciones de ACI Participa. Los guardias de seguridad afirmaron que el hombre que conducía el vehículo tipo Pickup color gris se identificó como policía y preguntó por ACI Participa al entrar. Además, los guardias de

seguridad informaron que el día anterior, domingo 7 de julio, un vehículo tipo Pickup color blanco sin placa y con vidrios polarizados, llegó en horas de la tarde a preguntar por la ubicación de ACI Participa, a lo que ellos respondieron que eran oficinas y que no sabía quién era el dueño.

Martes, 09 de julio de 2019: En horas de la tarde, aproximadamente a las 2:00pm, se recibió una llamada telefónica al número de línea fija de ACI PARTICIPA: 2228 -1451. Del otro lado de la línea, un hombre que se identificó con un nombre que por razones de seguridad se reservará, y explicó que durante movilización pacífica frente al Aeropuerto Internacional Toncontín había conocido a una de las abogadas del equipo ACI PARTICIPA, que la abogada tomó sus datos y que necesitaba hablar con ella porque “se encuentra en alto riesgo”, pero que, no podía decir nada vía telefónica porque su teléfono estaba intervenido, y que, por eso, necesitaba que “alguien de ACI Participa” llegara hasta su casa porque él no podía salir debido al riesgo.

El hombre del otro lado de la línea no supo dar la fecha o el día en que supuestamente había visto/conocido a la abogada de ACI PARTICIPA, tampoco supo dar una descripción física de la misma.

La llamada fue transferida a la única compañera abogada que, en ese momento, se encontraba en la oficina. El hombre contó la misma historia, y al consultar con el resto del equipo ACI PARTICIPA nadie identificó el nombre o el contexto/situación en que el hombre comentaba. Incluso, se le solicitó a la persona encargada de la gestión de la Base de Datos buscar su nombre dentro de los registros; no se encontró nada.

En una segunda llamada, ese mismo día, el mismo hombre cambió su versión contando otra historia. El hombre continuó haciendo llamadas por alrededor de 3 meses pidiendo hablar con la Directora Ejecutiva de la organización, Hedme Castro.

Viernes, 09 de agosto de 2019: En horas del mediodía, la Licenciada Hedme Castro, Directora General de ACI Participa, salía de la oficina en vehículo de su propiedad, junto con su hija menor. A las 12:47:07 (horas/mins/segs), hora captada por la cámara de seguridad #1, se observa que un hombre abordado de una motocicleta se detuvo al otro lado de la calle frente a la Oficina, toma fotografías en dirección a la Oficina y al vehículo de la Licenciada Hedme Castro. Después de tomar las fotos, el hombre se fue de inmediato, incluso antes de que la Licenciada Hedme Castro pasara la caseta de seguridad que se encuentra a tan sólo unos metros de la Oficina ACI Participa.

La Licenciada Hedme Castro no se enteró de lo sucedido, fue uno de los compañeros del equipo ACI Participa quien vio al hombre tomando fotos e informó lo ocurrido al Coordinador de la Unidad de Protección a Defensoras/es de DDHH. Posteriormente se hizo una revisión de las cámaras de seguridad. En el video se puede ver que el hombre tenía listo el teléfono celular para tomar las fotos.

Sábado, 10 de agosto de 2019: Cuando la Licenciada Hedme Castro, Directora General de ACI Participa, se dirigía a la Oficina se percató que detrás de su vehículo venía una Patrulla de la Policía Nacional. Al llegar, la Licenciada Hedme Castro se estacionó frente a la Oficina y se bajó del su vehículo. A las 09:23:30 (horas/mins/segs) de la mañana, hora captada por la cámara de seguridad #1, se puede observar claramente a la misma Patrulla Policial pasar nuevamente frente a la calle a Oficina, a baja velocidad y en intervalos de tiempo de aproximadamente 4 minutos.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. La pobreza, la miseria, la violencia, la impunidad y la corrupción, siguen siendo los principales problemas de la población hondureña.
2. La acentuada debilidad institucional genera en la población desconfianzas en las instituciones públicas y sentimientos de indefensión e impotencia.
3. La impunidad es el mayor de los problemas de las y los DDH en Honduras. Más del 90% de los asesinatos de DDH y otras violaciones de los derechos humanos, continúan impunes.
4. La falta de independencia de fiscales y jueces, peligrosamente apocados frente a sectores políticos y económicos, limitan el acceso a la justicia.
5. El gobernante se ha mostrado intolerante ante el reclamo social. Las manifestaciones pacíficas han sido vilmente reprimidas, incluyendo el uso de armas letales.
6. Los liderazgos de movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos, son blanco de ataques sistemáticos: intimidación, difamación, calumnias, persecución, vigilancia, seguimientos, amenazas a muerte, agresiones físicas y torturas.
7. El gobierno es el único responsable de todos los conflictos en los que la población defiende los bienes comunes frente a empresas que recibieron concesiones ilegales y fraudulentas.
8. El Mecanismo Nacional de Protección para las defensoras y defensores de los DDHH, periodistas, comunicadores y operadores de justicia, carece de los fondos necesarios y suficientes para implementar las medidas consensuadas con sus beneficiarios.
9. Los policías asignados como escoltas para salvaguardar la vida de beneficiarios/as del Mecanismo Nacional de Protección, son una amenaza para las personas que “protegen”.
10. Reconocimiento a la importante labor que realizan la OACNUDH y las y los acompañantes internacionales PWS y PBI, en favor de DDH y defensoras/es de los bienes comunes, quienes están siempre en riesgo mientras ejercen su derecho.

Recomendaciones

1. Gobierno: Cumplir con las recomendaciones al estado de Honduras recibidas en 2015 en el marco del Examen Periódico Universal y las contenidas en el informe de 2011 de la Comisión de la Verdad.
2. Gobierno: Garantizar el libre ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión, previniendo y castigando las amenazas e intimidaciones contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación,
3. Gobierno: Garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada a las comunidades afectadas por proyectos de industrias extractivas y de otra índole que ocasionen daños ambientales y/o desplazamientos humanos.
4. Gobierno: El cese de los ataques sistemáticos a liderazgos de movimientos sociales y a DDH, a quienes se intimida, difama, calumnia, persigue, vigila, se amenaza a muerte, se agrede y tortura.
5. Gobierno: Restituir el Estado de Derecho desde donde se garantice el pleno goce de los derechos a sus ciudadanos y se ataque realmente la corrupción, la violencia, la criminalidad y la impunidad.
6. Ministerio Público: asegurar el debido proceso y las garantías judiciales en el enjuiciamiento de las personas que participaron pacíficamente en las protestas sociales por la defensa de sus derechos.
7. CONADEH: cumplir con su deber y hacer pleno uso de su mandato para acceder a toda la documentación pertinente que obre en poder de las autoridades civiles y militares tal como lo facultan los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica del CONADEH
8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL: De nuevo, Incidir en sus países de origen para que no apoyen a los gobernantes hondureños en tanto no respondan, con resultados tangibles, en el combate a la corrupción, la impunidad, la falta de acceso a la justicia y la garantía y respeto de los derechos humanos.
9. Gobierno: Garantizar la seguridad y el libre ejercicio de su noble labor, a las y los acompañantes internacionales destacados en el país: PWS, PBI y otros.
10. Organizaciones de DDHH: Continuar con su infatigable tarea de promover, defender y exigir la garantía del ejercicio de los derechos humanos en Honduras.

**CUADRO RESUMEN
DEFENSORAS Y DEFENSORES DEL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA**

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidentes	Agresor
1	María Luisa Borjas	Diputada	Tegucigalpa	Acceso a la justicia	Persecución, hostigamiento, intimidación	Desconocidos
2	Pedro Amador	Observatorio Ecuménico de los Derechos Humanos	Tegucigalpa	Acceso a la justicia	Retención ilegal	INTERPOL
3	José Gudiel	Asociación para una Ciudadanía Participativa	Choluteca	Acceso a la justicia	Amenazas, intimidación, persecución, hostigamiento, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
4	Nivia Vargas	Asociación para una Ciudadanía Participativa	Choluteca	Acceso a la justicia	Amenazas, persecución, hostigamiento, intimidación	Personas desconocidas, Activistas políticos
5	Hedme Castro	Asociación para una Ciudadanía Participativa	Choluteca	Acceso a la justicia	Amenazas, persecución, vigilancia, atentado,	Personas desconocidas
6	Leslie Andino	CDH	Choluteca	Acceso a la justicia	Detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
7	Deninson Escalante	Acción Ecuménica de los Derechos Humanos	Choluteca	Acceso a la justicia	Agresión física, agresión verbal	Fuerzas represivas del Estado
8	Salvador Zuniga	Coordinadora Indígena del Poder Popular de Honduras	La Esperanza, Intibucá	Acceso a la justicia	Persecución, hostigamiento, agresión física, agresión verbal	Personas desconocidas, Activistas políticos
9	Patricia Riera	Asociación para una Ciudadanía Participativa	Choluteca	Acceso a la justicia	Persecución, hostigamiento, intimidación, agresión física, agresión verbal	Fuerzas represivas del Estado
10	Dra. Suyapa Figueroa	Plataforma para Defensa de Salud y Educación	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Acceso a la justicia	Hostigamiento	Personas desconocidas, Activistas políticos
11	Raúl Ramírez	Plataforma Agraria y Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Bajo Aguán	Tocoa, Colón	Acceso a la Justicia, Derecho a la tierra, Derecho al medio ambiente, Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
12	Digna Idalia Perdomo	Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Bajo Aguán	Tocoa, Colón	Acceso a la Justicia, Derecho a la tierra, Derecho al medio ambiente, Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, intimidación, Vigilancia	Fuerzas represivas del Estado
13	Luis Chévez	Organizaciones barriales auto convocadas	San Pedro Sula, Cortés	Acceso a la justicia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
14	Padre Ismael Moreno	Radio Progreso / ERIC	El Progreso, Yoro	Acceso a la justicia	Persecución, vigilancia	Fuerzas represivas del Estado
15	Elizabeth Medina	Human Rights Without Borders	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Acceso a la Justicia, Derecho a la Democracia	Intimidación, agresión verbal, agresión física	Fuerzas represivas del Estado

DERECHO A LA DEMOCRACIA

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidente	Agresor
1	Norman Alonso Mondragón (Policía Depurado)	Policía Nacional de Honduras	San Pedro Sula, Cortés	Derecho a la democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
2	Jorge Cálix	LIBRE	Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Amenazas	Fuerzas represivas del Estado
3	Néstor Eduardo Antonio Núñez	Organizaciones barriales auto convocadas	Col. Flor del Campo, Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
4	Deninson Aldair Cerrato	Organizaciones barriales auto convocadas	Col. Flor del Campo, Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
5	Carlos Hansy Andino	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Persecución, atentado	Fuerzas represivas del Estado
6	Alejandro Bonilla	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
7	Mario Gerardo Rojas	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
8	Neepty Godoy	ARCAH	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
9	Franklin Geovanny Ramírez	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
10	Melvin Antonio Sosa	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
11	Carlos Orlando Hernández	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
12	Luis Carlos Romero	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
13	Victor Antonio Andino Lanza	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
14	Carlos José Padilla Gómez	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
15	German Laínez	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
16	Miguel Briceno	Indignados Honduras	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho del Acceso a la Justicia, Derecho a la democracia	Persecución, agresión verbal, retención	Fuerzas represivas del Estado
17	Nick Madrid	FNRP	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la democracia	Allanamiento, agresión verbal	Fuerzas represivas del Estado
18	Alberto Fonseca	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado

19	Félix Granwell Policía, escolta de Jairo	Ex policía	Choluteca	Derecho a la democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
20	José Osman Sánchez Mejía	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
21	Luis Manrique Cartagena	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
22	Yefri Ariel Castellanos Castillo	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
23	Santos Benito García Sánchez	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
24	Alex Gustavo Chicas González	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
25	Brayan González Pereira	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
26	Carlos Amílcar Hernández Enamorado	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
27	Jorge Adalid Mejía Santos	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
28	José Jacobo Pineda	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
29	Edwin Guillermo Polanco Varela	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
30	Marco Esteban Cáceres	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
31	Marvin Josue Mejía	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
32	José Alexander Rodríguez Reyes	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
33	Allan Josue Alas	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
34	Roger Nahúm Cervantes	Organizaciones barriales auto convocadas	Taulabé, Comayagua	Derecho a la democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado
35	Kenia Flores	Mesa de Indignación	El Progreso, Yoro	Derecho a la Democracia	Amenaza, hostigamiento, intimidación, vigilancia	Fuerzas represivas del Estado
36	Elvis Emilio Izaguirre Suazo	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenaza a muerte, persecución, hostigamiento, intimidación, tortura, allanamiento, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
37	Clairy Yolany Quevedo	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenaza, agresión física	Fuerzas represivas del Estado

38	Urbana Julia Vargas Díaz	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
39	Melvin Roberto Osorto Aguilera	LIBRE D19/USA	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
40	Junior Javier Rivas	LIBRE	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Asesinato	Personas desconocidas
41	José Humberto Duarte	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
42	Ervin Misael Zuniga	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
43	Arnold Antonio Rivas	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
44	Oscar Leonel Bertrand García	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
45	Ángel Armando Laínez	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
46	Denis Cerrato	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
47	Harvin Misael Zuniga	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
48	Raúl Herrera	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
49	Josué Herrera	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
50	Josué Ramírez	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
51	Luis Contreras	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
52	Henzer Yair Gómez	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
53	Jared Aguilera	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
54	Falconery Yacolety	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas

55	Erika Zambrano	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
56	Gabriel Quiroz	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
57	José Betancourt	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
58	Justo Ramírez	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
59	Vilma Manzanares	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
60	Jordin Vásquez	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
61	Edwin Hernández	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
62	Bryan Osorto	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
63	Jairo Ortiz	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
64	Aleyda Huete	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
65	Marlon Salinas	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
66	Sarahi Herrera	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
67	Connie Contreras	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Personas desconocidas
68	Eduardo Amador	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado

69	Johan Montoya	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
70	Edmond Ariel Barrientos	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
71	Ariel Antonio Méndez	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
72	Héctor David Padilla	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
73	Erick Bayardo Rivera	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
74	Randall Andino	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
75	Ulises Antonio Borjas	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
76	Alexander Carías Arce	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
77	Diego Edgardo Cruz	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del
78	Ramón Alberto Pineda Montoya	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Tortura, intimidación, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
79	Luis Fernando Pineda Montoya	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Tortura, intimidación, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
80	Ramón Enrique Rivera Perdomo	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Tortura, intimidación, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
81	Brenda N. Hernández Meza	Organizaciones barriales auto convocadas	La Ceiba, Atlántida	Derecho a la Democracia	Atentado, agresión física	
82	Roger Mauricio Corrales Guevara	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Tortura, agresión física, detención	Fuerzas represivas del estado de Honduras
83	Illich Khalil Oviedo Ayala (Medico)	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
84	Javier Enrique Osorio Castillo	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
85	Francisco Flores Mata	Organizaciones barriales auto convocadas	Comunidad El Porvenir, Siguatepeque, Comayagua	Derecho a la Democracia	Agresión física, agresión verbal, retención	Fuerzas represivas del Estado
86	Norma Mata	Organizaciones barriales auto convocadas	Comunidad El Porvenir, Siguatepeque, Comayagua	Derecho a la Democracia	Agresión física, agresión verbal	Fuerzas represivas del Estado
87	Lucio Miguel Alvarado Maldonado	Organizaciones barriales auto convocadas	La Lima, Cortés	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
88	Ever Rodríguez Rodas	Organizaciones barriales auto convocadas	La Lima, Cortés	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado

89	Nery Josué Gómez	Organizaciones barriales auto convocadas	La Lima, Cortés	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
90	Ever Edgardo Lara	Organizaciones barriales auto convocadas	La Lima, Cortés	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
91	Jonathan Cris Caballero	Organizaciones barriales auto convocadas	La Lima, Cortés	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
92	Jorge Bonerge Vásquez	Organizaciones barriales auto convocadas	La Lima, Cortés	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
93	Edil Orlando Zuniga Mejía	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Agresión física, agresión verbal, detención, retención	Fuerzas represivas del Estado
94	Roy Alberto Álvarez	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Agresión física, agresión verbal, detención, retención	Fuerzas represivas del Estado
95	Alejandro José Zepeda Matute	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Agresión física, agresión verbal, detención, retención	Fuerzas represivas del Estado
96	Erick Zerón	Comunidad 6 de Mayo	Santa Bárbara, Santa Bárbara	Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
97	Roberto Ismael Núñez Castellanos	Organizaciones barriales auto convocados	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
98	Luis Antonio Maldonado	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Asesinato	Fuerzas represivas del Estado
99	José Daniel García Guevara	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
100	Ariel Baquedano	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
101	Lisneth Posas	Organizaciones barriales auto convocadas	Siguatopeque, Comayagua	Derecho a la Democracia	Intimidación, agresión verbal	Fuerzas represivas del Estado
102	José Manuel Ordoñez Martínez	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Tortura, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
103	Christian Geovanny Martínez	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Tortura, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
104	Elvin Elias Palma (Empleado de Claro)	Organizaciones barriales auto convocadas	Ciudad Nueva, Choluteca	Derecho a la Democracia	Agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
105	David Armando Carranza	Organizaciones barriales auto convocadas	Ciudad Nueva, Choluteca	Derecho a la Democracia	Agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
106	José Gabriel Godínez	Organizaciones barriales auto convocadas	Quebrada Seca, El Progreso, Yoro	Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
107	Víctor Cáceres Santamaría	Organizaciones barriales auto convocadas	Macuelizo, Santa Bárbara	Derecho a la Democracia	Atentado, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
108	Junior Javier Humaríá Gómez	Organizaciones barriales auto convocadas	Macuelizo, Santa Bárbara	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado

109	Daniel Arturo Reyes Betancourt (Empleado de Pepsi)	Voluntario de MASSVIDA, Bastión del Sur, Red Ambientalista de Honduras	Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Recursos Naturales, Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, intimidación, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
110	Elvis Emilio Izaguirre Suazo	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, vigilancia, intimidación	Fuerzas represivas del Estado
111	Meynor Geovanny Rodríguez Elvir (Empleado de Wendys)	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Democracia	Atentado	Activista político
112	Doris Moncada	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Hostigamiento	Fuerzas represivas del Estado
113	Calixto Antonio Osorto	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la educación, Derecho a la Democracia	Hostigamiento, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
114	Alberto	Organizaciones barriales auto convocadas	Salida a San Marcos	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
115	Carlos Roberto Galindo	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
116	Stefany Yolani Quiroz	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Persecución, vigilancia, agresión física	Personas desconocidas
117	Claudio Raúl Betanco	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho a la Democracia	Atentado, agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
118	Olman Antonio Welcher	Organizaciones barriales auto convocadas	Juticalpa, Olancho	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
119	Ángel Arita	Comunidad San Juan Pueblo	San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
120	Jacob Ramos	Comunidad San Juan Pueblo	San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
121	Humberto Ramos	Comunidad San Juan Pueblo	San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
122	Denis Mayorga	Organizaciones barriales auto convocadas	San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida	Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
123	José Santiago Quezada	Organizaciones barriales auto convocadas	San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida	Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
124	Buenaventura Calderón Ramírez	Líder Misquito, Presidente Patronato de Puerto Lempira, Dirigente de LIBRE	Puerto Lempira, Gracias a Dios	Derecho a la Democracia	Asesinato	Personas desconocidas
125	Santos Orlando Rodríguez Orellana	Ex Capitán de la Policía Nacional	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, vigilancia	Fuerzas represivas del Estado

EDUCACIÓN

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidente	Agresor
1	Iván Enrique Mejía Montoya	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Asesinato	Personas desconocidas
2	Rolando Melghem	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Detención	Fuerzas represivas del Estado
3	Carlos Eduardo Hernández	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Detención	Fuerzas represivas del Estado
4	Misael Martínez	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Detención	Fuerzas represivas del Estado
5	Edras Ávila Herrera	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física, agresión verbal, detención	Fuerzas represivas del Estado – Seguridad Privada
6	Cesar Eduardo Juárez Ponce	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Amenaza a muerte, persecución, vigilancia, agresión física, agresión verbal	Personas desconocidas
7	Junior Omar Zelaya	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Detención	Fuerzas represivas del Estado
8	Josue Fraid Aguilar	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Detención	Fuerzas represivas del Estado
9	Kendall Eduardo Zepeda	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Detención	Fuerzas represivas del Estado
10	Wilmer de Jesús Moncada	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la educación, Derecho a la democracia	Asesinato	Fuerzas represivas del Estado
11	Ariel Ricardo Moncada	Movimiento Estudiantil Instituto Técnico Honduras	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Detención	Fuerzas represivas de Honduras
12	Javier Ávila	Movimiento Estudiantil Instituto Técnico Honduras	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Detención	Fuerzas represivas del Estado
13	José Meza	Movimiento Estudiantil Instituto Luis Bográn	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Persecución, agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
14	Héctor Hernández	Movimiento Estudiantil Instituto Luis Bográn	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Persecución, agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
15	Deybi Noé Pérez	Movimiento Estudiantil Instituto Luis Bográn	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Persecución, agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
16	Darlin Dionisio Funes Vásquez	Instituto Jesús Milla Selva	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Asesinato	Personas desconocidas
17	Lesbin Daniel Ávila Caballero	Instituto Luis Bográn	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Asesinato	Personas desconocidas

18	Jeffry Alexander Blanco Espinoza	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la educación	Detención	Fuerzas represivas del Estado
19	Adrián Francisco Palma Portillo	MEU	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
20	Carlos Idiáquez	Docente Universitario – Vicepresidente SITRAUNAH	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
21	Edwin Emanuel Cantarero Flores	Frente de Resistencia Estudiantil Lenca	La Esperanza, Intibucá	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Tortura, agresión física, agresión verbal	Fuerzas represivas del Estado
22	Paola Pineda	Estudiante de Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física, agresión verbal	Fuerzas represivas del Estado
23	Kevin Armando Rivera Amador	Movimiento Amplio Universitario	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
24	Eblin Noel Corea Maradiaga (Estudiante)	Organizaciones barriales auto convocadas	Yarumela, La Paz	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Asesinato	Fuerzas represivas del Estado
25	Brayan Alberto Palma (Estudiante)	Organizaciones barriales auto convocadas	Ciudad Nueva, Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
26	Carlos Godoy	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
27	Josue Rafael Fonseca	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
28	Esly Quevedo	Movimiento Amplio Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
29	Maritza Ardón	Universidad Nacional	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
30	Elder Nahúm Pereira	Movimiento Estudiantil Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
31	Erick García Mapache	Movimiento Amplio Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
32	Tony Rafael Salinas	Instituto Tecnológico de Administración de Empresas	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física, retención ilegal	Fuerzas represivas del Estado
33	Ramón Antonio García	Instituto Tecnológico de Administración de Empresas	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física, retención ilegal	Fuerzas represivas del Estado

34	Edwin Hernández	COLPEDAGOGOS	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, intimidación, vigilancia	Fuerzas represivas del Estado
35	Jefferson Martínez	UNAH	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física, detención	Fuerzas represivas del Estado
36	Meynor Geovanny Elvir	Empleado Wendys	Choluteca	-	Atentado	Activistas políticos
37	Christopher Nolasco	Movimiento Estudiantil Instituto Central Vicente Cáceres	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
38	Yeison Ariel Almendares	Instituto José Trinidad Reyes	San Pedro Sula, Cortés	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
39	Rodiney Zelaya Quintana	Instituto José Trinidad Reyes	San Pedro Sula, Cortés	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
40	Victor Fernando Trujillo Murillo	Instituto José Trinidad Reyes	San Pedro Sula, Cortés	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
41	Angie Grisell Bonilla Hernández	Instituto José Trinidad Reyes	San Pedro Sula, Cortés	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
42	Josue David Morales	Instituto José Trinidad Reyes	San Pedro Sula, Cortés	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
43	Mario Roberto Sánchez	Instituto José Trinidad Reyes	San Pedro Sula, Cortés	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
44	Luis Fernando Núñez Pérez	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
45	Heberto Gabriel	Instituto José Trinidad Reyes	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Amenazas, atentado	Fuerzas represivas del Estado
46	Adrián Matamoros	Instituto Técnico Honduras	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, intimidación	Personas desconocidas (71)
47	Allan Moisés Aranda Rueda	Organizaciones barriales auto convocadas	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Personas desconocidas
48	Erick Josué Orban	Organizaciones barriales auto convocadas	Joyada, Marcovia, Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Tortura, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
49	Carlos Daniel Ramírez Sánchez	Movimiento Estudiantil Revolucionario de Secundaria de Honduras	Barrio Valle, Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado

50	Eberto Gabriel Rivera Ávila	Movimiento Estudiantil Revolucionario de Secundaria de Honduras / Centro Básico José Cecilio del Valle	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Tortura, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
51	Lenin Enrique Burgos	Organizaciones barriales auto convocadas	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Hostigamiento, intimidación	Autoridades de Educación
52	Allison Gómez	Instituto Jesús Milla Selva	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación	Desaparición	Personas desconocidas
53	Douglas Esaú Ramírez	UPNFM	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
54	Génesis Torres	Movimiento Estudiantil del Instituto Jesús Milla Selva	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación,	Detención	Fuerzas represivas del Estado
55	Oscar Daniel Mencia Cantarero	Movimiento Estudiantil del Instituto Técnico Luis Bográn	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Asesinato	Personas desconocidas
56	Leonardo Daniel Castillo Lagos	Estudiante Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y militante del MAU	Trujillo, Colón	Derecho a la Educación	Asesinato	Personas desconocidas
57	Sulmy Lopéz	Estudiante del Instituto de Educación por Radio (IHER)	Culmi, Olancho	Derecho a la Educación	Asesinato	Personas desconocidas
58	Hery Geovanny Flores Quiroz	Estudiante de la Facultad de Radiología de la UNAH, Militante del Movimiento Estudiantil Universitario MEU, militante de LIBRE y de la organización Política Los Rojos	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Persecución, intimidación, vigilancia, campaña de desprestigio.	Personas desconocidas
59	Gustavo Enrique Flores	Estudiante de la Facultad de Periodismo de la UNAH, Militante del Movimiento Estudiantil Universitario MEU	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Persecución, intimidación, vigilancia, campaña de desprestigio.	Personas desconocidas

MUJER

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidente	Agresor
1	Maricruz Tolvez	Asociación de Apoyo Entre Mujeres Honduras APOMUH	Choloma, Cortés	Derecho de la Mujer	Asesinato	Personas desconocidas
2	Katherin Cruz	Red Nacional de Defensoras	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho de la mujer, Acceso a la Justicia, Derecho a la Democracia	Amenazas, intimidación, agresión verbal, detención ilegal	Fuerzas represivas del Estado
3	Ever Trinidad	Conductor de Red Nacional de Defensoras	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derechos de la mujer	Intimidación, agresión verbal, detención ilegal	Fuerzas represivas del Estado

TIERRA

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidente	Agresor
1	Noel Isaac del Cid	Asentamiento Campesino La Confianza – pertenece a MUCA	Colón	Derecho a la tierra	Asesinato	Personas desconocidas
2	Jorge Mejía	Empresa Campesina Unidos Lucharemos	Comunidad de Luzón Palmera, Sabá, Colón	Derecho a la tierra	Atentado	Personas desconocidas
3	Oscar Armando Álvarez	Empresa Campesina Unidos Lucharemos	Comunidad de Luzón Palmera, Sabá, Colón	Derecho a la tierra	Atentado	Personas desconocidas
4	Santos Hernández	ADEPZA	Zacate Grande, San Lorenzo, Valle	Derecho a la tierra	Amenazas, intimidación, detención arbitraria, criminalización, judicialización	Empresa Privada – Fuerzas represivas del Estado de Honduras
5	Antonio Gómez Pérez	Patronato Aldea El Zapote	Aldea El Zapote, Lajas, Yamaranguila	Derecho a la tierra	Tortura, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado
6	José Martiniano Gómez Pérez	Patronato Aldea El Zapote	Aldea El Zapote, Lajas, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra	Tortura, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado
7	Polcarpo Rodríguez	Patronato Aldea El Zapote	Aldea El Zapote, Lajas, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra	Tortura, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado
8	Celín Leonel Rodríguez Mejía	Patronato Aldea El Zapote	Aldea El Zapote, Lajas, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra	Tortura, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado
9	Franklin Eduardo López García	Patronato Aldea El Zapote	Aldea El Zapote, Lajas, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra	Tortura, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado
10	Franklin Gómez Mejía	Patronato Aldea El Zapote	Aldea El Zapote, Lajas, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra	Persecución, hostigamiento, intimidación	Fuerzas represivas del Estado

11	Juan Mejía	Empresa Asociativa Campesina 11	-	Derecho a la tierra	Persecución, hostigamiento, vigilancia, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
12	Santos Evelio Vásquez	Empresa Asociativa Campesina 11	-	Derecho a la tierra	Persecución, hostigamiento, vigilancia, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
13	Vicente Castro	Empresa Asociativa Campesina	-	Derecho a la tierra	Persecución, hostigamiento, vigilancia, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
14	Karen Yajaira Trigueros	Azacualpa	La Unión, Copán	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente	Persecución, hostigamiento, intimidación, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
15	Gledy Rodríguez	Azacualpa	La Unión, Copán	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente	Persecución, hostigamiento, intimidación, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
16	Suyapa Trigueros	Azacualpa	La Unión, Copán	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente	Persecución, hostigamiento, intimidación, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
17	Florentino Pérez	Azacualpa	La Unión, Copán	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente	Persecución, hostigamiento, intimidación, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
18	Antonio Trigueros	Azacualpa	La Unión, Copán	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente	Persecución, hostigamiento, intimidación, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
19	Edwin Hernández	Azacualpa	La Unión, Copán	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente	Persecución, hostigamiento, intimidación, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
20	Jesús Rodríguez	Azacualpa	La Unión, Copán	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente	Persecución, hostigamiento, intimidación, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
21	Reinaldo Reyes	PRADOS	Choluteca	Derecho a la tierra	Asesinato	Personas desconocidas
22	Jorge Soto Portillo	Comunidad Guadalupe Carney	Comunidad Guadalupe Carney, Colón	Derecho a la tierra	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
23	Jairo Hernández Ramírez	Comunidad Guadalupe Carney	Comunidad Guadalupe Carney, Colón	Derecho a la tierra	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
24	Edwin Manuel Morales	Comunidad Guadalupe Carney	Comunidad Guadalupe Carney, Colón	Derecho a la tierra	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
25	Nerlin Ignacio Hernández	Comunidad Guadalupe Carney	Comunidad Guadalupe Carney, Colón	Derecho a la tierra	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
26	William Aaron Ruíz Sánchez	Comunidad Guadalupe Carney	Comunidad Guadalupe Carney, Colón	Derecho a la tierra	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
27	Adolfo Cruz	Comunidad Guadalupe Carney	Comunidad Guadalupe Carney, Colón	Derecho a la tierra	Persecución, hostigamiento, allanamiento	Fuerzas represivas del Estado
28	Pedro Ulloa	Comunidad Guadalupe Carney	Comunidad Guadalupe Carney, Colón	Derecho a la tierra	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado

29	Obed Ulloa	Comunidad Guadalupe Carney	Comunidad Guadalupe Carney, Colón	Derecho a la tierra	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
30	Ezequiel Urrea	Comunidad Guadalupe Carney	Comunidad Guadalupe Carney, Colón	Derecho a la tierra	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
31	Ramón Lazo	Comité Pro Defensa de Yorito	Yorito, Yoro	Derecho a la tierra	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
32	Héctor Avilez	Comité Pro Defensa de Yorito	Yorito, Yoro	Derecho a la tierra	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
33	Emerson Cálix	Comité Pro Defensa de Yorito	Yorito, Yoro	Derecho a la tierra	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
34	Roberto Ramírez	Comité Pro Defensa de Yorito	Yorito, Yoro	Derecho a la tierra	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
35	Eduard Josue Gonzales	Comité Pro Defensa de Yorito	Yorito, Yoro	Derecho a la tierra	Persecución	Fuerzas represivas del Estado
36	Luis Alberto Navas Martínez	Comité Pro Defensa de Yorito	Yorito, Yoro	Derecho a la tierra	Persecución	Fuerzas represivas del Estado
37	María Concepción Hernández	ADEPZA	Nacaome, Valle	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y bienes comunes	Persecución, hostigamiento, vigilancia, detención criminalización, judicialización	Fuerzas represivas del Estado
38	Abel Antonio Pérez	ADEPZA	Nacaome, Valle	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, hostigamiento, vigilancia	Fuerzas represivas del Estado
39	José Orlando Rodas	Comité defensa del territorio y ambiente de Reitoca	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho a los Pueblos Originarios	Judicialización	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
40	Wilmer Otoniel Alonso Herrera	Comité defensa del territorio y ambiente de Reitoca	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho a los Pueblos Originarios	Judicialización	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
41	Vicente Castro	Empresa Asociativa Campesina 11 de marzo	Siguatopeque, Comayagua	Derecho a la Tierra	Persecución, judicialización	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
42	Juan Mejía Euceda	Empresa Asociativa Campesina 11 de marzo	Siguatopeque, Comayagua	Derecho a la Tierra	Persecución, judicialización	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
43	Santos Vásquez Carrillo	Empresa Asociativa Campesina 11 de marzo	Siguatopeque, Comayagua	Derecho a la Tierra	Persecución, judicialización	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
44	Carlos Giovanni Cálix López	Empresa Asociativa Campesina 9 de Julio	Tulule, La Paz	Derecho a la Tierra	Persecución, judicialización	Fuerzas represivas del Estado de Honduras

PUEBLOS ORIGINARIOS

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidente	Agresor
1	Sergio Ávila	Tolupán	San Francisco Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Persecución, atentado, agresión física	Personas desconocidas
2	Porfirio Córdova	Tolupán	San Francisco Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Persecución, atentado, agresión física	Personas desconocidas
3	Polcarpo Rodríguez	Coordinadora Indígena del Poder Popular de Honduras	Comunidad El Zapote, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Persecución, Detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
4	Ceci Leonel Mejía	Coordinadora Indígena del Poder Popular de Honduras	Comunidad El Zapote, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Persecución, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
5	Franklin Eduardo López	Coordinadora Indígena del Poder Popular de Honduras	Comunidad El Zapote, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Persecución, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
6	Antonio Gómez Pérez	Coordinadora Indígena del Poder Popular de Honduras	Comunidad El Zapote, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Persecución, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
7	José Martiniano Gómez Pérez	Coordinadora Indígena del Poder Popular de Honduras	Comunidad El Zapote, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Persecución, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
8	Franklin Gómez	Coordinadora Indígena del Poder Popular de Honduras	Comunidad El Zapote, Yamaranguila, Intibucá	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Persecución, detención arbitraria	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
9	Salomón Matute	Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia	Bosque de San Francisco Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Amenaza a muerte, persecución, vigilancia, asesinato	Personas desconocidas
10	Juan Samael Matute	Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia	Bosque de San Francisco Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de Pueblos Originarios	Amenaza a muerte, persecución, vigilancia, asesinato	Personas desconocidas

11	Miriam Miranda	Organización Fraternal Negra Hondureña	Trujillo, Colón	Acceso a la Justicia, Derecho de la Mujer, Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios, Derecho a la democracia	Persecución, hostigamiento, intimidación, vigilancia, criminalización, retención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras.
12	Ciriaco Martínez	Consejo Indígena de Tolupanes	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho de los Pueblos Originarios, Derecho a la Democracia	Persecución, intimidación, desaparición	Fuerzas represivas del Estado
13	Tomás Sevilla	Consejo Indígena de Tolupanes	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho de los Pueblos Originarios, Derecho a la Democracia	Persecución, intimidación, desaparición	Fuerzas represivas del Estado
14	Ángel García	Coordinadora Indígena del Poder Popular de Honduras	La Esperanza, Intibucá	Acceso a la Justicia, Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho a la Educación, Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho de los Pueblos Originarios, Derecho a la Democracia	Agresión física, agresión verbal	Personas desconocidas Activistas políticos
15	Cristian Fernando Castro	Coordinadora Indígena del Poder Popular de Honduras	La Esperanza, Intibucá	Acceso a la Justicia, Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho a la Educación, Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho de los Pueblos Originarios, Derecho a la Democracia	Agresión física, agresión verbal	Personas desconocidas Activistas políticos
16	Wendy Pineda	Comité de Defensa de Bienes Comunes y Públicos	San Francisco de Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios	Persecución, hostigamiento, criminalización, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
17	Alison Pineda	Comité de Defensa de Bienes Comunes y Públicos	San Francisco de Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios	Persecución, hostigamiento, criminalización, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
18	Angela Murillo	Comité de Defensa de Bienes Comunes y Públicos	San Francisco de Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios	Persecución, hostigamiento, criminalización, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras

19	Ramón Matute	Comité de Defensa de Bienes Comunes y Públicos	San Francisco de Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios	Persecución, hostigamiento, criminalización, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
20	José María Pineda	Comité de Defensa de Bienes Comunes y Públicos	San Francisco de Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios	Persecución, hostigamiento, criminalización, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
21	Sergio Ávila	Comité de Defensa de Bienes Comunes y Públicos	San Francisco de Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios	Persecución, hostigamiento, criminalización, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
22	Oscar Vieda	Comité de Defensa de Bienes Comunes y Públicos	San Francisco de Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios	Persecución, hostigamiento, criminalización, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
23	Celso Cabrera	Comité de Defensa de Bienes Comunes y Públicos	San Francisco de Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios	Persecución, hostigamiento, criminalización, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
24	Amado Cabrera	Comité de Defensa de Bienes Comunes y Públicos	San Francisco de Locomapa, Yoro	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derechos de los Pueblos Originarios	Persecución, hostigamiento, criminalización, judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
25	Rosalina Domínguez	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras	Rio Blanco, Intibucá	Derechos de los Pueblos Originarios	Amenazas, persecución, intimidación	Empresa privada
26	Nayda Reyez Jiménez	Garífuna	Bajamar, en Puerto Cortés	Derechos de los pueblos originarios	Asesinato	Personas desconocidas
27	Gilma Cacho	Garífuna	Santa Rosa de Aguan, Colón	Derechos de los pueblos originarios	Asesinato	Personas desconocidas
28	Fiori Amaya	Garífuna	Santa Rosa de Aguan Colón	Derechos de los pueblos originarios	Asesinato	Personas desconocidas
29	Mirna teresa Suazo Martínez	Patronato de Masca	Comunidad de Masca, Cortés	Derecho a la tierra, Derecho al Medio Ambiente, Derecho de los Pueblos Originarios	Asesinato	Personas desconocidas
30	Milgen Idán Soto	Campamento Digno por la defensa del bosque y territorio Tolupán, Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ)	San Francisco Locomapa, Yoro	Acceso a la tierra, Derecho al Medio Ambiente y Recursos Naturales, Derechos de los Pueblos Originarios	Tortura, desaparición, asesinato	Personas desconocidas

31	Adolfo Redondo	Comité por la Defensa de territorios ancestrales y bienes comunes de la Tribu Tolupán Las Vegas de Tepemechín	Las Vegas de Tepemechín, municipio de Victoria, departamento de Yoro	Acceso a la tierra, Derecho al Medio Ambiente y Recursos Naturales, Derechos de los Pueblos Originarios	Asesinato	Personas desconocidas
32	Rosalina Domínguez	COPINH	La Vega del Culatón	Acceso a la tierra, Derecho al Medio Ambiente y Recursos Naturales, Derechos de los Pueblos Originarios	Amenazas, persecución, hostigamiento, intimidación, agresión física, agresión verbal	Empresa Privada
33	Maria Digna Montero	OFRANEH	Cusuna, Colón	Acceso a la tierra, Derecho al Medio Ambiente y Recursos Naturales, Derechos de los Pueblos Originarios	Asesinato	Personas desconocidas

MEDIO AMBIENTE

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidente	Agresor
1	Esly Banegas	Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa	Tocoa, Colón	Derecho al Acceso a la Justicia, Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, hostigamiento, perfilamiento en redes	Personas desconocidas
2	Adilia Castro	Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa	Tocoa, Colón	Derecho al Acceso a la Justicia, Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, hostigamiento, perfilamiento en redes	Personas desconocidas
3	Isela Juárez	Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa	Tocoa, Colón	Derecho al Acceso a la Justicia, Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, hostigamiento, perfilamiento en redes	Personas desconocidas
4	Marco Tulio Ramos	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
5	Reynaldo Domínguez Ramos	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
6	Juan Antonio Lopéz	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras

7	Jose Eugenio Esquivel Villeda	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
8	Juventino Cruz Hernández	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
9	Ally Magdaleno Domínguez	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
10	Juan Manuel Cruz Hernández	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
11	Juan Francisco Cruz García	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
12	José Santos Hernández	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
13	Carlos Leonel George	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
14	José Adalid Cedillo Mendoza	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
15	Lourdes Elizabeth Rodas	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
16	Rigoberto Rodríguez Arita	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, criminalización, judicialización, campaña de odio, detención	El Estado de Honduras
17	Erasmo de Jesús Pastrana	Comité Ambiental Comunidad Costa Azul	Costa Azul, Namasigue, Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
18	Félix Pedro Pastrana	Comité Ambiental Comunidad Costa Azul	Costa Azul, Namasigue, Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
19	Noesis Gómez	Comité Ambiental Comunidad Costa Azul	Costa Azul, Namasigue, Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
20	Kelvin Alberto Gómez	Comité Ambiental Comunidad Costa Azul	Costa Azul, Namasigue, Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras

21	Juana Sulema Mendoza	Comité Ambiental Comunidad Costa Azul	Costa Azul, Namasigue, Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
22	Marleny Pastrana	Comité Ambiental Comunidad Costa Azul	Costa Azul, Namasigue, Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
23	Anselma Escobar	Comité Ambiental Comunidad Costa Azul	Costa Azul, Namasigue, Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
24	Yeny Karina Aguilar	Comité Ambiental Comunidad Costa Azul	Costa Azul, Namasigue, Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Judicialización, detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
25	Juan Manuel López	Bastión del Sur	Choluteca	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes, Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, intimidación, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
26	Santos Isidro Cruz	Comité Ambientalista Valle de Siria	El Guante, municipio de Cedros, Francisco Morazán	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes, Derecho a la Democracia	Asesinato	Personas desconocidas
27	Marlon Cruz	Radio Dignidad, Movimiento Amplio por la Dignidad y Justicia	Puente Ramón Fiallos, Río Lean, Municipio Arizona, Atlántida	Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes, Derecho a la Democracia	Amenaza a muerte, intimidación, agresión física	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
28	Juana Ramona Zuniga	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Guapinol, Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Amenazas, persecución, hostigamiento, intimidación, agresión verbal	Personas desconocidas
29	Mary Elizabeth Hernández	Defensora Ambiental de la Colonia Miraflores, Tocoa, Colón	Col. Miraflores, Tocoa, Colón	Derecho al Medio Ambiente	Agresión física, agresión verbal	Fuerzas represivas del Estado
30	José Daniel Márquez	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Guapinol, Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Detención	El Estado de Honduras
31	José Abelino Cedillo	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Guapinol, Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Detención	El Estado de Honduras
32	Orbin Nahúm Hernández	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Guapinol, Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Detención	El Estado de Honduras
33	Kelvin Alejandro Romero	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Guapinol, Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Detención	El Estado de Honduras
34	Ever Alexander Cedillo	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Guapinol, Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Detención	El Estado de Honduras

35	Arnol Alemán Portillo Sorto	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Guapinol, Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Detención	El Estado de Honduras
36	Jeremías Martínez	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Guapinol, Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Detención	El Estado de Honduras
37	Jose Antonio Martínez Ramos (Fallecido en 2015)	Campamento por el Agua y la Vida, Guapinol	Guapinol, Tocoa, Colón	Derecho a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Detención	El Estado de Honduras
38	Juan Lopéz	Campamento por el Agua y la Vida Guapinol	Tocoa, Colón	Acceso a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Empresa Privada
39	José Daniel Márquez	Campamento por el Agua y la Vida Guapinol	Tocoa, Colón	Acceso a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Empresa Privada
40	Antonio Alvarado	Campamento por el Agua y la Vida Guapinol	Tocoa, Colón	Acceso a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Persecución, hostigamiento, campaña de desprestigio	Empresa Privada
41	Anderson Zuniga	Defensoras/es de La Tigra	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Acceso a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Tortura, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
42	Renán Rivas	Defensoras/es de La Tigra	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Acceso a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Tortura, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
43	Erick Gonzales	Defensoras/es de La Tigra	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Acceso a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Tortura, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
44	Eliel Gutiérrez	Defensoras/es de La Tigra	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Acceso a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Tortura, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
45	Justin Josue Padilla Zelaya	Defensoras/es de La Tigra	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Acceso a la Tierra, Derecho al Medio Ambiente y Bienes Comunes	Tortura, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
46	Jorge Alberto Zelaya					

LGBITIQ

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidentes	Agresor
1	Bessy Ferrera	Asociación Arcoíris	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho LGBTIQ	Asesinato	Personas desconocidas
2	Santiago Carbajal	La Galaxia de Santi	Puerto Cortés, Cortés	Derechos LGBTIQ, Derecho a la Libertad de Expresión	Atentado, asesinato	Personas desconocidas

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidente	Agresor
1	Leonardo Raudales	Radio América	Aldea Plan de Turcios, Jurisdicción de Juticalpa, Olancho	Derecho a la Libertad de Expresión	Atentado	Personas desconocidas
2	Jairo López	Periodista Independiente	Choluteca	Derecho al Acceso a la Justicia, Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho a la Democracia	Persecución, hostigamiento, intimidación, detención, allanamiento, vigilancia, perfilamiento en redes	Fuerzas represivas del estado de Honduras
3	Isaac Suazo	UNE TV	Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Atentado, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
4	Edgardo Castro	UNE TV	El Progreso, Yoro	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
5	Luis Sierra	El Progreso Video Noticia –EPVN-	El Progreso, Yoro	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
6	Carlos Martínez Zepeda	Programas “La Tertulia” y “En la mira”, Canal 6	Cortés	Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho a la Democracia	Amenaza, persecución, hostigamiento, intimidación, judicialización	Activista político
7	Joel Mejía	Noticias JM Visión	La Unión, Olancho	Derecho a la Libertad de Expresión	Amenaza a muerte, persecución, hostigamiento, intimidación, vigilancia, Perfilamiento en Redes	Personas desconocidas
8	Douglas Varela	Radio América	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Amenazas, intimidación, retención de equipo	Fuerzas represivas del Estado
9	Edgar Andino	El Patrullero del Canal Prensa Libre	Choluteca	Derecho a la Libertad de Expresión	Amenaza a muerte, persecución, hostigamiento, intimidación, allanamiento, vigilancia, atentado	Personas desconocidas
10	Selvin López Anariba	Periodista deportivo	San Pedro Sula, Cortés	Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho a la Democracia	Amenaza a muerte, persecución, hostigamiento, intimidación, vigilancia	Personas desconocidas
11	Melissa Hernández	Reportaje Digital HN	Choluteca, Choluteca	Derecho a la Libertad de Expresión	Amenazas, intimidación, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
12	Leonardo Gabriel Hernández	Noticiero “El Pueblo Habla”	Barrio La Cejiba, Nacaome, Valle	Derecho a la Libertad de Expresión	Asesinato	Personas desconocidas
13	Alcides Aguilar Corrales	Noticiero Estelar Metro TV	Choluteca	Derecho a la Libertad de Expresión	Amenazas, persecución, intimidación, vigilancia, atentado,	Personas desconocidas, Fuerzas represivas del Estado
14	Dina Paz	CRTV Choluteca	Choluteca	Derecho a la Libertad de Expresión	Amenazas, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
15	Marcelo Castellón	Metro TV	Choluteca	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
16	Jorge Alberto Núñez Euceda	Prensa Libre TV Canal 21	Choluteca	Derecho a la Libertad de Expresión	Hostigamiento, intimidación, agresión física	Fuerzas represivas del Estado

17	Roger Mauricio Corrales Guevara	VIVA TV	Choluteca	Derecho a la Libertad de Expresión	Hostigamiento, intimidación, agresión física, agresión verbal	Fuerzas represivas del Estado
18	Leonardo Gabriel Pineda	Prensa Libre canal 21	Choluteca	Derecho a la Libertad de Expresión	Hostigamiento, intimidación, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
19	Cesario Padilla	Organizaciones barriales auto convocadas	Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
20	UNE TV	UNE TV	Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
21	Lilian Flores	NOTIFIDES	Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
22	Dassaev Aguilar	HISPANTV	Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física, destrucción del equipo	Fuerzas represivas del Estado
23	Camarógrafo de Melissa	Reportaje Digital	Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
24	Mario Munguía Alemán	Canal 35 Tocoa	Tocoa, Atlántida	Derecho a la Libertad de Expresión	Allanamiento	Fuerzas represivas del Estado
25	Marvin Neptalí Ortiz	Radio Globo	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Persecución	Personas desconocidas
26	Juan Carlos Castillo	Canal 11	San Pedro Sula, Cortés	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
27	Wenceslao Canales	Comunicador Social	Tocoa, Colón	Derecho a la Libertad de Expresión	Persecución, hostigamiento, intimidación,	Fuerzas represivas del Estado
28	Edgar Joel Aguilar	Canal 36	La Entrada, Copán	Derecho a la Libertad de Expresión	Asesinato	Personas desconocidas
29	Cesar Fuentes	Periodista Independiente, Defensor de DDHH	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
30	Edwar Azael Fernández Paz	Prensa Libre	Santa Bárbara	Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho a la Democracia	Amenazas, persecución, hostigamiento	Empresa Privada
31	Milton Omar Turcios	OK La Revista	Santa Bárbara	Derecho a la Libertad de Expresión	Amenazas, persecución, hostigamiento	Empresa Privada
32	Pedro Gonzalo Elvir	OK La Revista	Santa Bárbara	Derecho a la Libertad de Expresión	Amenazas, persecución, hostigamiento	Empresa Privada
33	Alex Roberto Sabillon	Periodista	Santa Bárbara	Derecho a la Libertad de Expresión	Amenazas, persecución, hostigamiento	Empresa Privada
34	Milton Benítez	El Perro Amarillo	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Libertad de Expresión	Persecución, hostigamiento, allanamiento, vigilancia	Personas desconocidas
35	Sandra Maribel Sánchez	Radio Progreso	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Acceso a la Justicia, Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho a la Democracia	Intento de secuestro, amenazas, persecución, allanamiento, vigilancia.	Personas desconocidas
36	Cristian Javier Escaño Ramírez	Metro Tv	Choluteca	Libre Expresión	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado

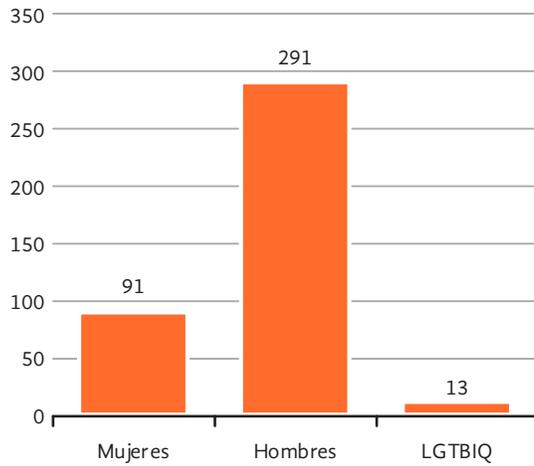
SINDICALISTA

No.	Nombre	Organización	Lugar	Derecho que defiende	Incidente	Agresor
1	María Inés	SITRAMEDYS	Choluteca	Derecho a la democracia, Derecho a la Salud	Hostigamiento	Personas desconocidas
2	Illich Khalil Oviedo Ayala	Medico	Choluteca	Derecho a la democracia, Derecho a la Salud	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
3	Lourdes Margarita Amador	Plataforma para la Defensa de Salud y Educación	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
4	Wilmer Yamil Reyes	Dirigente de la Plataforma para la Defensa de Salud y Educación	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
5	Hermicenda Suyapa Izaguirre	Plataforma para la Defensa de Salud y Educación	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
6	Sandy Sarahy Amador	Plataforma para la Defensa de Salud y Educación	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
7	Erick Josue Orban	Plataforma para la Defensa de Salud y Educación	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
8	Luis Fernando Núñez Pérez	Plataforma para la Defensa de Salud y Educación	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Agresión Física	Fuerzas represivas del Estado
9	Armando Hernández Osorto	Ex empleado de Melonera AGROLIBANO	Choluteca	Derecho al Trabajo, Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Despido, hostigamiento, intimidación	Empresa Privada
10	Doria Margoth Rodríguez	Directora de la Escuela Suazo Córdova. Docente de la Escuela Ecuador	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Persecución, hostigamiento, intimidación	Autoridades de Educación
11	Kathy Yessenia Chapas	Escuela San Jerónimo Emiliani	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Persecución, hostigamiento, intimidación	Autoridades de Educación
12	Oskar Maldonado	Instituto Oficial Perla del Ulúa	El Progreso, Yoro	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Persecución, hostigamiento, intimidación	Autoridades de Educación
13	Jaime Rodríguez	COPEMH	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Desaparición	Personas desconocidas
14	Maribel Bolán	Docente	Puerto Lempira, Gracias a Dios	Derecho a la Educación, Derecho a la Salud	Asesinato	Personas desconocidas
15	Saúl Iván Lopéz (Docente)	Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación	Danlí, El Paraíso	Derecho a la Educación	Detención	Fuerzas represivas del Estado

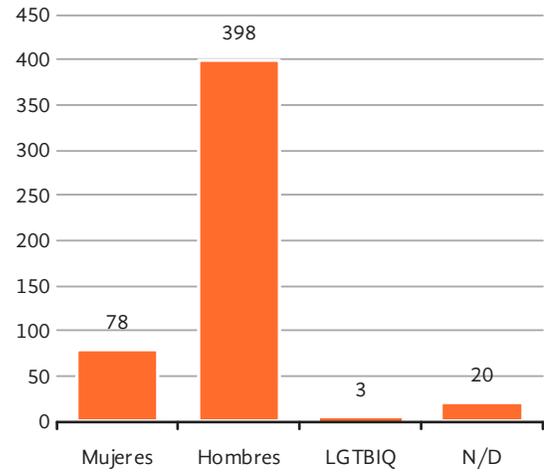
16	Carlos Sánchez (Docente)	Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación	Comayagua	Derecho a la Educación, Derecho de los Pueblos Originarios, Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
17	Milton Leonel Reyes Navarrete (Docente)	Docente Universitario	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado
18	Rommel Valdemar Herrera Portillo	Docente / Estudiante UPNFM	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Detención	Fuerzas represivas del Estado de Honduras
19	Carlos Alfredo González	Docente Comunidad El Pinar	Comunidad El Pinar, Opalaca, Intibucá	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
20	Israel Sánchez Carranza (Docente)	Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física, perfilamiento en redes	Fuerzas represivas del Estado
21	Fabián Galeas portillo	Escuela Ernestina Flores / Dirigente de la Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación	Siguatopeque, Comayagua	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Persecución, intimidación, allanamiento	Fuerzas represivas del Estado
22	Nery Grisselle Gutiérrez (Docente)	Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Hostigamiento, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
23	Melvin Ulises Maradiaga (Docente)	Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación	Choluteca	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Hostigamiento, agresión física	Fuerzas represivas del Estado
24	Byron Roberto Rodríguez (Docente)	Centro Educación básica José Cecilio del Valle	Macuelizo, Santa Bárbara	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Atentado	Fuerzas represivas del Estado
25	Sergio Rivera (Docente)	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Persecución, intimidación	Seguridad Privada
26	Iker Cooper (Docente)	Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación	El Porvenir, Atlántida	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Agresión física	Fuerzas represivas del Estado
27	Older Ismael Chávez Rodríguez (Docente)	Plataforma para la Defensa de la Salud y Educación	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Educación, Derecho a la Democracia	Hostigamiento, intimidación	Autoridades de Educación
28	Marco Garay	Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras	Tegucigalpa, Francisco Morazán	Derecho a la Democracia, Derecho a la Salud	Hostigamiento, intimidación	Autoridades laborales

CUADROS COMPARATIVOS SITUACIÓN DDH 2018-2019

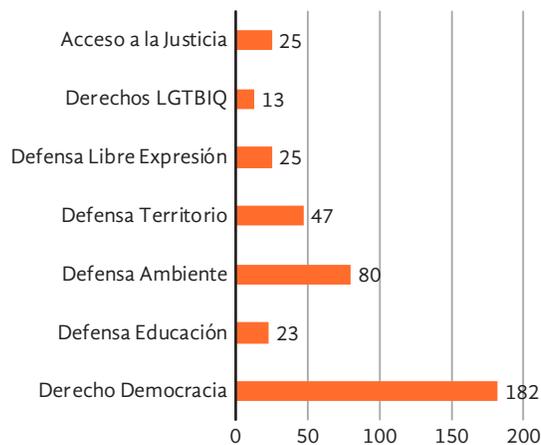
GRÁFICA GENERAL SEGÚN GÉNERO 2018



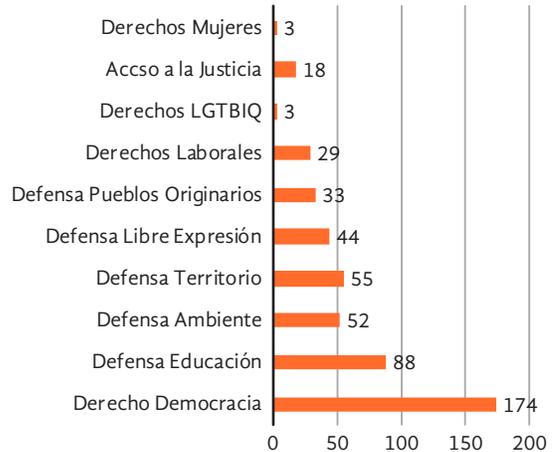
GRÁFICA GENERAL SEGÚN GÉNERO 2019



GRÁFICA GENERAL SEGÚN DERECHOS DEFENDIDOS 2018



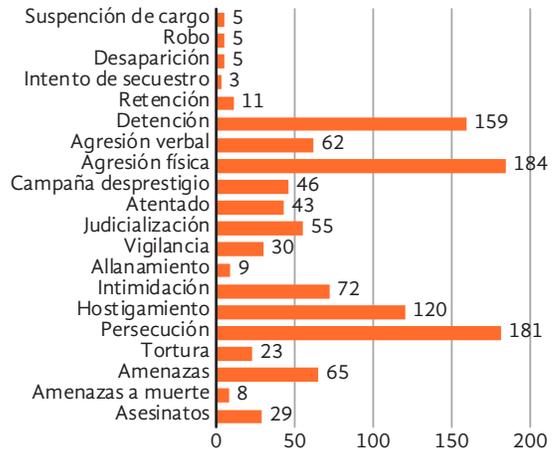
GRÁFICA GENERAL SEGÚN DERECHOS DEFENDIDOS 2019



GRÁFICA GENERAL SEGÚN AGRESIONES/INCIDENTES 2018



GRÁFICA GENERAL SEGÚN AGRESIONES/INCIDENTES 2019



ACI-PARTICIPA

Misión

La promoción del respeto de los derechos humanos en HONDURAS, propiciando que todas las personas, conocedoras de sus deberes y derechos, participen en la toma de decisiones de interés común

Programas y Servicios

Nombre del programa	Objetivo
Formación Ciudadana	Generar espacios de formación, sensibilización y capacitación para actores de la sociedad civil hondureña en temáticas relacionadas al ejercicio de la ciudadanía y generación de componentes para el desarrollo humano.
Participación Política	Propiciar la participación política de los distintos sectores de la sociedad hondureña, para promover la generación de políticas públicas que incidan en una mejor gobernabilidad.
Auditoría social, Ética y Transparencia ciudadana	Facilitar los procesos de auditoria social al gasto público desde el ejercicio del libre acceso a la información gubernamental para promover el uso adecuado y transparente de los recursos.
Acceso a la Justicia y Derechos Humanos	Promover la denuncia ciudadana y el ejercicio de derecho de población en general y del sector de defensoras y defensores de derechos humanos, para facilitar el acceso a la justicia, el respeto del debido proceso y el derecho a la defensa de derechos.

ACI PARTICIPA, Col. Miraflores Sur, 2Ave, 19 calle, Bl. 42, N° 4009
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A. Tel: (504) 2228 1451 y 2230 6604

Correo electrónico: aciparticipa@riseup.net

Website: aciparticipa.org

